



NACIONES UNIDAS



Distr.
LIMITADA
LC/L.3774
6 de febrero de 2014
ORIGINAL: ESPAÑOL

**INFORME DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE
POBLACIÓN Y DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

**INTEGRACIÓN PLENA DE LA POBLACIÓN Y SU DINÁMICA EN EL DESARROLLO
SOSTENIBLE CON IGUALDAD Y ENFOQUE DE DERECHOS: CLAVE PARA
EL PROGRAMA DE ACCIÓN DE EL CAIRO DESPUÉS DE 2014**

Montevideo, 12 a 15 de agosto de 2013

ÍNDICE

		<i>Párrafo</i>	<i>Página</i>
I.	ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	1-9	3
	Lugar y fecha de la reunión	1	3
	Asistencia	2-7	3
	Elección de la Mesa Directiva	8	4
	Temario	9	4
II.	DESARROLLO DE LA REUNIÓN	10-111	4
	Sesión de apertura.....	11-105	5
	Sesión de clausura	106-110	32
	Aprobación de los acuerdos de la Conferencia.....	111	32
Anexo 1	Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo.....	-	33
Anexo 2	Reserva presentada por la delegación de Guatemala	-	63
Anexo 3	Lista de participantes	-	65

I. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Lugar y fecha de la reunión

1. La primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe tuvo lugar en Montevideo, del 12 al 15 de agosto de 2013.

Asistencia¹

2. Participaron en la reunión representantes de los siguientes Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe: Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Francia, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República Dominicana, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

3. Participaron también representantes de los siguientes miembros asociados de la Comisión: Islas Caimán y Puerto Rico.

4. De la Secretaría de las Naciones Unidas asistieron el Enviado del Secretario General para la Juventud, el Director de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Coordinador de la Unidad de Coordinación Regional de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.

5. Asistieron también representantes de los siguientes programas, fondos y organismos de las Naciones Unidas: Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR), Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SDA (ONUSIDA).

6. Estuvieron representados asimismo los siguientes organismos especializados de las Naciones Unidas: Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Banco Mundial.

7. Asistieron también a la reunión representantes de organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social y otras organizaciones no gubernamentales.

¹ Véase el documento CRPD.1/5 [en línea] http://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/0/50910/Lista_participantes.pdf.

Elección de la Mesa Directiva

8. La Conferencia eligió la siguiente Mesa Directiva:

Presidencia: Uruguay

Vicepresidencias: Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Perú y República Dominicana.

Temario

9. La Conferencia aprobó el siguiente temario:

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario provisional y organización de los trabajos
3. Informes de actividades del período 2012-2013 y las perspectivas para 2013-2015
4. Implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
5. Debate general sobre las experiencias nacionales en materia de población y desarrollo y perspectivas para después de 2014
6. Propuesta de agenda regional en población y desarrollo para América Latina y el Caribe después de 2014
7. Áreas prioritarias en el marco del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014
8. Otros asuntos
9. Consideración y aprobación de los acuerdos de la Conferencia

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN²

10. El día lunes 12 de agosto se inició con una sesión especial a cargo del Gobierno del Uruguay, titulada “El desafío de la disminución de la mortalidad materna”.

² Las ponencias y presentaciones se encuentran en el sitio web de la reunión [en línea] <http://www.cepal.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/celade/noticias/paginas/9/50639/P50639.xml&xsl=/celade/tpl/p18f.xsl&base=/celade/tpl/top-bottom.xsl>.

Sesión de apertura

11. En la sesión inaugural hicieron uso de la palabra José Mujica, Presidente de la República Oriental del Uruguay; Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); Babatunde Osotimehin, Director Ejecutivo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA); Enrique V. Iglesias, Secretario General de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), y Luis Almagro, Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay.

12. El Presidente de la República Oriental del Uruguay, tras dar la bienvenida a las y los participantes de la Conferencia, destacó que, si bien los temas que se iban a tratar en esa primera reunión no eran nuevos, sí lo eran las circunstancias del contexto mundial, caracterizado por grandes transformaciones asociadas a la globalización. Afirmó que esa nueva realidad dificultaba una interpretación justa de las demandas de los jóvenes, que enfrentaban un mundo en que costaba mucho tener ilusiones, y mucho más utopías. Después de recordar la necesidad de que los jóvenes pudieran tener acceso a una educación y a una capacitación adecuadas, reivindicó la importancia de la felicidad y aludió a la estrecha relación que con esta guardaba la libertad, entendida como tolerancia a lo diverso y, a la vez, como posibilidad del individuo de disfrutar del tiempo como un bien invaluable. Por último, ponderó el valor de la solidaridad con la condición humana y dio las gracias a los participantes, encomiando sus esfuerzos por ayudar a una mejor comprensión de los temas que afectaban a la población y su dinámica.

13. A continuación, la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL afirmó que, con el liderazgo del Uruguay, la Conferencia arribaría a un consenso latinoamericano y caribeño que serviría de guía en el trabajo de los próximos años y que sería un aporte regional al examen del Programa de Acción de El Cairo después de 2014 y a la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015. Dijo que la celebración de la Conferencia coronaba un largo proceso de integración del enfoque de derechos en las políticas de desarrollo y que la Secretaría había preparado un documento en que se hacía un balance de la implementación del Programa de Acción de El Cairo en la región. Entre otras cosas, comentó sobre la transición demográfica que se había generalizado y que había avanzado más rápido que lo previsto en los últimos 20 años, lo que había permitido que prácticamente todos los países de la región se vieran favorecidos por el bono demográfico. Sin embargo, aclaró que se necesitaban criterios de igualdad para aprovechar este bono. Celebró los avances en la reducción de la mortalidad infantil y hacia la paridad de género, pero señaló que todavía persistían niveles preocupantes de embarazo adolescente, lo cual apuntaba a lo mucho que aún quedaba por lograr. Refiriéndose al segundo documento que la Secretaría había preparado, la Secretaria Ejecutiva dijo que uno de sus aportes más novedosos era que se trataba de una agenda de personas, que brindaba visibilidad a aquellos sectores otrora excluidos para constituirse en grupos relevantes para la acción estatal. Al mismo tiempo, la agenda ponía acento en el fortalecimiento del marco nacional para el monitoreo y la evaluación de la realización de los compromisos internacionales. En el centro de la propuesta de agenda se ubicaba la lucha contra la desigualdad y el respeto de los derechos humanos, y los grandes desafíos eran vincular el propósito fundamental de la agenda con una perspectiva de derechos humanos, fortalecer el rol del Estado y dotarlo de la capacidad de proveer una gestión estratégica con una mirada de largo plazo y contar con una clara vocación universalista y solidaria. Para concluir, destacó el compromiso de los gobiernos como factor fundamental para el funcionamiento de la Conferencia y el importante rol de la sociedad civil y otros actores no gubernamentales en el seguimiento y la aplicación del Programa de Acción de El Cairo y reafirmó que la CEPAL, en su condición de secretaría técnica, pondría a disposición de los gobiernos todas las medidas necesarias para facilitar su acción concertada en los temas de población y desarrollo y promover la cooperación Sur-Sur, así como con otras regiones del mundo.

14. El Director Ejecutivo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) agradeció al Presidente del Uruguay y a su gente por la hospitalidad brindada y el gran respaldo otorgado a la agenda para el desarrollo y derechos humanos, en particular la agenda de la Conferencia. Asimismo, reconoció la labor desarrollada por la CEPAL y todo el apoyo brindado en la reunión. Destacó la necesidad de vincular la agenda de la Conferencia con la agenda para el desarrollo después de 2015, en cuyo centro posicionó a los derechos de los jóvenes. En este sentido, dijo que era importante comprometer, trabajar, escuchar y aprender de los jóvenes. Señaló que ninguna mujer podía morir dando a luz y que todos tenían derecho al acceso a la información, la educación y los servicios, incluidos los servicios de salud sexual y salud reproductiva. La visión que se abrigaba era una en la que cada embarazo fuera deseado, cada nacimiento fuera seguro y cada persona joven alcanzara su pleno desarrollo, y donde los derechos humanos fueran respetados y la diversidad celebrada. Instó a todos los participantes a trabajar juntos para que esa visión fuera realidad.

15. El Secretario General de la SEGIB felicitó a la CEPAL, al UNFPA y especialmente al CELADE-División de Población de la CEPAL, y encomió su labor. Resaltó el compromiso de las Naciones Unidas con el mantenimiento de la paz y los grandes temas relacionados con los derechos humanos y defendió la necesidad de que siguiera trabajando por proteger los bienes comunes. Dijo que el planeta era frágil y había muchas preocupaciones, como el medio ambiente, la urbanización, la desertificación, el uso del agua, la biodiversidad, entre otras, que solo podían abordarse en el seno de una organización internacional. Refiriéndose al país anfitrión de la Conferencia, estuvo de acuerdo con lo manifestado por la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL cuando dijo que se sentía cómoda en el Uruguay, lo que atribuía a que era un país que se mantenía fiel a una tradición de respeto y defensa de los derechos humanos.

16. Por último hizo uso de la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, quien recordó los hitos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en El Cairo en 1994, donde se había alcanzado un consenso sin precedentes en políticas de población y estas habían empezado a diseñarse según un enfoque de derechos. Se refirió a la vigencia de las metas establecidas en esa reunión y subrayó las iniciativas, programas y planes de actuación que el Gobierno del Uruguay había impulsado en los últimos años, destacando la voluntad de seguir defendiendo la agenda de El Cairo y trabajando de forma mancomunada con las organizaciones de la sociedad civil. Manifestó su reconocimiento y apoyo a la CEPAL y al UNFPA en el análisis de avances y desafíos de la agenda para el desarrollo más allá de 2014 y animó a seguir trabajando en pro de los derechos de los jóvenes y de las mujeres en particular, con especial énfasis en la defensa de los derechos sexuales y reproductivos.

Informes de actividades del período 2012-2013 y las perspectivas para 2013-2015 (punto 3 del temario)

17. La Subsecretaria General de Planificación para el Buen Vivir de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) del Ecuador, en su calidad de ex-Presidenta de la Mesa Directiva del Comité Especial sobre Población y Desarrollo, informó sobre los principales logros de los países miembros de la Conferencia en la implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Preciso que muchas de las actividades realizadas respondían a mandatos emanados de acuerdos del Comité, ratificados por la resolución 670(XXXIV) del trigésimo cuarto período de sesiones de la CEPAL, en que también se confirmaba que el Comité pasaba a denominarse Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, a la que se encomendaba la responsabilidad final de seguimiento y revisión de los temas relacionados con la población y el desarrollo en la región, así como la aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. Asimismo, la Conferencia era comisionada para tratar sobre asuntos de migración, pueblos indígenas y afrodescendientes y análisis de censos de población y vivienda de la ronda de 2010. Agradeció la labor de la CEPAL y el apoyo del UNFPA y destacó en particular las actividades

de asistencia del CELADE-División de Población de la CEPAL en respuesta a las necesidades específicas de los países de la región sobre esos temas. Concretamente, se refirió al asesoramiento brindado a las instituciones nacionales en materia estadística, la capacitación en el uso del programa de recuperación de datos para áreas pequeñas por microcomputador (REDATAM), la impartición de cursos sobre análisis demográfico y la producción de documentos y otros insumos para el seguimiento de los asuntos de población en distintos foros.

18. A continuación el Jefe del Área de Población y Desarrollo del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL rindió, en nombre de la Secretaría de la CEPAL, cuenta de las actividades realizadas por la Comisión en el período. Estas estuvieron relacionadas con los temas de población y vivienda, mortalidad infantil y en la niñez, mortalidad materna, prevención del embarazo adolescente, envejecimiento, migración, pueblos indígenas y afrodescendientes y formación para profesionales. Destacó el apoyo técnico a los países en las fases de relevamiento, preparación y procesamiento censal y señaló la consolidación del *software* REDATAM como principal instrumento para la gestión de datos censales dentro y fuera de la región.

19. Se habían revisado las estimaciones y proyecciones de población a nivel nacional, desglosadas por sexo y edad, para 20 países de América Latina, sobre la base de las estimaciones realizadas conjuntamente con los institutos nacionales de estadística y la desigualdad social y demográfica era un tema de constante preocupación institucional, tratado de manera transversal. El CELADE había elaborado diversos estudios relacionados con las oportunidades del bono demográfico y los desafíos del envejecimiento de la población. La actividad más destacada en este último tema había sido la realización de la tercera Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe en San José, donde se había aprobado la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe. En el campo de la migración internacional, resaltó la reunión de expertos en preparación del Diálogo de Alto Nivel sobre Migración Internacional y Desarrollo, organizada en conjunto con la oficina de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en Santiago. Sobre la base de los censos de la ronda de 2010, se había prestado apoyo para el análisis de la migración interna y para la construcción de indicadores relacionados con la urbanización y la distribución espacial de la población. El trabajo realizado en el último año por la División en el ámbito de los pueblos indígenas y afrodescendientes se había vinculado principalmente a la incorporación de la identificación étnica en las fuentes de datos y la elaboración de estudios sobre sus condiciones de vida en el marco de sus derechos. El CELADE-División de Población de la CEPAL había respondido a la solicitud de recursos humanos calificados en el campo de la demografía y los estudios de población dictando el Curso Intensivo Regional de Análisis Demográfico (CRIAD), con el apoyo del UNFPA y del Banco Interamericano de Desarrollo. Por último, apuntó algunas actividades previstas, en función de los acuerdos de la reunión, como el apoyo para la ronda de censos de 2010, el acompañamiento de la implementación de la Carta de San José, el seguimiento de la agenda regional en población y desarrollo después de 2014 y el seguimiento de resultados sobre migración.

Implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (punto 4 del temario)

20. El Director del CELADE-División de Población de la CEPAL presentó el documento “Implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en América Latina y el Caribe: examen del período 2009-2013 y lecciones aprendidas. Síntesis y balance”³. Señaló que el objetivo del documento era sistematizar y resumir la información sobre los

³ LC/L.3640(CRPD.1/3).

principales avances logrados en la implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en América Latina y el Caribe.

21. La exposición del Director del CELADE-División de Población de la CEPAL se dividió en tres secciones. En la introducción se refirió al mandato, las fuentes y los objetivos del informe. En el examen pasó revista a los logros y avances en el cumplimiento de los objetivos del Programa de Acción y también a las insuficiencias y asignaturas pendientes de este cumplimiento; además ofreció antecedentes sobre desafíos emergentes en la región. La conclusión del examen fue que en el período 2009-2013 hubo avances importantes, entre ellos la inclusión de procesos de población en estrategias nacionales de desarrollo, el mejoramiento de la condición de la mujer y la reducción de la inequidad de género, el apoyo a las familias y el creciente reconocimiento de la diversidad familiar, la consolidación del enfoque de derechos en las políticas dirigidas a grupos de la población, la ampliación del acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidas las adolescentes, la mejoría de las condiciones de salud, los logros de algunas políticas territoriales, el apoyo a los migrantes y la realización de censos de la ronda de 2010. Entre las insuficiencias y desafíos mencionó la débil institucionalidad con que cuenta la población pobre, la persistencia de la inequidad de género, la vulnerabilidad de una gran cantidad de familias, la infantilización de la pobreza, la discriminación hacia grupos de la población o tipos de familia, el incumplimiento de la meta de acceso universal a la salud reproductiva, la mortalidad materna y la inacción frente al aborto seguro, los problemas de gobernabilidad en las metrópolis, la escasa educación sexual integral y los problemas presentados por algunos de los censos de 2010 levantados en la región. Concluyó su intervención con las lecciones que dejaba la implementación del Programa de Acción de El Cairo en los últimos 20 años para la agenda de población después de 2014.

22. A continuación hizo uso de la palabra el Director Regional Adjunto de la Oficina Regional del UNFPA para América Latina y el Caribe, que presentó las contribuciones que había hecho el Fondo al logro de los objetivos del Programa de Acción de El Cairo. El organismo, que había acompañado esta agenda desde 1994, contaba con oficinas en todos los países de América Latina, una oficina subregional en Jamaica, que abarcaba 25 países, y cinco oficinas de enlace y una oficina regional en Panamá. Entre 2008 y 2012, el UNFPA había movilizado 445 millones de dólares. En ese período, los programas se habían organizado por grandes áreas, las de salud reproductiva, igualdad de género y población y desarrollo. En 2012 los principales donantes habían sido Suecia, Noruega, los Países Bajos, Dinamarca, Finlandia, Gran Bretaña, los Estados Unidos, el Japón, Alemania y el Canadá. Destacó que 41 países receptores de cooperación habían incrementado sus contribuciones voluntarias al UNFPA, que estaba asumiendo un rol creciente de asistencia técnica, facilitando el diálogo político informado y abogando por el cumplimiento de los compromisos adquiridos internacionalmente. Uno de los focos principales del trabajo del UNFPA era empoderar a las niñas y las mujeres para que tuvieran la capacidad de ejercer sus derechos sexuales y reproductivos; el UNFPA posicionaba asimismo un esfuerzo más amplio por considerar los factores de población en la planificación del desarrollo, dando importancia fundamental a la producción de datos. Finalmente, abogó por superar la brecha de implementación de los marcos normativos y de políticas favorables al Programa de Acción de El Cairo más allá de 2014.

23. La Directora de la sede subregional de la CEPAL para el Caribe se refirió al Foro Caribeño sobre Población, Migración y Desarrollo realizado en Georgetown, el 9 y 10 de julio de 2013, donde los países del Caribe habían aprobado la hoja de ruta sobre población, migración y desarrollo después de 2014, desde la perspectiva de derechos. Hizo un reconocimiento a las instituciones organizadoras del Foro y al Gobierno de Guyana, que había sido sede del evento, y señaló que en la reunión habían participado 12 Estados miembros y 4 asociados, además de organizaciones de la sociedad civil, que habían contribuido decisivamente en las deliberaciones.

24. A continuación intervino el Ministro de Agricultura de Guyana quien, con relación a la hoja de ruta, señaló que contenía 107 recomendaciones, divididas en cuatro secciones. La primera, sobre la población y su dinámica, la juventud, el envejecimiento, la pobreza y la desigualdad, incluía recomendaciones relativas a la erradicación de la pobreza, el envejecimiento, las personas con discapacidad y los jóvenes y adolescentes. La segunda sección se centraba en la igualdad de género, la equidad y el empoderamiento de la mujer. Las recomendaciones de esta sección se agrupaban en los epígrafes de desarrollo de políticas, seguridad económica y violencia de género. La tercera sección, que trataba sobre el acceso universal a los derechos a la salud sexual y reproductiva, incluía varias recomendaciones en que se subrayaba la necesidad de una participación más activa de los hombres para el avance en ese terreno, mientras que otras guardaban relación con la educación sexual integral, la violencia de género y los servicios de salud reproductiva. Por otra parte, en las recomendaciones de la cuarta y última sección, centrada en las migraciones, se destacaban la importancia de la diáspora y la necesidad de facilitar las remesas, entre otros aspectos. Por último, informó de que el Gobierno de Jamaica había planteado una reserva con respecto a la hoja de ruta.

25. La Coordinadora General de la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora afirmó que la sociedad civil quería que en la agenda pactada 20 años después de que se iniciase el proceso de El Cairo y para el desarrollo más allá de 2014 y 2015 se defendiese la construcción de una región en que todas las personas pudieran vivir con libertad, igualdad y solidaridad y donde se asegurase el goce efectivo de los derechos humanos. Puntualizó que los avances logrados en las dos últimas décadas habían ocurrido en un contexto de reproducción de desigualdades estructurales que impedían el pleno goce de derechos a millones de personas y amenazaba la sostenibilidad para las generaciones futuras. Por ello, abogó por que en la nueva agenda se reivindicase la plena aplicación del Plan de Acción de El Cairo, con los correspondientes mecanismos de financiamiento y de rendición de cuentas y una participación activa de la sociedad civil.

26. El Secretario General del Centro de Estudios Jurídicos de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, como representante de las personas jóvenes, organizaciones y redes juveniles convocadas por la Alianza Latinoamericana y Caribeña de Juventudes rumbo a Cairo+20, presentó las conclusiones de la reunión realizada los días previos a la reunión de la Conferencia, en la que se habían pronunciado para visibilizar los retos y expectativas de las diversas juventudes presentes. Recordó el papel clave de la juventud en la transformación de la región e instó a los Estados a garantizar el acceso a la educación pública, gratuita, laica, de calidad, con modelos alternativos; a defender el derecho humano a la educación; a fortalecer los marcos normativos en materia de empleo; a ampliar la cobertura y el acceso a los sistemas de salud, incluida la salud sexual y reproductiva, sin discriminación y con pertinencia cultural, asegurando la prevención; a reconocer el derecho a la autonomía física, económica y política de las mujeres; a proteger los derechos de los grupos menos favorecidos y, en especial, a asumir como prioridad la lucha contra la inequidad, integrando el enfoque contra la desigualdad en las políticas públicas.

Debate general sobre las experiencias nacionales en materia de población y desarrollo y perspectivas para después de 2014 (punto 5 del temario)

27. Antes de dar paso a las intervenciones de los representantes de los países para la presentación de sus ponencias, el Presidente de la Mesa cedió la palabra a la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, quien valoró los avances logrados en materia de igualdad de género en la región. Al respecto reconoció el liderazgo del Brasil y el Uruguay y el destacado papel desempeñado hasta la fecha por el Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo y, en particular, por la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, por su contribución a los avances en la erradicación de la violencia y el empoderamiento político, económico y laboral de las mujeres.

28. La Ministra de la Secretaría de Políticas para las Mujeres del Brasil sostuvo que el crecimiento económico debía estar vinculado a la justicia social, la sostenibilidad y la protección del medio ambiente. Indicó que el Programa de Acción de El Cairo ofrecía una agenda integral para la construcción de un mundo más justo y mejor. Se refirió a la transición demográfica como una ventana de oportunidad para procurar un crecimiento sostenible e inclusivo, si bien insistió en la necesidad de fortalecer las políticas dirigidas a la juventud, las personas mayores y las mujeres. Explicó que en los últimos años el Brasil había emprendido diversas iniciativas legislativas y cambios constitucionales para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de la población, incorporando la perspectiva de género en los lineamientos y atendiendo a necesidades específicas y a los cambios que se habían producido en los últimos años, incluidos los derivados de la crisis económica en los países desarrollados.

29. El representante de Chile afirmó que para la agenda para el desarrollo después de 2015 era preciso considerar nuevos desafíos, como el cambio climático, junto con la lucha contra las desigualdades sociales, económicas y políticas. Defendió asimismo la necesidad de abordar estos temas con una perspectiva que superase el enfoque sectorial y de manera articulada entre los Estados y las organizaciones nacionales e internacionales pertinentes. Abundando en el gran potencial de América Latina y el Caribe, insistió en la importancia de la coordinación entre los países de la región para avanzar hacia un desarrollo integral.

30. El representante del Paraguay se refirió a diversos aspectos relacionados con la aplicación a nivel nacional del Plan de Acción de El Cairo, destacando las políticas públicas para la erradicación de la pobreza, principalmente en forma de transferencias monetarias condicionadas y de agentes de guía familiares. Enumeró diferentes acciones legislativas y programas encaminados a atender necesidades de la población en materia de bienestar en el envejecimiento, salud reproductiva, derechos de los pueblos indígenas y de las personas con discapacidad, así como para avanzar en la igualdad de género.

31. La representante de Colombia destacó la importancia de contar con una agenda regional para el desarrollo y recaló las ventajas que podían derivarse de la cooperación y el intercambio de experiencias nacionales. Relató las iniciativas emprendidas en su país para combatir la pobreza infantil y garantizar los derechos de los niños, reducir el número de embarazos adolescentes y la tasa de mortalidad materna evitable, prevenir el VIH/SIDA y otras enfermedades transmisibles, así como luchar contra la violencia sexual, fomentar una vida saludable y aprovechar el bono demográfico para mejorar la calidad de vida de una población que tiende al envejecimiento. Asimismo, se refirió a la pertinencia de empoderar a las mujeres desde la infancia y a transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género, así como de implementar las políticas públicas con un enfoque diferencial, de modo que se beneficiasen especialmente los grupos más vulnerables.

32. La representante de Cuba dijo que había que seguir orientando los esfuerzos a defender los derechos fundamentales del ser humano como elemento central del desarrollo. Destacó los buenos resultados obtenidos en muchos indicadores y mencionó la especial relevancia de garantizar, entre otros, los derechos a la salud y a la educación, a la salud sexual y reproductiva, a la planificación familiar, a la educación sexual, a la despenalización del aborto y a la igualdad entre hombres y mujeres. Recordó además que era urgente trabajar por la protección ambiental y frente a los desastres naturales y enfatizó la importancia de lograr una distribución territorial y social uniforme del desarrollo, lo que solo era posible con determinación política.

33. El representante del Uruguay indicó que América Latina y el Caribe era la región del mundo en que la riqueza estaba peor distribuida y reclamó que debía recuperarse el rol esencial del Estado como garante y promotor de los derechos humanos. Tras enumerar diversos desafíos, señaló como prioridad

asegurar que todas las personas, con especial mención a mujeres, niños, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidades, indígenas y afrodescendientes, pudieran disfrutar una vida libre de pobreza, sin violencia ni discriminación, así como del ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades, a la salud, la educación y la protección social y a una participación efectiva en la toma de decisiones. Para ello, agregó que era esencial que los países de la región definieran una agenda mínima de acuerdos para el desarrollo después de 2014.

34. El representante de Jamaica citó como objetivo clave para la agenda después de 2014 lograr un desarrollo sostenible basado en la equidad, en que se tuvieran en cuenta las vulnerabilidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Preciso que la agenda debía basarse principalmente en la erradicación de la pobreza y que tenían que diseñarse estrategias para la protección social, especialmente de las personas mayores. Asimismo, emplazó a los países de la región a establecer metas y programas más eficaces para reducir la mortalidad materno-infantil e intervenir ante los problemas de los y las adolescentes, la violencia sexual y los abusos sexuales, seguir reduciendo la incidencia del VIH pese a las dificultades de financiamiento y rediseñar los programas nacionales cuando fuera necesario para combatir las desigualdades y la violencia.

35. Seguidamente, el representante de Guyana explicó que su país seguía trabajando de acuerdo con el Programa de Acción de El Cairo y había logrado avances en todas las áreas prioritarias, como la reducción de la desnutrición, la tasa de mortalidad materno-infantil y la ampliación de la cobertura de atención a la salud, incluida la vacunación. Se refirió asimismo a las actuaciones que se habían llevado a cabo en materia de atención al embarazo y al parto, el aborto seguro, la protección de los derechos de los pueblos indígenas, las personas con discapacidad y los jóvenes. Por último, subrayó la voluntad de su país de seguir trabajando en la agenda para el desarrollo después de 2015 para aumentar la esperanza de vida más allá de los 75 años y erradicar las muertes materno-infantiles prevenibles, el hambre y la desnutrición.

36. La representante del Ecuador subrayó que era un imperativo moral que los gobiernos trabajasen por la igualdad y la erradicación de todas las formas de discriminación, y consideró que la región solo podría cumplir los objetivos para el desarrollo trazados en el Programa de Acción de El Cairo combatiendo las desigualdades de género, étnicas y etarias, entre otras, generadas por una sociedad discriminatoria cuyas relaciones de poder debían modificarse para que fuera posible aspirar a un futuro mejor y más igualitario.

37. El representante de la República Bolivariana de Venezuela se centró en los avances logrados en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas e insistió en la necesidad de impulsar las políticas de educación y capacitación profesional, de seguir ampliando sus posibilidades de participación y de que toda la población se beneficiara de los procesos de desarrollo atendiendo a sus especificidades.

38. Seguidamente, la representante de la República Dominicana recordó que era esencial combatir la pobreza y abordar los desafíos que se planteaban en materia de salud sexual y reproductiva, sobre todo en relación con los embarazos adolescentes. Comentó sobre ese particular la relevancia de procurar una educación integral a jóvenes y adolescentes y capacitación a los profesionales para brindar una atención adecuada. Tras recordar la necesidad de proteger los derechos de los migrantes, agregó que era preciso adaptar los marcos legislativos en pos de la igualdad y la equidad de género y promover la despenalización del aborto en determinadas situaciones.

39. Por su parte, la representante de Guatemala, después de enumerar las medidas emprendidas durante los últimos años en su país para mejorar la calidad de vida de las personas más desfavorecidas y avanzar en la equidad de género, hizo un llamado a la cooperación internacional, ya que muchos países

que eran considerados de renta media carecían en realidad de los recursos necesarios para atender las demandas de la población.

40. El representante de El Salvador destacó como requisito previo para otros avances en materia de población y su dinámica la incorporación en las políticas públicas del enfoque de género sobre la base de la dignidad y la justicia social. Tras exponer una relación de iniciativas llevadas a cabo en los últimos años en su país en favor de los grupos más vulnerables, reiteró la voluntad de El Salvador de seguir avanzando en los lineamientos del Plan de Acción de El Cairo y exhortó a que los países de América Latina y el Caribe alcanzaran un compromiso en torno a propuestas que contribuyeran a impulsar la nueva agenda mundial para el desarrollo.

41. A continuación, la representante de la Argentina indicó que la reunión brindaba la oportunidad de comprobar cuánto habían prosperado los países de la región y calificó de virtuoso el proceso de cambios experimentados gracias al progreso económico, resaltando lo conseguido en áreas prioritarias relacionadas con los derechos y el bienestar de la población. No obstante, señaló que era preciso proteger los logros, insistió en que para seguir avanzando en los temas de población y desarrollo se requería determinación política y abogó por que en la agenda se plasmara una visión compartida del desarrollo, que debía ser inclusivo y estar basado en la protección de los derechos humanos.

42. La representante del Estado Plurinacional de Bolivia subrayó que la región presentaba el mayor índice de desigualdad del mundo y argumentó que esa situación solo se podía corregir a través de políticas públicas a nivel regional, nacional y mundial, y no con medidas coyunturales. Aludió a la urgencia de promover la erradicación de la pobreza material, pero también la espiritual, que se reflejaban en la discriminación por motivos de género, etnia o cualquier otro. Indicó como prioritario el empoderamiento de las mujeres y de los grupos vulnerables y discriminados, afirmando que no se podría conseguir la igualdad, esencial para el desarrollo, si no se consolidaban la solidaridad y el respeto de los derechos.

43. Acto seguido, el representante de Costa Rica, después de citar las iniciativas e inversiones realizadas en su país en educación y empleo (en especial para la juventud), servicios de atención a la salud e igualdad de género, consideró que debía atenderse la problemática de los derechos desde una óptica integral y que era necesario, por una parte, combinar los esfuerzos por el dinamismo económico y la equidad social y, por otra, intentar transformar las sociedades para dar mayor cabida a la diversidad, a la autonomía y a la creatividad y mejorar así la convivencia.

44. El representante de Honduras citó los avances logrados en el acceso de la población a los servicios de salud sexual y salud reproductiva, que habían redundado en un mayor acceso de las mujeres a recursos de planificación familiar y en una disminución de la incidencia del VIH/SIDA. También destacó las inversiones realizadas en infraestructura para la educación y en programas de salud, además de diversas reformas y medidas en pro de la igualdad de género y la protección de los derechos de niños, adolescentes y mujeres.

45. La representante del Perú defendió la necesidad de revisar el Programa de Acción de El Cairo para responder a los nuevos desafíos e impulsar la integración de la agenda sobre población y desarrollo en los procesos de definición de lineamientos a escala mundial. Insistió en que era necesario seguir actuando contra la pobreza, por un desarrollo sostenible y considerando los retos emergentes del cambio climático, concluyendo que los objetivos para el desarrollo 20 años después de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio debían complementarse y reforzarse mutuamente.

46. Por su parte, la representante de México transmitió en nombre de su gobierno el ofrecimiento de acoger la segunda reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe. A continuación dio cuenta de las principales actuaciones llevadas a cabo por su país en materia de igualdad de género, protección social, salud sexual y reproductiva, calidad de vida en el envejecimiento, reducción de la mortalidad materna, atención al embarazo y al parto y respeto a la diversidad cultural y a los derechos de los indígenas, después de lo cual reiteró el compromiso de su país por acelerar el ritmo de implementación de los objetivos del Programa de Acción de El Cairo.

47. Sobre la base de una encuesta nacional, la representante de Belice hizo un balance de los progresos realizados para atender a las necesidades de la población, aunque precisó que aún quedaban muchas lagunas. Entre otras, mencionó como prioridades la creación de empleo, el acceso a la educación, la atención a las personas mayores, la inclusión escolar de personas con discapacidades, la participación política y los derechos de acceso a la tierra y al trabajo de las mujeres, la lucha contra la explotación sexual y los embarazos no deseados, para lo que requería, entre cosas, reformas legislativas, un marco estratégico consensuado y la intervención de la sociedad civil.

48. La representante de Puerto Rico insistió en la gran desigualdad existente en su país en la distribución de la riqueza, que perjudicaba especialmente a las mujeres. También consideró preocupantes las vulneraciones de derechos de niños, niñas y jóvenes, así como en materia de género. Precisó que en muchos casos la legislación había avanzado más que la actitud de la sociedad para la aplicación de las leyes y llamó la atención ante la proliferación de posturas intransigentes, que debían abordarse con voluntad política y diligencia.

49. A continuación el Presidente de la Mesa cedió la palabra al representante del Grupo Parlamentario Interamericano sobre Población y Desarrollo, quien manifestó su apoyo al Programa de Acción de El Cairo como instrumento fundamental para reducir la pobreza y la disparidad social y económica. Asimismo, explicó que la red parlamentaria que representaba había contribuido a la consolidación de los avances logrados en el seguimiento del Programa en materia de desarrollo y derechos humanos a nivel nacional, regional e internacional, en colaboración con diferentes instituciones y organismos, incluido el UNFPA. Observó que aún debían concretarse algunas metas para la plena implementación de la agenda y que era preciso superar los obstáculos que se planteaban en la aplicación de leyes ya existentes en la región sobre cuestiones como la lucha contra la violencia y el acceso a la atención a la salud y a la salud sexual y reproductiva, temas que consideraba indispensable incluir en la agenda para el desarrollo después de 2015.

50. El Director de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) de las Naciones Unidas, tras felicitar a la CEPAL por la elaboración de los dos documentos de trabajo presentados en la primera reunión de la Conferencia, explicó que su División estaba colaborando con distintos organismos, como el Fondo de Población de las Naciones Unidas, en la preparación del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014, previsto para septiembre de 2014, en que las conclusiones y recomendaciones de la primera reunión de la Conferencia Regional tendrían gran relevancia. Abundó en que la experiencia de América Latina y el Caribe en materia de población podía resultar de gran utilidad a otras regiones en desarrollo, sobre todo con respecto a los procesos de transición demográfica y urbanización. Por último, enfatizó la necesidad de convergencia de los planes para la Conferencia Internacional más allá de 2014 con la agenda para el desarrollo después de 2015 y propuso como áreas de actuación prioritarias la inversión en capital humano, los derechos de los migrantes, la creación de ciudades equitativas, habitables y sostenibles y el fortalecimiento de las capacidades nacionales para reunir, utilizar y analizar datos y proyecciones sobre población.

Propuesta de agenda regional en población y desarrollo para América Latina y el Caribe después de 2014 (punto 6 del temario)

51. El Director del CELADE-División de Población de la CEPAL, al presentar el documento “Propuesta de agenda regional en población y desarrollo para América Latina y el Caribe después de 2014”⁴, señaló que, a partir de la revisión del contexto en los ámbitos económico, social y demográfico, la propuesta de agenda buscaba identificar los enfoques y temas prioritarios y los objetivos y medidas que debían formar parte de una agenda regional en población y desarrollo para América Latina y el Caribe después de 2014. En los contextos económico y social consideraba procesos mundiales como la globalización, la crisis económica y el cambio climático, así como características propias de la región, en particular la persistente desigualdad territorial, de género, étnica y racial. En el contexto demográfico resaltaba la remodelación etaria, el bono demográfico, el envejecimiento y sus desafíos, la mortalidad materna, la mortalidad por violencia y la fecundidad adolescente. Los temas prioritarios identificados fueron: los derechos, necesidades y demandas de los niños, adolescentes y jóvenes; el envejecimiento, la protección social y los desafíos socioeconómicos; la igualdad de género; la brecha en el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva; la migración internacional y la protección de los derechos de todas las personas migrantes; la desigualdad territorial, la movilidad espacial y la vulnerabilidad ambiental; los pueblos indígenas, la pluriculturalidad y los derechos, y los afrodescendientes, sus derechos y el combate a la discriminación racial.

52. Seguidamente la Directora de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), en seguimiento de los acuerdos de la Asamblea General de las Naciones Unidas de prorrogar el Programa de Acción y las medidas clave para seguir ejecutándolo, dijo que era necesario identificar las brechas persistentes y los nuevos retos que se derivaban del entorno cambiante de la región, para definir una agenda en población y desarrollo que contribuyera al desarrollo sostenible y con equidad de los países. Señaló que las áreas prioritarias contemplaban: las necesidades y demandas de la población, particularmente de las mujeres, la adolescencia y la juventud; la atención, el aprovechamiento y la adaptación al proceso de envejecimiento de la población; las brechas persistentes en el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y el largo trecho que faltaba por recorrer para alcanzar la necesaria meta del acceso universal a estos servicios; los desafíos de la migración internacional para países de origen y destino, pero sobre todo para los propios migrantes, incluidas las mujeres y jóvenes, quienes veían frecuentemente vulnerados sus derechos humanos; la necesidad de fortalecer la planeación demográfica en el desarrollo urbano y territorial, para favorecer el desarrollo con equidad de las poblaciones rurales y urbanas, así como fortalecer su desarrollo sostenible y la reducción de la vulnerabilidad ante los desastres naturales y, por último, la atención especial a los grupos sociales más excluidos o discriminados como los pueblos indígenas y las poblaciones afrodescendientes. La agenda debía estar a cargo no solamente de los gobiernos; era indispensable fortalecer las alianzas entre actores clave, con la valiosa participación de la sociedad civil. Existía la gran oportunidad de hacer la diferencia, generando nuevas políticas que respondieran a las necesidades de la población, que se entrelazaran con una perspectiva de derechos humanos.

Áreas prioritarias en el marco del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014 (punto 7 del temario)

53. Bajo este punto del temario se realizaron ocho paneles, una mesa de alto nivel y una mesa interinstitucional.

⁴ LC/L.3641(CRPD.1/4).

54. El panel 1: Derechos, necesidades y demandas de los niños, adolescentes y jóvenes, fue presidido por Jerónimo Roca, Subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) del Uruguay, y en él participaron Nayeli Yoval, de la Alianza Latinoamericana y Caribeña de Juventudes rumbo a Cairo+20, Matías Rodríguez, Director del Instituto Nacional de la Juventud (INJU) del Uruguay, Mariela Castro, Directora del Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX) de Cuba, y Leonardo Garnier, Ministro de Educación de Costa Rica.

55. La representante de la Alianza Latinoamericana y Caribeña de Juventudes rumbo a Cairo+20 destacó que en la región había más de 200 millones de personas entre los 10 y los 29 años: un 39% era pobre y un 10,1% vivía en la indigencia, 6 de cada 10 jóvenes trabajaba en empleos informales, solo un 8% percibía el derecho a la seguridad social, un 38% de las mujeres se embarazaban antes de los 20 años y un 22% de las mujeres entre 15 y 29 años se dedicaban exclusivamente a labores domésticas. La pregunta que surgía era qué se necesitaba para romper con la pobreza y la exclusión social. En salud se requerían un concepto integral de salud física y mental; servicios públicos y de calidad; protección contra las violencias; espacios seguros, empezando por la casa, la familia y los espacios públicos; sistemas de protección social; servicios de salud sexual y salud reproductiva integrales, integrados, oportunos y accesibles, libres de estigmatización y discriminación, confidenciales y sin condicionamientos; educación pública y gratuita en todos los niveles, laica y de calidad, con enfoque intercultural; empleo digno sin ningún tipo de discriminación por sexo, edad, raza o alguna otra condición; efectiva participación con mecanismos específicos, no solo consultivos, con espacios de toma de decisión y con igualdad de oportunidades, y mecanismos de rendición de cuentas. Era imprescindible el reconocimiento de adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos.

56. El Director del Instituto Nacional de la Juventud (INJU) del Uruguay dijo que al hablar de los jóvenes había que mencionar las inequidades intergeneracionales que surgían de los indicadores, como la tasa de desocupación, que se triplicaba con respecto a la desocupación general, la mayor incidencia de trabajo precario y la falta de acceso a la educación. Las generaciones más jóvenes tenían más estudios que las anteriores pero menos trabajo y más inestable, tenían más capacidades de adaptarse a los cambios pero menos acceso al desarrollo, más acceso a las comunicaciones pero menos acceso a la toma de decisiones. Además, estaban más expuestos a la violencia y a los accidentes de tránsito. En la región, la política de juventud debía estar articulada entre los sectores que atendieran las demandas pero también las potencialidades de los jóvenes; la agenda futura necesitaba una institucionalidad que pusiera en el centro la educación, los desafíos en la inserción laboral en condiciones de trabajo decente, la reducción del embarazo adolescente no deseado. La agenda debía tomar en cuenta el uso del tiempo en distintos sectores; los pobres se reproducían antes, conformaban hogar antes, entraban a trabajar antes, lo que competía con su educación y su posibilidad de desarrollo. Por otra parte había que promover y flexibilizar los mecanismos de participación de los jóvenes en la política y había que fortalecer la focalización, con el fin de atender a los sectores marginados.

57. La Directora del Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX) de Cuba se refirió a la salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes en América Latina y el Caribe a 20 años de El Cairo. Destacó que los y las adolescentes desempeñaban un papel fundamental en el proceso de reproducción social, lo que se manifestaba de diversas y complejas formas, que abarcaban desde la reproducción de los miembros de las nuevas generaciones hasta las relaciones sociales. En el Foro de la Juventud de la UNESCO se habían mostrado tensiones y paradojas en la atención que se ofrecía a la adolescencia y juventud. Por ejemplo, se les consideraba un grupo de riesgo pero al mismo tiempo eran sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo; actualmente el grupo de adolescentes y jóvenes registraba un gran crecimiento, pero al mismo tiempo no eran prioritarios en las políticas, o se daba masiva capacitación para el empleo juvenil en tanto había menos empleos disponibles. También había

inequidades y brechas, como la prevalencia anticonceptiva, que no satisfacía las necesidades de las poblaciones más jóvenes, o la remuneración mínima por igual trabajo, siendo mayor la discriminación hacia las muchachas. Debía ser responsabilidad jurídica y ética de cada uno de los gobiernos diseñar, aplicar y evaluar políticas públicas de adolescencia y juventud que expresaran el riguroso cumplimiento de los derechos humanos universales. Asimismo se debía promover la conciencia crítica y la participación solidaria. Estas políticas debían caracterizarse por un adecuado tratamiento en términos de género. La universalidad, integralidad, integración y transversalidad debían ser asumidas y practicadas como estrategias fundamentales en cualquier política dirigida a adolescentes y jóvenes.

58. El Ministro de Educación de Costa Rica comentó que el título del panel debía ser “Derechos, necesidades y responsabilidades de los jóvenes”, porque ellos asumían muchas responsabilidades. Consideraba que no se podía hablar del bono demográfico como un factor de holgura porque se necesitaba una política fiscal que generara más recursos. Citó a Finlandia, que invertía cinco veces más por estudiante que lo que invertía América Latina. Había brechas y desigualdades que debían romperse con políticas públicas que tenían que estar a la altura de los tiempos. Mencionó que el documento recogía las necesidades de la política pública, pero se requería una óptica menos instrumental, pensar menos en lo que los jóvenes significarían en el futuro y más en lo que eran en ese momento. Dijo que se veía la juventud como una enfermedad que se quitaba con el tiempo, que los jóvenes eran considerados potencialmente peligrosos, el objetivo de los sistemas educativos era hacer personas obedientes, pero en las destrezas del siglo XXI no era la capacidad para seguir rutinas lo que se requería, sino la capacidad de resolver problemas, la capacidad de trabajar con otros, colaborativamente y con adecuada convivencia. Costa Rica tenía un programa de ética, estética y ciudadanía, porque pensaba que era importante esta línea de arte y que cada joven se pudiera expresar artísticamente. Deseaba que las Naciones Unidas cambiaran los textos que decían “lograr una salud reproductiva plena”. Consideraba que los seres humanos no tenían relaciones sexuales por razones reproductivas y que un mal manejo de la afectividad podía generar traumas, de manera que no solo había que hablar de salud reproductiva.

59. El panel 2: Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos camino hacia la igualdad, fue presidido por Daniel Olesker, Ministro de Desarrollo Social del Uruguay, y en él participaron como panelistas Juan Carlos Alfonso, Director del Centro de Estudios de Población y Desarrollo de la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI) de Cuba, Carlos García, Embajador de la Misión Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas, y Patricia Chemor Ruiz, Secretaria General del Consejo Nacional de Población (CONAPO) de México.

60. El Director del Centro de Estudios de Población y Desarrollo de la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI) de Cuba abordó la dimensión cultural del envejecimiento, la protección social y los desafíos socioeconómicos. La cultura (en el sentido más amplio del término) para y por el envejecimiento era algo por desarrollar en nuestras sociedades ya que como se había dicho en otras ocasiones la población había envejecido más rápido de lo que "había aprendido a hacerlo" y eso desarticulaba su proceso de atención y desarrollo con no pocas visiones asistencialistas, paternalistas y una mirada al envejecimiento desde el problema, una carga tanto social como familiar. Destacó y reafirmó que los adultos mayores eran sujetos de derechos y como tales debían tener total espacio en la sociedad y en la economía y que, sobre la base de los pronósticos demográficos, estos espacios serían mayores y más sustantivos. Hizo notar que si bien había habido cumbres mundiales y regionales, planes de acción y demás y que inclusive en estos momentos se discutía en las Naciones Unidas una convención internacional sobre los derechos de las personas mayores, no existía un organismo en el sistema de las Naciones Unidas que representara a los adultos mayores, como sucedía con los niños, las mujeres, los enfermos y portadores del SIDA. Señaló que era inevitable la cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe para atender este proceso bajo condiciones específicas y había que estar atento a las soluciones y

propuestas que entre todos se podían construir. Finalmente expuso el proceso de envejecimiento en Cuba, sus causas, características y proceso de atención.

61. El Embajador de la Misión Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas se refirió a la relación entre el envejecimiento, la protección social y los desafíos socioeconómicos. Destacó la necesidad de fortalecer los derechos del adulto mayor, ya que aproximadamente el 20% de la población mundial tendría más de 60 años para el año 2050 y el aumento del número de personas mayores sería mayor y más rápido en el mundo en desarrollo. Siendo un grupo vulnerable no tenía un instrumento particular en las Naciones Unidas como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer o la Convención sobre los Derechos del Niño. En 1982 se había realizado la primera Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento y en 2002 la Segunda Asamblea Mundial y se había aprobado el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. En 2011 se había proclamado el Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez y en 2012 el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos había publicado un estudio sobre vacíos y retos en los derechos del adulto mayor. Los principios de la propuesta salvadoreña incluían el reconocimiento de las necesidades específicas del adulto mayor y de la “feminización de la vejez”, el tema de los derechos humanos y de desarrollo, la superación de la visión asistencialista, la inclusión de actores de la sociedad civil, la creación de una masa crítica de apoyo, la complementariedad con el Plan de Acción Internacional de Madrid, la modificación del mandato del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el envejecimiento, para que a partir del cuarto período de sesiones examinara propuestas relativas a un instrumento jurídico internacional para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas mayores. La resolución 67/139 había contado con el copatrocinio de 25 países y la decisión de la Unión Africana de apoyar la negociación de un instrumento jurídico internacional sobre los derechos de los adultos mayores.

62. La Secretaria General del Consejo Nacional de Población (CONAPO) de México dijo que la población envejecida no era un grupo homogéneo. Las personas de 60 a 75 años tenían autonomía, pero ya a los 75 años disminuían ciertas funciones, lo que se iba acentuando a medida que avanzaba la edad. En México se esperaba un aumento acelerado de la población de 60 años y más, que iba a impactar en las pautas de consumo y servicios, pero el país se estaba preparando para estos cambios y lo que quedaba del bono demográfico. La panelista mencionó que las enfermedades crónicas que afectaban a este grupo de población eran parte de la política de salud. El documento de la propuesta de agenda se refería al aumento de la demanda de cuidados y México estaba trabajando para contemplarlos en la política pública. En 1977 se había empezado a trabajar en el cuidado de las personas mayores y en 1979 se había creado el Instituto Nacional de la Senectud. El programa de atención al adulto mayor tenía un componente de salud y envejecimiento que contemplaba la reducción de los gastos catastróficos. Otro componente era el sistema de protección social universal para una solución financiera sostenida para los adultos mayores. El programa también abordaba el tema de los espacios seguros para los adultos mayores.

63. El panel 3: Igualdad de género, estuvo presidido por Beatriz Ramírez, Directora Nacional del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) del Uruguay, y contó con la participación de Alejandrina Germán, Ministra de la Mujer de la República Dominicana, Eleonora Menicucci, Ministra de la Secretaría de Políticas para las Mujeres del Brasil, Markelda Montenegro de Herrera, Directora General del Instituto Nacional de la Mujer de Panamá, Ana Cristina González, de la Articulación Feminista Marcosur, y Sonia Montaña, Directora de la División de Asuntos de Género de la CEPAL.

64. La Ministra de la Mujer de la República Dominicana comenzó su presentación señalando que desde la Conferencia de El Cairo y la Convención de Belém do Pará, la región había avanzado en materia de igualdad de género, pero había que construir una nueva cultura que transformara las actitudes que

discriminaban a las mujeres. Esta reunión era un espacio oportuno para reflexionar y garantizar un nuevo impulso a las políticas y programas de igualdad de género. Los avances logrados partían de los derechos consagrados en la legislación y era necesario tomar en cuenta el marco legislativo de género como estrategia para avanzar hacia la plena igualdad de derechos entre mujeres y hombres. Por ejemplo, en la República Dominicana existía una ley que promovía la igualdad plena y efectiva para prevenir y combatir la discriminación y prohibía cualquier acto que menoscabara o anulara el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos fundamentales de mujeres y hombres. La Estrategia de Desarrollo hacia 2030 adoptaba acciones para la igualdad, así como la Ley núm. 24-97 sobre Violencia Intrafamiliar, la ley de lactancia materna, el Decreto 97-99 de creación del Comité Interinstitucional de Protección a la Mujer Migrante, el decreto sobre la creación de casas de acogida o refugios y la ley para eliminar la violencia contra las mujeres. Finalizó su intervención señalando que se debía transversalizar la agenda de género en todas las instituciones del Estado para lograr un impacto en la vida de las mujeres de la región.

65. La Ministra de la Secretaría de Políticas para las Mujeres del Brasil felicitó a los países de la región por haber tomado la decisión correcta en 2012 en Quito y a la CEPAL, que en su trigésimo cuarto período de sesiones había adoptado el acuerdo de transformar el Comité Especial sobre Población y Desarrollo en la Conferencia Regional. Reconoció el decisivo apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas para esta reunión, la importante contribución de la sociedad civil y en especial del movimiento feminista. En estos casi 20 años, el Brasil, como otros países de América Latina y el Caribe, se había dedicado a la promoción del crecimiento económico con justicia social y a garantizar el bien común, a través del pleno reconocimiento de la interrelación entre derechos humanos, población, recursos, medio ambiente y desarrollo sostenible. El Programa de Acción de El Cairo daba sentido a estos objetivos. En muchos países de la región, las últimas décadas habían estado marcadas por una notable transición demográfica que planteaba nuevos retos para los países. Era necesario fortalecer las políticas, para los jóvenes y para el envejecimiento de la población. La continua crisis económica en los países desarrollados había contribuido a importantes retrocesos en los flujos migratorios de algunos países de la región. Esto requería de políticas adecuadas que reconocieran los derechos y la dignidad de los migrantes. Resaltó la importancia de incluir la perspectiva de género y la igualdad en todas las políticas públicas y fortalecer las políticas nacionales para la mujer. También llamó la atención del Presidente sobre los desafíos para la eliminación de la identidad racial, étnica y de género y la orientación sexual. En nombre del Gobierno del Brasil, invitó a todos los países a reafirmar el compromiso asumido en El Cairo y dijo que la plena aplicación dependía de la construcción de una sociedad justa, igualitaria y libre de la pobreza, la discriminación y la violencia.

66. La Directora General del Instituto Nacional de la Mujer de Panamá se preguntó por qué la región, tras más de un siglo de luchas en que el movimiento de mujeres había contribuido a crear los mecanismos idóneos, no avanzaba al ritmo deseado para eliminar la desigualdad y la exclusión de género. Se celebraban conferencias internacionales, cumbres regionales e iberoamericanas, se formulaban políticas, programas, planes y acciones, pero las mujeres seguían siendo víctimas de la desigualdad. Se habían planteado nuevos retos, pero había que transformar las concepciones para eliminar las variables que afectaban las condiciones de vida de las mujeres. Eran necesarias alianzas con las organizaciones de mujeres para cambiar esa realidad social. La desigualdad había tenido un entramado de uso y abuso de poder y control que mantenía en el hambre y la exclusión a muchos sectores de la población y en ellos se concentraban las más altas tasas de mortalidad materna. Las responsabilidades reproductivas y de cuidado concentradas en las mujeres limitaban sus posibilidades de participación política y en otras esferas. La violencia contra las mujeres era una pandemia, un problema de salud pública y una violación de los derechos humanos. Los derechos sexuales y reproductivos seguían siendo un tema pendiente para las mujeres jóvenes y adolescentes. Entre los principales retos en este campo dijo que había que fortalecer los mecanismos que promovían los derechos humanos de las mujeres en las diversas etapas del ciclo vital;

cumplir los compromisos de los Estados ratificados en los instrumentos internacionales; atender los derechos de las jóvenes que estaban desencantadas por falta de oportunidades, y repensar la democracia y el Estado, como se había reflexionado en la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe realizada en Brasilia. Era el momento de pasar del compromiso a la acción para erradicar la desigualdad presente. No se podía seguir ignorando los derechos del 50% de la población.

67. La representante de Articulación Feminista Marcosur celebró que la primera reunión de la Conferencia tuviera lugar en un escenario de gobiernos democráticos, con un acumulado de información, debates y análisis de los organismos de cooperación, de la CEPAL y de los países, y, sobre todo, con una propuesta de agenda para después de 2014 que ponía en el centro la igualdad y los derechos. Para avanzar en la igualdad como horizonte planteó la centralidad de la igualdad de género para el desarrollo y su importancia en el proceso de El Cairo más allá de 2014 y en la agenda para el desarrollo después de 2015. Las desigualdades de género, como lo reconocía la CEPAL, eran un tipo de desigualdad estructural de la misma intensidad que las desigualdades económicas o de otro tipo y tenían que explicitarse más sustantivamente e integrarse en cualquier mirada sobre el desarrollo. Luego se refirió a lo que denominó la agenda pendular y dijo que el legado de las dos décadas del Programa de Acción de El Cairo era un escenario fluctuante, ya que se reconocían muchos avances y retrocesos, especialmente en el campo de las políticas y las normas. Mencionó a continuación la presencia de nuevos actores y dijo que el rol del sector judicial había sido una ventana para la ampliación y reconocimiento de derechos. Sobre las recomendaciones concretas del documento destacó el papel de los mecanismos para el adelanto de la mujer: su capacidad financiera, estatus político-administrativo, jerarquía y sistemas de información para tomar decisiones oportunas y adecuadas. El papel de la sociedad civil había sido fundamental para movilizar e impulsar las demandas de la población y para avanzar en la agenda de los derechos sexuales y reproductivos y la igualdad de género. Terminó haciéndose eco de las palabras de Nafis Sadik, ex-Directora Ejecutiva del UNFPA, que había dicho que ningún valor cultural podía significar que las mujeres obraran o actuaran según un estándar impuesto por los hombres mientras que ellos obraban y actuaban como querían.

68. La Directora de la División de Asuntos de Género de la CEPAL dijo que la región estaba en un momento muy particular de la historia. Hacía 20 años, el movimiento de mujeres iba contra ruta, pero hoy parecía que todos iban a distintos ritmos pero por el mismo camino. Esto era producto de la transversalización de la perspectiva de género, proceso que se había visto en políticas territoriales, económicas, sectoriales y otras que colocaban a las mujeres en las políticas sin que fueran estigmatizadas o acusadas de querer dividir. Ya no estaban contra ruta como en los años noventa, pero en esa década, que fue una década normativa de las Naciones Unidas, en la que los movimientos de mujeres habían estado en la base de los cambios, el neoliberalismo había desmantelado el Estado y toda la institucionalidad estaba orientada a la lógica del mercado, incluidas las políticas sociales. Muchos países hacían grandes esfuerzos para colocar la agenda de la igualdad al centro, pero cuando la región miraba hacia dónde iba y cómo se orientaba en los próximos 20 años, se seguía planteando que había que actuar en el “marco de las leyes”, pero había que tener la valentía de revisar todas las leyes. En algunos países se habían reformado las constituciones. El gran aporte de El Cairo había sido eliminar el enfoque demográfico para avanzar en el enfoque de derechos, pero muchas políticas públicas habían tardado mucho tiempo en incorporar la igualdad de género como un elemento constitutivo del desarrollo. Hoy la región tenía la oportunidad de tener una discusión transparente donde los países podían expresar sus avances y sus ritmos pero eliminando las trabas. Las voces se multiplicaban y lo que las mujeres habían posicionado con persistencia desde hacía muchos años, hoy salía de los ministerios.

69. El panel 4: Brechas en el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, fue presidido por Susana Muñiz, Ministra de Salud Pública del Uruguay, y participaron Fernando Ruiz,

Viceministro de Salud y Protección Social de Colombia, Carina Vance, Ministra de Salud del Ecuador, Marie Guirlaine Raymond Charite, Directora General del Ministerio de Salud Pública y Población de Haití, y María Isabel Matamala, Coordinadora académica de la Fundación Henry Dunant América Latina e investigadora.

70. El Viceministro de Salud y Protección Social de Colombia se refirió a los retos más sobresalientes que enfrentaba su país, como los embarazos no deseados, que en las menores de 20 años llegaba al 66%, y el aumento progresivo de la proporción de mujeres que habían sido madres en ese grupo de edad. Si bien hacia 2012 se había registrado un descenso de esta cifra, todavía tenía los niveles de 1995. Al mismo tiempo, la prevalencia anticonceptiva en mujeres adolescentes había aumentado y los indicadores intermedios de los ODM relativos a salud materna se habían cumplido. En las infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA, en cambio, se había visto un aumento de casos. Refiriéndose a la violencia de género, intrafamiliar y sexual, dijo que era necesario combatir las actitudes discriminatorias del personal encargado de la atención a las víctimas y avanzar en su denuncia. Señaló que las barreras para acceder a los servicios eran socioculturales, otras propias del sistema de salud y otras de tipo administrativo. En la agenda de salud pública y reformas de segunda generación se buscaba afectar los determinantes sociales de la salud, mejorar las condiciones de vida y la salud de los habitantes de Colombia, y avanzar significativamente en el goce efectivo del derecho a la salud basado en principios de universalidad, participación social, garantía de derechos, equidad y respeto por la diversidad.

71. La Ministra de Salud del Ecuador se refirió a las brechas en el acceso a los servicios de salud reproductiva propias de los sistemas pagados, lo que redundaba en un acceso limitado a medicamentos e insumos, que dependía del poder adquisitivo. Se trataba de sistemas de salud debilitados, servicios desorganizados, sin planificación territorial y programas verticales, con centralización y concentración de facultades, competencias y poder de decisión. Consideraba que la situación era difícil aunque en varios indicadores estaban en condiciones más favorables que el promedio de América Latina. Planteó los cambios que se estaban registrando, como entender la salud como un derecho, alcanzar la cobertura universal que se lograba con servicios, medicamentos e insumos con gratuidad y lograr un modelo de atención integral. Todo esto requería una reestructuración del sistema de salud, cuyas líneas de acción prioritarias eran: disponibilidad de servicios equitativos, talento humano capacitado y sensibilizado, aplicación de normas, guías y estándares de calidad, acciones de promoción a nivel comunitario, planificación e implementación de un modelo de gestión de salud sexual y salud reproductiva, estrategias de difusión, sensibilización y educación y comunicación interna y externa, participación social, vigilancia y exigibilidad de derechos y fortalecimiento de la articulación intersectorial.

72. La Directora General del Ministerio de Salud Pública y Población de Haití hizo un breve recuento de la situación del país en términos de pobreza y salud reproductiva, en la que se observaban rezagos con respecto a los promedios de América Latina. Comentó que había un programa para acelerar la reducción de la mortalidad materna en Haití en el que se habían definido estrategias para mejorar los servicios de planificación familiar, como la creación de una red de personal formada en gestión del trabajo y el parto, servicios obstétricos gratuitos, desarrollo de actividades comunitarias y sistemas de seguimiento y evaluación. La política nacional de salud fijaba las prioridades en materia de salud reproductiva: reducir la razón de mortalidad materna un 50% hasta 2015, doblar la tasa de utilización de los métodos de planificación familiar, eliminar la transmisión de madre a hijo del VIH y de la sífilis y disminuir un 50% la tasa de mortalidad infantil. Las estrategias del plan en salud sexual y reproductiva apuntaban a la expansión de los servicios de planificación familiar, refuerzo en términos de control adecuado de las instituciones y personal calificado para los partos, organización comunitaria y servicios gratuitos. Los desafíos que encaraban eran: dificultades de acceso para la población dispersa o enclavada, débil organización del sistema de referencia, falta de personal formado, racionalización de la carta sanitaria,

aprovisionamiento en medicamentos esenciales y equipos a nivel nacional, establecimiento de un sistema de información único y fiable y aumento de la contribución nacional en el presupuesto de la salud.

73. La Coordinadora académica de la Fundación Henry Dunant América Latina e investigadora abordó el tema de las desigualdades y el insuficiente acceso a la atención de salud sexual y reproductiva en América Latina, que se reflejaban en altas tasas de mortalidad materna, partos sin atención en servicio de salud, abortos no seguros, alta fecundidad adolescente, bajo acceso a tratamiento antirretroviral en mujeres embarazadas, alta tasa de femicidios y un 98% de impunidad. Se refirió a los factores estructurales, sociales y culturales que favorecían las brechas en el acceso a los servicios, como el no reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos; las reformas y políticas de salud que no aseguraban sistemas universales ni incorporaban el marco de determinantes sociales de salud ni el enfoque de género; la mercantilización de la salud; sistemas que ponían barreras a la participación ciudadana autónoma que ejercía vigilancia y exigía derechos; presupuestos estatales no acordes a necesidades diferenciadas; regímenes tributarios que no aseguraban incremento de recursos para la salud sexual y reproductiva, y Estados laicos vaciados de contenido y débiles ante presiones eclesiales, como se veía frente al aborto. Puso de relieve las condiciones necesarias para asegurar el acceso universal a los servicios, como la equidad en salud como decisión ética y política de los gobiernos; la aplicación del enfoque de derechos humanos, de género e intercultural a las políticas; los sistemas de salud universalistas; el financiamiento solidario de los sistemas de atención; la participación ciudadana vinculante en las decisiones políticas en salud; la formación y el trabajo decente de recursos humanos de salud. Dijo que las reformas y políticas de salud habían ignorado las necesidades de la fuerza de trabajo de los servicios de salud y que los sistemas de salud no respondían a las necesidades de sus trabajadores; las mujeres predominaban en puestos de trabajo en servicios de salud, con menor remuneración, prestigio y poder en las decisiones políticas. Todo esto condicionaba fuertemente la calidad de la atención de los servicios.

74. A continuación se llevó a cabo la Mesa de alto nivel: La integración de la agenda regional de población y desarrollo después de 2014 en la agenda para el desarrollo después de 2015, presidida por Luis Almagro, Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, con la participación de Antonio de Aguiar Patriota, Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil; Leslie Ramsammy, Ministro de Agricultura de Guyana; Marcela Suazo, Directora de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), y Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL.

75. El Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay dijo que el desafío era construir una agenda posterior a 2015 más inclusiva y más amplia, una agenda de derechos, sin retrocesos y con avances. América Latina y el Caribe era la región más desigual del mundo en ingresos y en condiciones de la mujer y las desigualdades territoriales, las dificultades de acceso, la desigualdad de oportunidades de los jóvenes, afrodescendientes e indígenas contribuían a esta situación. Entre los objetivos pendientes señaló los derechos de las mujeres, el acceso a la salud sexual y reproductiva, el empoderamiento de las mujeres, los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes y la universalización de la protección social. Dijo que en la región se registraban cambios en la dinámica demográfica, como el aumento de la esperanza de vida y la reducción de la mortalidad infantil, pero no se habían logrado retrocesos ni de la mortalidad materna ni de las muertes por causas violentas. El Estado estaba más presente que 20 años atrás, por eso debían plantearse líneas de acción para avanzar. Las nuevas acciones debían estar comprometidas con los progresos alcanzados y debían responder a las nuevas dinámicas. Se requería el compromiso de los Estados, las Naciones Unidas y la sociedad civil. La consolidación de la agenda de derechos, en especial los derechos sexuales y reproductivos, requería un acceso a servicios públicos de calidad. Era inmoral que en el siglo XXI siguieran muriendo mujeres por abortos clandestinos. Había que incluir en la agenda el empoderamiento de la mujer, el respeto a su autonomía física, la implementación de políticas públicas con perspectiva de género y la erradicación de la violencia de género. Era preciso

incrementar el apoyo a la población de pueblos indígenas y afrodescendientes, visibilizar su existencia como actores claves de la sociedad y avanzar en el respeto y garantía de sus derechos individuales y colectivos. Debía plantearse también la defensa de la diversidad y de la orientación sexual, los derechos de los migrantes y la prevención y tratamiento del VIH.

76. El Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil dijo que el Programa de Acción de El Cairo había sido una plataforma de consenso en los últimos 20 años en materia de población y desarrollo y que continuaba ofreciendo un instrumento valioso para los gobiernos y la sociedad civil. Entre los progresos alcanzados se contaban el índice de desarrollo humano (IDH) y la esperanza de vida superiores al promedio mundial y la disminución de la mortalidad infantil y de los niveles de pobreza e indigencia. Mencionó la restauración de la Comisión Nacional de Población y Desarrollo en el Brasil, en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Estratégicos, lo que contribuiría a una mayor integración de las acciones relacionadas con población y desarrollo, además de constituir un importante mecanismo de monitoreo. Sin embargo, dijo que entre los desafíos pendientes estaban las fuertes desigualdades entre los países y dentro de los países, lo que requería de políticas y estrategias específicas. En ese sentido, el multilateralismo representaba un importante mecanismo para hacer frente a estos desafíos, en particular en cuanto al derecho a la salud, la discriminación, la violencia y la violencia sexual. Era necesario comprender las especificidades: las transiciones demográfica y epidemiológica, la desigualdad, la participación de la sociedad civil, la diversidad étnica. Particularmente relevantes eran las acciones específicas en materia de juventud, incluido el embarazo adolescente. Destacó asimismo la cooperación internacional, intrarregional e interregional, especialmente con África subsahariana y el mundo árabe, y dijo que América Latina y el Caribe era un referente para otras regiones en el ámbito de la población y el desarrollo.

77. El Ministro de Agricultura de Guyana dijo que en 1994 el mundo estaba convencido de que era posible una vida mejor y la Conferencia de El Cairo representó justamente esa visión. De hecho, dijo que en 2013 el mundo estaba mejor en muchos aspectos, aunque persistían déficits importantes, ya que existía una falta de seguridad en cuanto a la alimentación, la energía, los recursos económicos y naturales, entre otros ámbitos. El objetivo de la reunión era erradicar este déficit a fin de alcanzar un mundo mejor. Asimismo, a pesar de los importantes logros alcanzados, por ejemplo en cuanto a la mortalidad infantil y la esperanza de vida, todavía se observaban rezagos en la región, por lo tanto, las metas de El Cairo seguían vigentes. En el ámbito de la salud sexual y reproductiva, había muchas muertes innecesarias de mujeres, que debían ser tratadas como un asunto primordial de salud pública. El aborto seguro no necesariamente implicaba un aumento de abortos. Por otro lado, aunque la cuestión de la orientación sexual había ganado prominencia con la aparición del VIH, era evidente que había existido desde siempre. Era preciso proteger los derechos sexuales y dar mayor atención en las agendas futuras de desarrollo al aumento de la incidencia de las causas de muerte no transmisibles a partir del envejecimiento de la población.

78. La Directora de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) dijo que este era un momento histórico, que permitía avanzar en la agenda pendiente y en la definición de la nueva agenda para el desarrollo después de 2015. Se trataba de un desafío y una responsabilidad. Era preciso plantear un nuevo paradigma que aspirara al buen vivir y a la felicidad. La nueva agenda debía plantear la universalidad e interdependencia de los derechos humanos, y el reconocimiento de las diversidades y la inclusión social debían ser principios fundamentales y el eje de la agenda post-2015. Las políticas públicas integrales eran esenciales y la nueva agenda debía reconocer la necesidad de que los Estados crearan las condiciones para reducir brechas. Un desarrollo sostenible no podía concebirse si las mujeres adolescentes morían por abortos inseguros. Se debían abordar las brechas de implementación de políticas públicas y plantear nuevos marcos normativos, con instituciones sólidas y presupuestos adecuados, que incluyeran mecanismos de diálogo, para rendición de cuentas y auditoría

ciudadana. La nueva agenda debía centrarse en las personas y pueblos y no en el mercado. El respeto a los derechos debía ser el parámetro que midiera el alcance de los objetivos más allá de 2015.

79. La Secretaria Ejecutiva de la CEPAL dijo que, al compatibilizar los procesos post-2014 y post-2015, era necesario asegurar los logros y hacer frente a los nuevos desafíos. Los participantes debían llevar a sus países la voz de lo que la región entendía que debía figurar en la agenda después de 2014. Se trataba de aspiraciones comunes de cómo organizar las sociedades. La agenda debía tener validez universal y representar un piso mínimo de la convivencia humana. América Latina y el Caribe podía contribuir significativamente con su experiencia al proceso global, pero a la vez había que cautelar cómo resolver los problemas que todavía no estaban resueltos y demandaban el apoyo, la solidaridad y la financiación dentro de la región y con otras regiones, a fin de combatir las asimetrías comerciales y la enorme desigualdad del ingreso global. Dijo que se había avanzado en muchas áreas en la región y que ahora era la oportunidad para avanzar hacia el cambio estructural para la igualdad. Aunque gran parte de los ODM se habían cumplido, seguía pendiente la alianza mundial para el desarrollo. La agenda debía destacar la igualdad sobre la base de derechos y ser una agenda de las personas (como sujetos de derechos), con enfoque territorial y participación de la sociedad civil. Dijo que debía haber un cambio en el modelo de desarrollo y en los patrones de producción y consumo y que había que avanzar hacia la autonomía de las mujeres (física, económica y política). No se trataba de políticas asistenciales, sino de inversiones sociales, en particular en los jóvenes, y de cerrar las brechas estructurales.

80. El día jueves 15 de agosto se inició con una sesión especial a cargo del Gobierno del Uruguay, titulada “Integralidad e institucionalidad de las políticas de población y desarrollo”.

81. A continuación se realizó el panel 5: La migración internacional y la protección de los derechos de todas las personas migrantes. Presidió el panel Nelson Loustaunau, Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social del Uruguay, y participaron Francisco Javier Pérez Walker, Embajador y Director General de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Juan José García, Viceministro de Relaciones Exteriores para los Salvadoreños en el Exterior de El Salvador, y Ana Durán, Asesora Principal para las Américas de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

82. El Embajador y Director General de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile hizo referencia a los principios y lineamientos que guiaban la gestión y la gobernanza en las políticas migratorias. Indicó que en la décima Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, celebrada en Cochabamba (Estado Plurinacional de Bolivia) en 2010, se habían suscrito el Plan Sudamericano de Desarrollo Humano de las Migraciones y la Declaración de Principios y Lineamientos Generales de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, donde se reconocía, entre otros asuntos, la idea del migrante como sujeto de derechos. Dijo que había que promover la responsabilidad compartida y que el diálogo entre países debía incluir el análisis de las migraciones y la inequidad en las relaciones internacionales. Asimismo, se debía perseguir y sancionar la trata de personas, garantizar el disfrute de derechos para los emigrados e inmigrantes, combatir la xenofobia y no criminalizar la migración. Seguidamente mencionó el valor de las políticas migratorias inclusivas y los efectos positivos de las dinámicas migratorias para el desarrollo, asuntos destacados en la XII Conferencia, realizada en Chile en 2012, en cuya Declaración de Santiago se habían ratificado los mecanismos de consulta y reconocido la necesidad de la participación de la sociedad civil. Se refirió a la normativa vigente que no daba respuesta a la realidad migratoria actual, pero que estaba en marcha una adecuación de la ley con estándares internacionales.

83. El Viceministro de Relaciones Exteriores para los Salvadoreños en el Exterior de El Salvador señaló que la migración en Centroamérica era una realidad explosiva, pues un 20% o más de la población residía en el exterior. La migración era un aspecto estructural de la vida de los países: su dinámica ya no

dependía de las causas originales, ancladas en conflictos internos; estaba instalada de manera cotidiana y así sería en el corto y mediano plazo, con lo que las coyunturas no le afectaban, ya que el flujo se mantenía a pesar de la crisis. Las remesas y la migración eran parte esencial de la vida económica y social de los países del triángulo norte (Guatemala, Honduras y El Salvador) y tenían influencia decisiva en las cuentas nacionales. Más del 25% de las familias tenían como parte fundamental de sus ingresos a las remesas. De eso dependía también la reproducción de la fuerza de trabajo. Es decir, la migración era sustancial a las sociedades y sus modelos económicos. Esto planteaba desafíos, que comprendían reducir la migración forzada, especialmente irregular; reforzar la protección de derechos en los países de tránsito y destino y fortalecer las relaciones con la diáspora. Varios factores confluían en este sentido, desde el empleo hasta el consumo y la cultura. El desestímulo a la migración irregular obligaba a generar condiciones de arraigo. Otros desafíos eran la necesidad de reconocer a la persona migrante como sujeto de derechos, lo cual involucraba a los servicios consulares. Mencionó varias acciones en tal sentido, como la gestión humanitaria para la facilitación del retorno de migrantes fallecidos y deportados. Se precisaban, en definitiva, acciones integrales, integradoras y coordinadas, con participación de los migrantes.

84. La Asesora Principal para las Américas de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) reconoció los avances del Uruguay en materia migratoria, desde su legislación hasta el informe al Comité de Derechos de los Trabajadores Migratorios. Luego describió aspectos sobresalientes de la migración mundial, desde su cuantía y tendencias hasta sus relaciones con el desarrollo, a través de las remesas y el papel de las diásporas y comunidades que facilitaban el comercio y las transacciones. Destacó la importancia de la Conferencia de El Cairo en la visibilidad alcanzada por la migración internacional y en que se reconociera su contribución. Mencionó que había muchos asuntos de interés en las agendas nacionales, junto con esfuerzos subregionales como la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones. Se había ido adoptando el enfoque de derechos, se habían suscrito acuerdos e iniciativas de regularización, se había trabajado en la lucha contra la trata y la incorporación de normas internacionales, como la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social y los acuerdos en los procesos de integración. Sin embargo, los retos eran muchos: había que promover la transversalidad de la migración en las agendas nacionales y regionales de desarrollo, fomentar su inclusión como herramienta para la reducción de desigualdades, respetar los derechos de los migrantes y asegurarlos sin distinción alguna. Otros retos apuntaban a facilitar la inserción de los inmigrantes sin discriminación y generar información sobre la evidencia de su contribución para incidir en la percepción pública con datos duros de sus impactos positivos. Era preciso que los Estados asumieran un papel más activo en la protección de los migrantes y trabajaran por el reconocimiento de la importancia de la migración y el mejoramiento de la percepción pública, donde la participación de la sociedad civil era relevante.

85. En el debate que se suscitó a continuación, el representante de México indicó que el país celebraba la visibilización de la migración y sus numerosas facetas. Dijo que se asistía a un momento único para la región y que el Segundo Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo era la ocasión para hacer oír la voz del espacio regional, de manera activa y decidida, con la sociedad civil.

86. A continuación se realizó el panel 6: Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad ambiental. Estuvo presidido por Raquel Lejtregger, Subsecretaria del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente del Uruguay y como panelistas participaron Ana María Larrea, Subsecretaria General de Planificación para el Buen Vivir de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) del Ecuador, Ana Hazel Esrich, Secretaria General de la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), y Ricardo Paes de Barros, Presidente de la

Comisión Nacional de Población y Desarrollo y Subsecretario de Acciones Estratégicas de la Secretaría de Asuntos Estratégicos del Brasil.

87. La Subsecretaria General de Planificación para el Buen Vivir de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) del Ecuador se refirió a la necesidad de propiciar y fortalecer una estructura nacional policéntrica, articulada y complementaria de asentamientos humanos. Si se seguía la tendencia del crecimiento urbano en el Ecuador se veían dos grandes polos de desarrollo, mientras que si se intervenía, se lograría que estos polos no siguieran creciendo a tal ritmo sino que se desarrollaran otras ciudades y se lograra un mejor equilibrio. Se había construido un índice social territorial que se basaba en 19 indicadores sobre salud, educación, empleo, vivienda y pobreza. Entre los indicadores que más habían avanzado entre 2001 y 2010 sobresalían las tasas de asistencia a la educación secundaria y superior, así como la dotación de personal de salud por cada 10.000 habitantes y la considerable reducción de la mortalidad infantil. La vertiente del Amazonas albergaba solo el 20% de la población y poseía los mayores recursos naturales en cuanto a cobertura natural, ya que el 60% del total de páramos se encontraba en esta zona. La vertiente del Pacífico concentraba el 80% de la población y el 83,5% de la cobertura vegetal natural se encontraba bajo estatus de protección. En esta zona se concentraba la mayor cantidad de conflictos socioambientales. Actualmente había una Estrategia Territorial Nacional para garantizar la sostenibilidad ambiental. Así, en 2012, con un 71% más de precipitaciones que en 2008, las zonas afectadas por las inundaciones habían sido menores, gracias a las obras de prevención.

88. La Secretaria General de la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA) dijo que, como se mencionaba en documentos de la CEPAL, el lugar de nacimiento o de residencia influía directamente sobre las condiciones socioeconómicas de los ciudadanos de América Latina y el Caribe. Además, las capacidades para garantizar el desarrollo de la sociedad no eran iguales en todos los territorios. La falta de información y acceso a servicios de salud sexual y reproductiva en zonas pequeñas y alejadas aumentaba la desigualdad y la vulnerabilidad social. Las desigualdades territoriales se daban dentro de los países, entre países y entre grupos de países y propiciaban movimientos espaciales de la población que aumentaban la desigualdad territorial. Una movilidad orientada por medio de procesos de planificación territorial integrales podía ayudar a generar un círculo virtuoso para el desarrollo regional. Se definía la vulnerabilidad ambiental como un factor interno, que contenía las condiciones que una región poseía para enfrentar una amenaza de origen humano o natural. Las regiones también eran desiguales en su vulnerabilidad y los movimientos de población podían aumentar esta vulnerabilidad. En sus reflexiones de política pública planteó que la vulnerabilidad se reducía mediante una buena gestión del riesgo de desastres y de la adaptación al cambio climático, incorporando los aspectos de la dinámica demográfica en la planificación del desarrollo; es decir, usando el análisis demográfico se reducía la vulnerabilidad. En el documento se hacían importantes sugerencias para las políticas públicas en estas materias, pero también se advertía que existían tendencias en la urbanización y en la distribución espacial de la población que eran difíciles de modificar con políticas públicas.

89. El Presidente de la Comisión Nacional de Población y Desarrollo y Subsecretario de Acciones Estratégicas de la Secretaría de Asuntos Estratégicos del Brasil se concentró en el tema de la desigualdad territorial y en por qué era importante su relación con la población y el desarrollo. Consideraba que era posible reducir la desigualdad y que el Brasil había avanzado en ese sentido. Presentó un índice de desarrollo humano (IDH) de los municipios, que revelaba que había municipios con un nivel de desarrollo similar al de África y otros con el nivel de desarrollo de Europa. El desarrollo debía partir de la comunidad y con la utilización del capital social local para ser exitoso. Por eso era necesario que la comunidad local se conociera y tuviera redes de confianza. Faltaban recursos para que ese capital social se convirtiera en acción colectiva. Los municipios con menor IDH eran los que más habían crecido en la última década. Se observaba una inferior varianza de la desigualdad de IDH entre los municipios en 2010

con respecto a 2000. El crecimiento del ingreso anual de las poblaciones rurales en la última década había sido superior en los deciles más pobres que en los más ricos. Uno de los programas que había colaborado con estos avances era el llamado territorios de la ciudadanía (*Territórios da Cidadania*).

90. El panel 7: Pueblos indígenas: pluriculturalidad y derechos, fue presidido por Myrna Cunningham, Presidenta del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas. Participaron Isabel Ortega, Viceministra de Justicia Indígena Originario Campesina del Estado Plurinacional de Bolivia, Lourdes Xitumul, Directora de la Unidad de Atención de la Salud de los Pueblos Indígenas del Ministerio de Salud de Guatemala, y Tarcila Rivera, Presidenta de Chirapaq y Coordinadora del Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (ECMIA).

91. La Viceministra de Justicia Indígena Originario Campesina del Estado Plurinacional de Bolivia dijo que en su país antes de 2002 a los pueblos indígenas no los dejaban entrar al Palacio de Gobierno ni al Parlamento, aunque tuvieran credencial en la mano, lo que había cambiado gracias a la prensa internacional. A partir de 2006, el país había pasado de un modelo neoliberal a la búsqueda del vivir bien, que consistía en la armonía de hombres y mujeres con la madre tierra o Pachamama, con los animales, las plantas y todos los seres vivos. En su país eran pueblos agricultores, pero había empresas que estaban usando plaguicidas y químicos que hacían daño a los cultivos, a la tierra y a los seres humanos. La Constitución reconocía el derecho a la cosmovisión y al territorio, entre otros derechos. Se había aprobado la Ley núm. 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Báñez”, que contemplaba las autonomías originarias y campesinas, así como la ley contra la discriminación cultural y étnica; la nueva ley de educación, que contemplaba la educación pluricultural, bilingüe y en lengua materna, la ley de áreas protegidas y del medio ambiente, y la Ley de Deslinde Jurisdiccional, que se había promulgado en 2010 y reconocía la justicia indígena originaria y campesina. En el país había un anteproyecto de ley de protección a naciones y pueblos indígenas no contactados y en aislamiento voluntario, con el objetivo de salvaguardar a estos pueblos en forma individual y colectiva. El enfoque intercultural buscaba capacitar a los médicos para que se respetara la cultura y saberes ancestrales, cuidando de que las mujeres no murieran en el parto. También se había presentado una propuesta de ley de consulta que se había estado trabajando en una comisión nacional en la que participaban diversos ministerios y organizaciones. Se estaban tomando otras medidas para asegurar los derechos de los pueblos indígenas: para la erradicación de la servidumbre y el trabajo forzoso de los pueblos guaraníes; para eliminar las diferencias que aún existían en servicios y educación y salud; para evitar la migración; para garantizar las propiedades comunitarias y la titulación de tierras a mujeres y hombres.

92. La Directora de la Unidad de Atención de la Salud de los Pueblos Indígenas del Ministerio de Salud de Guatemala presentó el contexto nacional, con una población multilingüe, multiétnica y multicultural de 14,3 millones de habitantes, un 43% de población indígena. Los indicadores de salud mostraban que los maya, garífuna y xinka estaban en mayor desventaja. La mortalidad materna era tres veces más alta en los pueblos indígenas que en los no indígenas, la desnutrición crónica era el doble. Era necesario que la red de servicios de salud implementara medidas de readecuación a la cultura de los pueblos indígenas para propiciar el acceso cultural que generara confianza y aceptación en las acciones de salud. Presentó los indicadores de mortalidad materna, desnutrición, violencia contra la mujer, personas viviendo con VIH, por sexo, matrimonios a edades tempranas, entre otros. Entre las acciones mencionó la creación de la Unidad de Atención de la Salud de los Pueblos Indígenas e Interculturalidad en Guatemala en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, como Órgano Asesor del Despacho Ministerial en Políticas de Salud de los Pueblos Indígenas e Interculturalidad, así como la creación del Viceministerio de Atención Primaria en Salud, que debía brindar la atención dirigida a la recuperación y rehabilitación de la salud de las personas con pertinencia cultural y enfoque de género e interculturalidad. Presentó los avances del Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva y las actividades realizadas y las alianzas

con el Ministerio de Educación. Destacó el reconocimiento a los sistemas de salud indígenas, la política de médicas mayas/comadronas, los logros en el Sistema de Información Gerencial de Salud. Se buscaba garantizar la creación de condiciones políticas, estratégicas, técnico-normativas y operativas que promovieran el diálogo intercultural para la mejora continua de los servicios de salud, el uso de la medicina tradicional y alternativa y la pertinencia cultural.

93. La Presidenta de Chirapaq y Coordinadora del Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (ECMIA) dijo que las mujeres indígenas aspiraban a una acción concertada con los Estados y estrategias para lograr el reconocimiento y ejercicio de sus derechos. Los pueblos indígenas aspiraban a un diálogo entre iguales con el Estado. Tenían más de 20.000 años de historia y desarrollo de civilizaciones y en este proceso, en el que mujeres y hombres jóvenes y mayores, habían aprendido a conocer la Carta de las Naciones Unidas, felizmente el mundo y la humanidad habían avanzado en el reconocimiento de sus derechos como seres humanos y como culturas específicas, al agua, al territorio, al conocimiento, a la tecnología. Uno de los principales derechos era el territorio, que para ellos significaba la vida; no solo la vida física, sino la espiritual, porque era donde podían soñar y proyectar la felicidad. Ese derecho primordial estaba más amenazado que nunca. Los hidrocarburos y otros recursos naturales dentro del territorio debían ser considerados como un patrimonio que disfrutaba la humanidad entera. Defender los derechos colectivos también beneficiaba a la sociedad, al Estado y al país. Además, debían relacionarse los derechos colectivos con los individuales y, en particular, como mujeres, jóvenes y niñas aún estaba pendiente lograr la equidad y el equilibrio en la distribución de los recursos económicos y en las oportunidades de crecimiento y desarrollo, en el plano de la salud y otros. El derecho a luchar por el territorio los llevaba a pensar en el territorio más personal. Las mujeres no querían liderar las estadísticas sobre violencia y agresiones porque desconocían los canales para acceder a la justicia. En 1994 las mujeres indígenas veían los derechos sexuales y reproductivos como algo ajeno. Ahora había mujeres que participaban en la vigilancia en los puestos de salud. Los pueblos indígenas, las mujeres y la juventud indígenas habían hecho un esfuerzo por hacer propuestas sobre la base de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, fundadas en la confianza y en la transparencia.

94. Por la tarde se llevó a cabo el panel 8: Afrodescendientes: derechos y combate a la discriminación racial. Fue presidido por Edgardo Ortuño, Subsecretario del Ministerio de Industria, Energía y Minería del Uruguay y participaron Sergia Galván, Directora Ejecutiva de la Colectiva Mujer y Salud, miembro de la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora de la República Dominicana, Modesto Ruiz, Diputado de la República Bolivariana de Venezuela, y Mónica Alves de Oliveira, Directora de Programas de la Secretaría de Políticas de Acciones Afirmativas de la Secretaría de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial.

95. La Directora Ejecutiva de la Colectiva Mujer y Salud, miembro de la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora de la República Dominicana constató la consolidación de procesos y luchas relacionados con la visibilización estadística de la población afrodescendiente, la creación de mecanismos de participación, el reconocimiento de demandas en derechos humanos y el reconocimiento de los movimientos afrodescendientes. Se habían hecho esfuerzos por visibilizar a los afrodescendientes, como en los censos de 2010, con buenos resultados, la propuesta de aprobar el Decenio Internacional para los Afrodescendientes y la Declaración del Día Mundial de las Personas y los Pueblos Afrodescendientes, la relatoría afrodescendiente en el sistema interamericano y la inclusión de medidas de acción afirmativas, entre otras. Luego de 500 años de racismo, era el momento para fortalecer la Declaración y el Programa de Acción de Durban, que había significado una gran esperanza en la lucha contra el racismo pero que no había concitado el entusiasmo esperado y parecía más una carga. Por cierto, había habido avances significativos en lo normativo, políticas públicas y en derechos humanos, pero todavía la región presentaba graves problemas para el disfrute de esos derechos

por parte de los afrodescendientes. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) estimaba que los afrodescendientes representaban entre el 20% y el 30% de la población de América Latina y revelaba niveles desproporcionados de pobreza y exclusión social. A pesar de la existencia de marcos legales, la aplicación de las leyes era débil, faltaba profundizar el reconocimiento político de sus valores y sus modos de vida para dejar atrás la invisibilidad cultural. Se había documentado violación de derechos humanos a través de múltiples indicadores de exclusión y marginación. El racismo, la discriminación y la xenofobia era mayor para las mujeres y las niñas y se reconocía la necesidad de un enfoque de género para afrontar esta situación. Hacía falta contar con recursos y voluntad política para poner en marcha lo que se había plasmado en todos los acuerdos internacionales.

96. El Diputado de la República Bolivariana de Venezuela señaló que la discriminación racial, la xenofobia y el racismo eran problemas de orden político e ideológico y para resolverlos había que realizar acciones de esa índole. La lucha contra la discriminación racial también se expresaba en la contradicción entre la ganancia económica y la ganancia social bien distribuida; estaba relacionada con la valoración misma de la condición humana. El desafío era reorientar la historia política a fin de que hubiera una mejor relación humana independientemente del color de la piel, que había sido el código y la ideología del colonizador. Se podían encontrar hechos sustantivos que revelaban los avances en la inclusión de la población afrodescendiente. Debía reconocerse jurídicamente el derecho de participación a la población afrodescendiente. El capítulo de derechos humanos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela daba fundamento a esa población para abrir la legislación sobre afrodescendientes e indígenas. La lucha del pueblo afrodescendiente había hecho posible que se incorporara en el censo de 2011 la pregunta sobre el autorreconocimiento a la población afrodescendiente venezolana. Según este censo, esa población constituía el 55% (187.000 personas) de la población venezolana, lo que facilitaba ejecutar políticas y estrategias. La Ley contra la discriminación racial ya había sido aprobada, por lo que ahora se debían identificar indicadores demográficos de la población afrodescendiente. La Constitución señalaba que todos eran iguales en el derecho a gozar de una buena salud, por lo que se estaban identificando las enfermedades más recurrentes en la población afrodescendiente. Se habían aprobado otras leyes como la Ley Orgánica de Educación, la Ley de Trabajo y la de Juventud, que habían incorporado el tema de los afrodescendientes. También se había creado el Consejo Nacional para el Desarrollo de las Comunidades Afrodescendientes y la Comisión legislativa sobre afrodescendientes.

97. La Directora de Programas de la Secretaría de Políticas de Acciones Afirmativas de la Secretaría de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial del Brasil señaló que, de acuerdo con el censo de 2010, el Brasil estaba cercano a los 200 millones de habitantes, de los cuales el 50,7% se declaraba negro, por lo que en el Brasil, cuando se hablaba de políticas para la población negra, no se hablaba de políticas para minorías. Entre las principales políticas públicas se destacaban la de valorización del salario mínimo, las políticas de transferencia de rentas y el aumento de la escolaridad y la Ley de protección de la maternidad, que habían logrado reducir las asimetrías de raza. En el área de salud, se habían hecho progresos, había más acceso a servicios de salud de la población pobre, que en su mayoría era negra, pero aún no era universal. Entre las políticas de acción afirmativa que el Brasil había impulsado, mencionó la creación de la Secretaría de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial (SEPIR); la aprobación de la ley que había instituido la obligatoriedad de la enseñanza de la cultura afrobrasileña, el Estatuto de Igualdad Racial, que establecía acciones afirmativas y daba fuerza de ley a las políticas de salud integral de la población negra; la ley de cuotas en las universidades; las políticas para comunidades tradicionales como las quilombolas; el Plan Nacional de Desarrollo Sostenible de Comunidades Tradicionales de Matriz Africana, especialmente en tradiciones culturales y religiosas; el Plan Juventud Viva de prevención de la violencia en la juventud negra; el Programa de becas en la producción científica, tecnológica e innovación. Señaló algunos desafíos, dentro de los que destacaban: avanzar en el tratamiento de la discriminación institucional; asegurar establecer metas diferenciadas; valorizar la cultura de los pueblos de tradición africana; asegurar el

cumplimiento de los compromisos y tratados internacionales, especialmente la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban y el Programa de Acción de El Cairo; implementar el observatorio de datos estadísticos; crear un fondo iberoamericano para los afrodescendientes y un centro de memoria histórica de la región, en virtud de los acuerdos del Encuentro Iberoamericano del Año Internacional de los Afrodescendientes, realizado en noviembre de 2011.

98. Finalmente se realizó la Mesa interinstitucional: La agenda de población y desarrollo después de 2014 en América Latina y el Caribe, presidida por Egidio Crotti, Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Coordinador Residente a.i. del sistema de las Naciones Unidas en el Uruguay. Participaron Moni Pizani, Directora del Centro Regional para América Latina y el Caribe de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), John Wilmoth, Director de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, Carmen Barroso, Directora Regional de la Federación Internacional de Planificación de la Familia (Región del Hemisferio Occidental), Rogelio Fernández, Vicepresidente de la Asociación Latinoamericana de Población (ALAP) y representante de la Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población (UIECP), Alejo Ramírez, Secretario General de la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), Ana Durán, Asesora Principal para las Américas de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y César Núñez, Director del Equipo de apoyo regional para América Latina del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA).

99. La Directora del Centro Regional para América Latina y el Caribe de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) recordó las palabras del Presidente Mujica, que había dicho que estos temas eran como el viento, que era viejo y seguía soplando. No se podía entender El Cairo sin el viento de las organizaciones de mujeres y de los movimientos sociales. Los consensos, las sucesivas revisiones, los acuerdos reflejados en constituciones y las políticas públicas tenían su influencia, pero no pasaba un día en que no llegara una noticia de violación de los derechos de las mujeres. Era hora de que se cumplieran las promesas hechas a las mujeres; no había que olvidar que el Objetivo de Desarrollo del Milenio que menos había progresado era el quinto, referido a mejorar la salud materna. Las políticas para la igualdad de género eran fundamentales pues la igualdad de género era prerrequisito para el desarrollo. Se requería un objetivo independiente para prevenir y eliminar todas las formas de violencia, incluido el feminicidio, y garantizar el acceso a la justicia. Era preciso que mujeres y hombres tuvieran acceso igual a la propiedad e igual remuneración en el trabajo. Si bien se había avanzado, las mujeres solo accedían al 25% de las posiciones de mayor nivel, por tanto era necesario enfatizar su participación y liderazgo en la construcción de la nueva agenda para el desarrollo. La protección de los derechos de las mujeres era fundamental para el desarrollo sostenible, la paz y la igualdad.

100. El Director de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas felicitó al CELADE-División de Población de la CEPAL por su trabajo en el área de población y desarrollo, tanto en lo referente a calidad como a difusión, y por el excelente documento que había llevado a la reunión. Refiriéndose a la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas, señaló que aún no se conocía la conformación de la Mesa de la Comisión y en consecuencia no se había tomado una decisión respecto de si presentar o no un documento final en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en 2014. Indicó que era importante enfatizar que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Secretaría de las Naciones Unidas no habían tomado ninguna decisión en relación al curso de acción, pues ello incumbía únicamente a los miembros, bajo la guía de la Mesa, y la División de Población apoyaría la decisión que se tomara. Señaló que, de existir un documento final, sin duda estaría fuertemente influenciado por los resultados de las diversas

conferencias regionales. Consideraba que el trabajo realizado esos días era determinante y esperaba que el documento final de esta reunión fuera debidamente considerado en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Con respecto a la dirección que debía tomar el documento final, señaló que debería incluir lo que se había dejado fuera del Programa de Acción de El Cairo, lo que había cambiado desde 1994 y las lecciones aprendidas desde El Cairo. Refiriéndose a la Conferencia, apuntó que El Cairo había enseñado a enfocarse en el bienestar y los derechos a nivel individual, pero que era igualmente importante enfocarse en la dinámica de la población, ya que impactaba la vida de los individuos. Por ejemplo, el rápido crecimiento de la población combinado con altos niveles de consumo amenazaba la sostenibilidad del medio ambiente, el envejecimiento amenazaba la sostenibilidad de los sistemas de protección social, en particular los sistemas de pensiones y de salud, y la migración, si se la manejaba adecuadamente, podía ser un motor del desarrollo.

101. La Directora Regional de la Federación Internacional de Planificación de la Familia, Región del Hemisferio Occidental, celebró la energía y voluntad política que se apreciaba en la reunión. Dijo que tenía la esperanza de que la educación sexual fuera parte de la vida cotidiana de la niñas y los niños, que las mujeres fueran dueñas de sus vidas, que no fueran obligadas a continuar con embarazos que no deseaban, que los derechos fueran respetados, que la igualdad estuviera próxima. Para eso hacía falta contar con recursos y sistemas de rendición de cuentas, dado que sin ellos las ideas no salían del papel. Era preciso que los Estados fueran capaces de recaudar los recursos, de lo contrario era una lista de buenas intenciones. Se necesitaban procesos políticos para fortalecer la capacidad del Estado para la ejecución y para mostrar a los donantes que el embarazo de adolescentes en situación de pobreza seguía siendo un problema y que muchas mujeres necesitaban recurrir al aborto inseguro. Un pacto internacional, mecanismos de captación de recursos, un impuesto a las transferencias extranjeras podían garantizar la independencia de las Naciones Unidas y la independencia política. Los impuestos muy bajos, de un 0,05%, permitirían realizar todos los objetivos y metas de El Cairo. Era necesario un fuerte mecanismo regional de rendición de cuentas para el cumplimiento de las medidas acordadas que involucraran a la sociedad civil y a las personas jóvenes en el monitoreo y evaluación. La experiencia había mostrado que había que hacer mucho énfasis en recursos y rendición de cuentas. La región había sido líder gracias al movimiento feminista fuerte y a una sociedad civil vibrante, como las que se habían visto esa semana. Había que dar seguimiento al acuerdo adoptado para asegurar que los derechos sexuales y reproductivos quedaran en la agenda para el desarrollo después de 2015.

102. El Vicepresidente de la Asociación Latinoamericana de Población (ALAP) y representante de la Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población (IUSSP) dijo que la primera reunión de la Conferencia había tenido una agenda rica y apertura para incorporar la sociedad civil, los indígenas, los afrodescendientes y el mundo académico. Resaltó que la agenda de El Cairo seguía siendo importante en la escala global y que los temas habían tenido avances pero también rezagos y nuevos desafíos. A las brechas que quedaban por superar se sumaban nuevos elementos emergentes, que adquirirían mayor relevancia. Había una diversidad creciente de problemas que había que enfrentar; por ejemplo, la atención diferenciada de grupos en distintos estadios de cambio demográfico y disímiles ritmos del proceso para alcanzar los objetivos de El Cairo. También había nuevos paradigmas para hacer frente, nuevas exigencias para los organismos de cooperación y el mundo académico. Citó la incorporación de la dinámica demográfica en el desarrollo económico que respondía al concepto de planificación y la importancia de hacerlo. Subrayó que las demandas eran crecientes mientras que las capacidades para encararlas no se habían desarrollado con el mismo ritmo en la región y la inversión en recursos humanos era insuficiente en la mayoría de los países. Tampoco habían sido adecuadas las inversiones por parte de los organismos internacionales ni multilaterales. Para dar atención a las capacidades nacionales y recursos

humanos y contribuir al nivel regional y de los países, reafirmó el compromiso de las asociaciones científicas y profesionales.

103. El Director del Equipo de apoyo regional para América Latina del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) dijo que los jóvenes eran la opción para la respuesta al VIH. Resaltó que en todos los temas se había mencionado la interacción con el VIH, pero era necesario complementar el análisis en la propuesta de agenda. Si bien en la región había estabilidad, también había 1,6 millones de personas viviendo con el VIH. Se registraban las tasas más altas de cobertura de tratamiento, pero el 30% y más no recibían terapia. Los factores globales que afectaban el desarrollo estaban estrechamente ligados al VIH puesto que había que adquirir los medicamentos, lo que no siempre era factible. Otros factores eran la migración, las crisis, los desastres, las inundaciones, que tenían un impacto heterogéneo en las personas que requerían tratamiento diario. Las cifras escondían las desigualdades de cobertura y el acceso desigual a los servicios de atención de las personas portadoras del VIH. Señaló que las desigualdades de género, entre países y dentro de los países, y la violencia basada en el género también incidían en el VIH, así como el nivel desigual de educación, ya que solo el 30% de los jóvenes entre 15 y 24 años sabían cómo prevenir la transmisión del VIH. El papel del Estado era indiscutible, pero requería fortalecimiento. Sin duda era necesario invertir más recursos pero de manera eficiente, ya que de cada 100 dólares que se invertía en detener el VIH, menos de 1 dólar se gastaba en prevención en las poblaciones clave. La respuesta al VIH se podía mostrar como una experiencia exitosa de coordinación que había logrado unir los distintos estamentos, fomentar la responsabilidad y la solidaridad. El ONUSIDA reafirmó el compromiso de seguir trabajando con todos los actores clave para lograr las metas.

104. El Secretario General de la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ) destacó que la OIJ reunía a organismos que trabajaban con jóvenes y buscaba que su voz estuviera representada. Se había hecho una encuesta a más de 20.000 jóvenes, que había mostrado que muchos abandonaban la escuela y que se embarazaban porque era una forma de llamar la atención de la familia, entre otros hallazgos. Resaltó la actividad que se había realizado unos días antes en la que se había organizado el lanzamiento de una agenda de desarrollo social e inversión en juventud. Era fundamental constituir una voz que llegara a los espacios de participación. La experiencia y liderazgo del Brasil era determinante para la agenda que se iba a llevar adelante, que implicaba la participación de la sociedad civil, el mundo académico, el Estado, el sector privado y las ONG. Era fundamental enfrentar los desafíos en el marco de la agenda de El Cairo, había un desafío por generar una lucha mucho más concreta contra la desigualdad. Como había dicho el Presidente Mujica, el desarrollo no estaba en los patrones de consumo sino en la lucha contra la desigualdad regional y América Latina y el Caribe tenía mucho que aportar. Muchos de los grandes logros que se habían dado en matrimonio igualitario en la Argentina y el Uruguay, la política de drogas del Uruguay, el estatuto de juventud en el Brasil, el acceso a voto a los 16 años en la Argentina, entre otros, marcaban la pauta. También era fundamental la agenda de El Cairo pero no competía con los objetivos para los jóvenes. Había que transversalizar los asuntos de juventud. Destacó que el desafío no era ser representante de los jóvenes sino de sus intereses.

Consideración y aprobación de los acuerdos de la Conferencia (punto 9 del temario)

105. Se sometió a la consideración de la reunión plenaria y se aprobó el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.

Sesión de clausura

106. En la sesión de clausura hicieron uso de la palabra Leonel Briozzo, Subsecretario de Salud Pública del Uruguay; Marcela Suazo, Directora de la Oficina Regional del Fondo de Población de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe; Kwabena Osei-Danquah, Coordinador Ejecutivo de la Secretaría de la CIPD después de 2014; Sonia Montaña, Directora de la División de Asuntos de Género de la CEPAL, y Dirk Jaspers_Fajjer, Director del CELADE-División de Población de la CEPAL.

107. El Subsecretario de Salud Pública del Uruguay resaltó la cantidad, profundidad y amplitud de los temas abordados en la reunión y encomió que hubiera sido un proceso transparente e inclusivo, que había contado también con una intensa participación de la sociedad civil.

108. Seguidamente intervino la Directora de la Oficina Regional del UNFPA para América Latina y el Caribe, que valoró el consenso alcanzado después de un camino no exento de dificultades, subrayando que la región daba así ejemplo de que para construir un mundo mejor había que reconocer todas las diversidades. A continuación cedió la palabra al Coordinador Ejecutivo de la Secretaría de la CIPD después de 2014, quien luego de dar las gracias a organizadores y participantes, auguró que la primera reunión de la Conferencia sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe tendría un gran impacto en futuros encuentros regionales y temáticos, así como en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014.

109. La Directora de la División de Asuntos de Género de la CEPAL resaltó que, a diferencia de lo que ocurría antaño, las mujeres habían ocupado el centro del escenario en la primera reunión de la Conferencia Regional y agradeció por ello a las instituciones responsables de los mecanismos de adelanto de la mujer y a los movimientos, especialmente al feminista, por su impulso a la agenda del desarrollo.

110. Por su parte, el Director del CELADE-División de Población de la CEPAL se congratuló del acuerdo alcanzado por su extensión y alcance. Hizo referencia a los numerosos compromisos nuevos que emergían de la primera reunión de la Conferencia y emplazó a todos los agentes interesados a que actuaran sin dilación en su puesta en práctica, tras felicitarlos por haber hecho posible el Consenso de Montevideo.

Aprobación de los acuerdos de la Conferencia

111. Los Estados miembros de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América aprobaron el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, cuyo texto se presenta en el anexo 1 del presente informe.

Anexo 1

CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO

ÍNDICE

	<i>Página</i>
PREÁMBULO.....	3
PRINCIPIOS GENERALES	7
MEDIDAS PRIORITARIAS.....	9
A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos	9
B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.....	10
C. Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos	12
D. Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva	14
E. Igualdad de género	17
F. La migración internacional y la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes.....	20
G. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad	22
H. Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos.....	24
I. Afrodescendientes: derechos y combate al racismo y la discriminación racial.....	25
J. Marcos para la puesta en marcha de la futura agenda regional en población y desarrollo.....	27
RECOMENDACIONES DE SEGUIMIENTO	28

PREÁMBULO

Los representantes de los países participantes en la primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, celebrada en Montevideo, del 12 al 15 de agosto de 2013,

Teniendo presente que el tema central de esta primera reunión ha sido el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014, con el objetivo de examinar sus progresos en América Latina y el Caribe en los últimos 20 años e identificar las medidas fundamentales para reforzar su implementación, poniendo énfasis en los asuntos regionales emergentes en materia de población y desarrollo, y en el bienestar humano y la dignidad, así como su sostenibilidad,

Reafirmando la vigencia de los objetivos y las metas del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo aprobado en El Cairo en septiembre de 1994,

Reafirmando también las medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de El Cairo, aprobadas por la Asamblea General en su vigésimo primer período extraordinario de sesiones, que se celebró en Nueva York, del 30 de junio al 2 de julio de 1999,

Recordando el Consenso Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo, aprobado en México, D.F., en mayo de 1993, y el Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo, aprobado en virtud de la resolución 536(XXV) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en 1994,

Tomando en cuenta la resolución 65/234 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 22 de diciembre de 2010, en que se decide prorrogar el Programa de Acción de El Cairo y las medidas clave para seguir ejecutándolo después de 2014 y en que se llama a realizar una revisión operacional de su implementación, para responder a los nuevos desafíos que son relevantes para la población y el desarrollo, así como para reforzar la integración de los asuntos de población y desarrollo en los procesos globales relacionados con el desarrollo,

Tomando en cuenta también que en dicha resolución se decide que la Comisión de Población y Desarrollo organice un debate interactivo en su 47º período de sesiones sobre la evaluación del estado de la ejecución del Programa de Acción de El Cairo, y que, en la resolución 67/250 de 2013 se decide que el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo se celebre el 22 de septiembre de 2014 en Nueva York,

Reiterando los anteriores acuerdos del Comité Especial de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre Población y Desarrollo, en particular los acuerdos adoptados en su última reunión, celebrada en Quito del 4 al 6 de julio de 2012, que fueron ratificados en el trigésimo cuarto período de sesiones de la CEPAL,

Teniendo en cuenta la resolución 60/265 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 30 de junio de 2006, en que se exhorta a los Estados Miembros a que alcancen el objetivo de lograr el acceso universal a la salud reproductiva para 2015, según lo establecido en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo,

Teniendo presentes la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en octubre de 1995, el Consenso de Quito, aprobado en la décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en Quito en agosto de 2007, el Consenso de Brasilia, aprobado en la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en Brasilia en julio de 2010, y las conclusiones convenidas sobre la eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra la mujer y la niña del 57º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de 2013,

Teniendo presentes también la Convención sobre los Derechos del Niño y sus dos protocolos facultativos, y la resolución 2012/1 del 45º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas de abril del 2012, que insta a los gobiernos a proteger los derechos humanos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes,

Teniendo presente asimismo la Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe, aprobada durante la tercera Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe de 2012, celebrada con ocasión del décimo aniversario de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento de 2002,

Reconociendo los progresos logrados en el Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el envejecimiento de las Naciones Unidas, y en particular acogiendo con beneplácito la resolución 67/139 de la Asamblea General de las Naciones Unidas en virtud de la cual se decide que el Grupo, como parte de su mandato y a partir de su cuarto período de sesiones, que se celebrará en 2013, examine propuestas relativas a un instrumento jurídico internacional para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas mayores,

Considerando la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, la resolución 615(XXXI) sobre migración internacional, aprobada en el trigésimo primer período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, celebrado en Montevideo en marzo de 2006, y la resolución 67/219 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre migración internacional y desarrollo, de 21 de diciembre de 2012, en la que reconoce la importante y compleja interrelación que existe entre la migración internacional y el desarrollo, así como la necesidad de ocuparse de los problemas y las oportunidades que presenta la migración para los países de origen, tránsito y destino,

Destacando la importancia del Diálogo de Alto Nivel sobre Migración Internacional y Desarrollo que se realizará en septiembre de 2013 en Nueva York, y en particular la necesidad de adoptar un documento final negociado intergubernamentalmente para dicha reunión,

Teniendo en cuenta la resolución 61/295 de la Asamblea General, de 10 de diciembre de 2007, en virtud de la cual aprueba la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, cuyo artículo 42 señala que las Naciones Unidas, así como los Estados, promoverán el respeto y la plena aplicación de las disposiciones de la Declaración y velarán por su eficacia,

Teniendo presentes la Declaración y Programa de Acción de Durban, que se aprobaron en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia de 2001, y la resolución 67/155, en la que se solicita a la Asamblea General que ponga en marcha un proceso preparatorio que conduzca a la proclamación, en 2013, del Decenio Internacional para los Afrodescendientes,

Tomando en cuenta las recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, así como los informes del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y de los relatores especiales sobre los derechos de los pueblos indígenas y sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia,

Tomando en cuenta además la importante contribución de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en la incorporación de las cuestiones relativas a la discapacidad como parte integrante de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible, desde una perspectiva de derechos, con igualdad y sin discriminación,

Teniendo presentes la resolución 2012/1 del 45º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas, aprobada en abril del 2012, y la Declaración de Bali del Foro Mundial de la Juventud, aprobada en diciembre de 2012, en que se insta a los gobiernos a proteger los derechos humanos de adolescentes y jóvenes a tener el control y decidir libre y responsablemente en asuntos relacionados con la salud sexual y la salud reproductiva, sin coerción, discriminación ni violencia y les exhorta a proveerles una educación integral para la sexualidad, los derechos humanos y la igualdad de género,

Poniendo de relieve el enfoque integrado del desarrollo que ha caracterizado el pensamiento de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe desde su creación y que, en sus últimos períodos de sesiones, ha promovido la igualdad como el principio ético normativo primordial y el objetivo último del desarrollo, y reconociendo el trabajo del Fondo de Población de las Naciones Unidas en materia de adolescentes, jóvenes y equidad de género,

Habiendo examinado la documentación preparada por la Secretaría, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas, para la primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe y, en particular, las lecciones extraídas de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en los últimos 20 años en la región¹,

Observando que, pese a los progresos realizados en el cumplimiento de las metas y objetivos del Programa de Acción de El Cairo, persisten deficiencias considerables en su ejecución y que muchas de ellas derivan de la desigualdad estructural que afecta a la región de América Latina y el Caribe,

Tomando nota de las recomendaciones del Foro del Caribe sobre población, migración y desarrollo contenidas en la hoja de ruta sobre población, migración y desarrollo más allá de 2014, que el Comité de Monitoreo del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe hizo suya en la decimosexta reunión, celebrada en Georgetown el 11 de julio de 2013,

Teniendo en cuenta la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, establecida en virtud de la resolución 47/189 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y reafirmando el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (Programa de Acción de Barbados), que reforzó los principios del desarrollo sostenible y las obligaciones contraídas al respecto reflejados en el Programa 21, y considerando la Estrategia de Mauricio para la Ejecución, aprobada en la Reunión Internacional para examinar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, celebrada en Mauricio en 2005, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 57/262 de la

¹ LC/L.3640(CRPD.1/3).

Asamblea General de las Naciones Unidas y que supuso la culminación de un examen decenal de la ejecución del Programa de Acción de Barbados, y esperando con interés la tercera Conferencia internacional sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo, que se celebrará en Samoa en 2014,

Haciendo hincapié en que este acuerdo reafirma, amplía y complementa el Programa de Acción de El Cairo y los acuerdos anteriores adoptados por el Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo,

Reconociendo los importantes vínculos existentes entre el Programa de Acción de El Cairo, los derechos humanos, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la agenda para el desarrollo después de 2015,

Considerando la resolución 66/288 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 11 de septiembre de 2012, en que hizo suyo el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos” y reafirmando la plena vigencia de los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en todos los temas vinculados con el desarrollo sostenible y en particular el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas,

Considerando asimismo la Declaración Final del Foro Internacional de Juventud Afrodescendiente, que contiene recomendaciones sobre políticas de salud, educación, trabajo decente, derechos, sexualidad y participación social para la población joven,

Poniendo de relieve los hallazgos, las conclusiones y las lecciones aprendidas a escala mundial y regional de la revisión operativa del Programa de Acción de El Cairo y la Propuesta de agenda regional en población y desarrollo para América Latina y el Caribe después de 2014,

Reconociendo el avance regional en el desarrollo de políticas y programas, en el establecimiento de estructuras institucionales y en la asignación de recursos necesarios y presupuestos para la plena implementación del Programa de Acción de El Cairo y de las medidas clave para seguir ejecutándolo y su contribución a los Objetivos de Desarrollo del Milenio en materia de promoción de la salud y la protección de los derechos humanos,

Resaltando que, a pesar de los logros alcanzados en el cumplimiento de las metas y objetivos del Programa de Acción de El Cairo y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aún existen significativas brechas en materia de políticas y programas, de capacidad institucional y financiera en la implementación del Programa de Acción de El Cairo y en el logro de los ODM, en particular del quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio, y que estas brechas deben tenerse en cuenta en la implementación del Programa de Acción de El Cairo después de 2014 y en la agenda para el desarrollo después de 2015,

Destacando las importantes contribuciones de la sociedad civil, otros actores no gubernamentales, organizaciones de mujeres y jóvenes y movimientos sociales a la implementación y seguimiento del Programa de Acción de El Cairo,

Reconociendo que, a pesar de los significativos avances que ha hecho la región en la promoción, protección y garantía de los derechos humanos en los últimos 20 años, estos logros no han alcanzado a todas las personas y que, mientras las políticas de inclusión económica y social han ampliado las oportunidades y el bienestar, muchas personas continúan viviendo en condiciones de extrema pobreza, enfrentando desigualdades como consecuencia de arraigados patrones históricos y de nuevas formas de discriminación, y sin pleno ejercicio de sus derechos,

Subrayando que la inclusión de modelos de desarrollo y enfoques alternativos y participativos, como el vivir bien, puestos en práctica en la región combina el desarrollo económico con el desarrollo humano, los derechos humanos y el respeto del medio ambiente, y se enriquecen con la energía, el dinamismo y la creatividad de aquellas personas que tradicionalmente han sido discriminadas,

Reconociendo que la Tierra y sus ecosistemas son importantes para alcanzar un justo equilibrio entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y futuras,

Afirmando que la libertad, las capacidades y el derecho a tomar decisiones informadas empoderan a las personas para desarrollar su potencial y participar plenamente en los ámbitos económico y social; que la realización del potencial humano y la innovación dependen de los derechos humanos garantizados, de la integridad física y de la protección frente a la violencia y que el derecho a la salud, educación, vivienda y medios de vida permite el pleno empoderamiento e inclusión de las personas,

Reafirmando que la promoción y la protección de los derechos sexuales y derechos reproductivos son esenciales para el logro de la justicia social y de los compromisos nacionales, regionales y mundiales para el desarrollo sostenible, en sus tres pilares: social, económico y ambiental,

Reconociendo que las dinámicas de población —crecimiento y decrecimiento, cambios en las estructuras de edades, urbanización, migración y cambio en los hogares y estructuras familiares— influyen en las oportunidades para el desarrollo humano, están a la vez moldeadas por las decisiones que las personas toman y son esenciales para la planificación del crecimiento económico y social, así como para el desarrollo sostenible, en sus tres pilares: social, económico y ambiental,

Reafirmando que la pobreza en todas sus manifestaciones representa en sí misma la negación de los derechos, y que su erradicación es un imperativo moral para la región que los gobiernos deben asumir,

Destacando que la elaboración de estadísticas públicas realizada por los distintos organismos del Estado debe seguir la lógica inclusiva y de ampliación de derechos planteada desde la política pública y que la generación de información sobre población afrodescendiente, población indígena, personas con discapacidad, personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT), género, desigualdades y brechas sociales, envejecimiento, y otras temáticas, constituye un insumo básico para la elaboración de políticas públicas y tienen vital importancia en pos del monitoreo de los objetivos planteados en las agendas nacionales y regionales,

PRINCIPIOS GENERALES

Reafirmando los principios del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo,

Reafirmando también los principios del Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo,

Reafirmando además que cada país tiene el derecho soberano de aplicar las recomendaciones contenidas en el Programa de Acción de El Cairo y en el presente documento, de conformidad con sus leyes nacionales y con sus prioridades de desarrollo, y de forma compatible con los derechos humanos internacionales, universalmente acordados,

Deciden adoptar los siguientes principios generales:

Reafirmar que los acuerdos aquí contenidos, fruto del acumulado histórico de las discusiones posteriores a la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, son referentes ineludibles de las resoluciones de cada país,

Destacar la universalidad, igualdad, transversalidad, integralidad, inclusión, solidaridad, equidad y dignidad y los derechos humanos en la aplicación de los enfoques hacia todos los grupos en condición de vulnerabilidad, así como los temas conexos relacionados con la salud, educación, comunidad, gobernabilidad y sostenibilidad para la implementación regional del Programa de Acción de El Cairo y sus medidas clave para seguir ejecutándolo, y su seguimiento después de 2014,

Reafirmar que la laicidad del Estado es también fundamental para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la profundización de la democracia y la eliminación de la discriminación contra las personas,

Reafirmar asimismo la importancia de fortalecer las formas participativas de gobierno como garantía para el efectivo ejercicio de la democracia,

Fortalecer el rol del Estado y dotarlo de la capacidad de proveer una gestión estratégica con una mirada de largo plazo para intervenir en el diseño del desarrollo nacional,

Reconocer que habilitar las voces e intereses de todos y todas es esencial para el avance del desarrollo sostenible y que la gobernabilidad responsable y las instituciones resilientes son fundamentales para la inclusión social y económica y la sostenibilidad,

Reconocer además que los temas de población y desarrollo están estrechamente vinculados con las realidades económicas, sociales y ambientales, y que para abordarlos se requiere fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales, regionales y subregionales y establecer acuerdos entre países, así como enfoques innovadores que incluyen la iniciativa privada,

Reafirmar la importancia de la cooperación internacional para la implementación del Programa de Acción de El Cairo después de 2014 y de una futura agenda regional en población y desarrollo, incluida la cooperación Sur-Sur, la Norte-Sur y la cooperación triangular,

Reconocer la importancia de incluir los temas vinculados a la población en los objetivos de desarrollo sostenible y en la agenda para el desarrollo post-2015,

Reafirmar la voluntad política y nuestro compromiso de adoptar medidas inmediatas que respondan a las expectativas de nuestras poblaciones y eliminen las desigualdades prevalecientes, con énfasis particular en los grupos discriminados y en condición de vulnerabilidad,

Reconocer la importancia crucial de un entorno económico favorable, de paz y gobernabilidad a todos los niveles, para solucionar los problemas de la población y el desarrollo,

Reconocer además el efecto negativo de las medidas económicas coercitivas unilaterales en el desarrollo de los países objeto de estas medidas y en sus poblaciones,

Reconocer asimismo que la gobernabilidad eficaz está basada en la rendición de cuentas, en la participación amplia, en la transparencia y en la vigencia del estado de derecho, y que el fortalecimiento de los gobiernos nacionales y locales es clave para lograr los objetivos de desarrollo, paz y seguridad,

Velar por que el apoyo del sistema de las Naciones Unidas refleje las prioridades contenidas en el presente documento y que estas se traduzcan en los planes estratégicos de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, así como en los acuerdos que estos adopten, a través de sus respectivas juntas ejecutivas y organismos de dirección para el período 2014-2017, incluida la presencia física de los organismos, fondos y programas en los países de la región,

MEDIDAS PRIORITARIAS

Deciden adoptar las siguientes medidas prioritarias identificadas en la Propuesta de agenda regional en población y desarrollo para América Latina y el Caribe después de 2014², para reforzar la implementación del Programa de Acción de El Cairo y su seguimiento,

A. INTEGRACIÓN PLENA DE LA POBLACIÓN Y SU DINÁMICA EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE CON IGUALDAD Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Reconociendo que en la región se han realizado avances en la integración de los temas de población en las políticas y programas públicos sobre la base de un enfoque de derechos humanos, pero que al mismo tiempo hay muchos desafíos pendientes en cuanto a su formulación e implementación,

Acuerdan:

1. Profundizar las políticas públicas y acciones necesarias para erradicar la pobreza y romper los círculos de exclusión y desigualdad como condición para lograr el desarrollo de la región;
2. Aplicar un enfoque de derechos humanos con perspectiva de género e intercultural en el tratamiento de los asuntos de población y desarrollo, e incrementar los esfuerzos tendientes a su reconocimiento, promoción y protección, con el fin de eliminar las desigualdades y fomentar la inclusión social;
3. Establecer y fortalecer la institucionalidad pública encargada de los temas de población y desarrollo, a escala nacional y subnacional, y asegurar su integralidad y sostenibilidad, con la participación activa de otros actores no gubernamentales;
4. Asegurar la plena integración de la población y su dinámica en la planificación del desarrollo sostenible, las políticas sectoriales y las políticas y programas públicos en general —en particular en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial— a escala nacional y subnacional, haciendo uso del conocimiento y la información sociodemográfica y aprovechando los avances tecnológicos;

² LC/L.3641 (CRPD.1/4).

5. Buscar el desarrollo sostenible como medio de asegurar el bienestar humano equitativamente compartido por todos los pueblos hoy y en el futuro, garantizando que las interrelaciones entre la población, los recursos, el medio ambiente y el desarrollo sean plenamente reconocidas, convenientemente administradas y establecidas en un equilibrio armonioso y dinámico con la salud de la biodiversidad y los ecosistemas;
6. Garantizar un patrón de producción y consumo sostenibles y evitar el agravamiento de los cambios climáticos indeseados provocados por las actividades antrópicas.

B. DERECHOS, NECESIDADES, RESPONSABILIDADES Y DEMANDAS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

Reconociendo a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos y actores del desarrollo,

Destacando que la niñez, la adolescencia y la juventud son etapas clave en la vida y el desarrollo de las personas y que el despliegue público con perspectiva de derechos humanos para atender estas etapas ha sido limitado y que la actual situación demográfica en la región abre oportunidades para reforzar la inversión social asignada a ellas,

Destacando también que la primera infancia, incluidos el período y la atención perinatales para madres y lactantes, es crucial, ya que la pobreza y las condiciones de vulnerabilidad padecidas en ese período de la vida pueden provocar enfermedades crónicas en la adultez,

Considerando que en la región actualmente habitan cerca de 160 millones de personas de 15 a 29 años de edad —es decir, una de cada cuatro personas es joven— y que el bono demográfico constituye una oportunidad única para la inversión social en adolescencia y juventud, basada en la solidaridad intergeneracional, inversión imprescindible para el desarrollo sostenible en sus tres pilares: social, económico y ambiental,

Reiterando el objetivo de atender las necesidades especiales de adolescentes y jóvenes, y preocupados por los altos y desiguales niveles de embarazo en la adolescencia que se registran en la región, que suelen estar asociados, en particular entre las menores de 15 años, a uniones forzadas, y abuso y violencia sexuales,

Señalando preocupación por los altos niveles de violencia que experimentan niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la región, en particular aquella provocada por grupos organizados que cometen acciones delictivas,

Acuerdan:

7. Garantizar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sin ningún tipo de discriminación, las oportunidades para tener una vida libre de pobreza y de violencia, la protección y el ejercicio de derechos humanos, la disponibilidad de opciones, y el acceso a la salud, la educación y la protección social;

8. Garantizar asimismo la existencia de mecanismos de participación efectiva de adolescentes y jóvenes en el debate público, en la toma de decisiones y en todas las etapas de las políticas y programas, en particular en aquellas que les atañen directamente, sin ningún tipo de discriminación fortaleciendo los mecanismos institucionales de juventud;
9. Invertir en la juventud, a través de políticas públicas específicas y condiciones diferenciales de acceso, especialmente en la educación pública, universal, laica, intercultural, libre de discriminación, gratuita y de calidad, para lograr que sea una etapa de vida plena y satisfactoria, que les permita construirse a sí mismos como personas autónomas, responsables y solidarias, capaces de enfrentar creativamente los retos del siglo XXI;
10. Promover e invertir en políticas de trabajo y empleo y programas especiales de formación para la juventud que potencien la capacidad e iniciativa colectivas y personales y posibiliten la conciliación entre los estudios y la actividad laboral, sin precarización del trabajo y garantizando igualdad de oportunidades y trato;
11. Asegurar la efectiva implementación de programas de educación integral para la sexualidad, reconociendo la afectividad, desde la primera infancia, respetando la autonomía progresiva del niño y de la niña y las decisiones informadas de adolescentes y jóvenes sobre su sexualidad, con enfoque participativo, intercultural, de género y de derechos humanos;
12. Implementar programas de salud sexual y salud reproductiva integrales, oportunos y de calidad para adolescentes y jóvenes, que incluyan servicios de salud sexual y salud reproductiva amigables, con perspectiva de género, derechos humanos, intergeneracional e intercultural, y que garanticen el acceso a métodos anticonceptivos modernos, seguros y eficaces, respetando el principio de confidencialidad y privacidad, para que adolescentes y jóvenes ejerzan sus derechos sexuales y derechos reproductivos, tengan una vida sexual responsable, placentera y saludable, eviten los embarazos tempranos y los no deseados, la transmisión del VIH y otras infecciones de transmisión sexual; y tomen decisiones libres, informadas y responsables con relación a su vida sexual y reproductiva y al ejercicio de su orientación sexual;
13. Poner en práctica o fortalecer políticas y programas para evitar la deserción escolar de las adolescentes embarazadas y las madres jóvenes;
14. Dar prioridad a prevenir el embarazo en la adolescencia y eliminar el aborto inseguro, mediante la educación integral para la sexualidad, y el acceso oportuno y confidencial a la información, asesoramiento, tecnologías y servicios de calidad, incluida la anticoncepción oral de emergencia sin receta y los condones femeninos y masculinos;
15. Diseñar estrategias intersectoriales dirigidas a ayudar a las mujeres a prevenir el embarazo subsiguiente en la adolescencia, incluida la atención prenatal, del parto y posparto, el acceso a métodos anticonceptivos, a las acciones de protección y asistencia y a la justicia;
16. Garantizar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes las oportunidades y capacidades para una sana convivencia y una vida libre de violencia, mediante estrategias intersectoriales que incluyan actuar sobre los determinantes que dificultan la convivencia y promueven la violencia, que brinden una formación que promueva la tolerancia y el aprecio por las diferencias, el respeto mutuo y de los derechos humanos, la resolución de conflictos y la paz desde la primera infancia, y aseguren la protección y el acceso oportuno a la justicia de las víctimas y la reparación del daño;

17. Garantizar también datos estadísticos confiables, desagregados por sexo, edad, condición migratoria, raza, etnia, variables culturales y ubicación geográfica en materia de educación, salud, en particular salud sexual y salud reproductiva, empleo y participación de adolescentes y jóvenes.

C. ENVEJECIMIENTO, PROTECCIÓN SOCIAL Y DESAFÍOS SOCIOECONÓMICOS

Considerando que las personas mayores son sujetos de derechos, que han contribuido y continúan desempeñando un papel activo en las diversas áreas del desarrollo, y que los países deben reconocerlos como actores clave en la elaboración de las políticas públicas,

Considerando también que las personas mayores, en razón de su edad y su condición de vulnerabilidad, continúan siendo discriminadas y son víctimas de abusos y maltratos, lo que por ende afecta el goce y ejercicio de sus derechos,

Preocupados por que la violencia que sufren las personas mayores, tanto en la esfera pública como en la privada, afectan sus derechos humanos,

Profundamente convencidos de la importancia que tiene la planificación del desarrollo de mediano y largo plazo para anticipar las importantes transformaciones económicas y sociales que se generarán a partir de los cambios demográficos que experimenta la región, en particular con respecto a la estructura etaria de la población,

Considerando que la mayoría de los países transita actualmente por el período del bono demográfico, en que el incremento relativo de las personas en edad de trabajar constituye una oportunidad para incentivar el crecimiento y el desarrollo y para avanzar o consolidar reformas en materia de protección social,

Teniendo en cuenta que el cambio en la estructura por edad de la población impactará los estilos de vida, las relaciones humanas, las pautas de consumo, la inversión, el ahorro y las demandas sectoriales, en parte por efecto del aumento significativo de la proporción de personas mayores en las próximas décadas,

Considerando que el perfil epidemiológico de América Latina y el Caribe se caracteriza por la superposición de etapas, en que las enfermedades crónicas no transmisibles y degenerativas asumen cada vez más importancia a medida que disminuye la fecundidad y aumenta la población adulta mayor, pero que todavía persisten niveles sustanciales de enfermedades transmisibles, a las que se agregan las causas externas de discapacidad y muerte,

Considerando también que simultáneamente con el aumento de la población de personas mayores se prevé un incremento significativo de la demanda de cuidados por razones de salud y que se ha producido un desfase entre esta demanda y los marcos institucionales disponibles para atenderla, de manera que los Estados están transfiriendo esta responsabilidad a los hogares y provocando situaciones de mayor vulnerabilidad y sobrecarga en las labores asumidas tradicionalmente por las mujeres,

Teniendo en cuenta que la feminización del envejecimiento requiere el desarrollo de políticas específicas para atender las necesidades particulares de las mujeres mayores,

Reafirmando la Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe, aprobada en 2012,

Reafirmando también que la voluntad política y la determinación de los países de América Latina y el Caribe de garantizar en cada decisión el ejercicio pleno de los derechos humanos se realiza sobre la premisa de dotar a las personas para que sean ellas mismas las protagonistas del cambio, por lo que se debe facultar a las personas mayores, eliminando los obstáculos que atentan contra la igualdad entre hombres y mujeres, de modo tal que cada persona tenga la capacidad de ejercer el pleno poder de tomar sus propias decisiones,

Reconociendo que el empoderamiento de las personas mayores es una dimensión clave para el pleno respeto de sus derechos humanos y su plena participación en un modelo de desarrollo que para ser sostenible debe ser inclusivo,

Considerando el aporte significativo que pueden hacer las personas mayores a la sociedad en términos de su sabiduría acumulada, de su saber vivir y de su capacidad afectiva,

Acuerdan:

18. Formular políticas con perspectiva de género que aseguren un envejecimiento de calidad, tanto para las personas que viven en las ciudades como en el campo y la selva;
19. Formular y ejecutar políticas, planes, y programas públicos —a todos los niveles político-administrativos— para que consideren la evolución de la estructura por edades, en particular el envejecimiento de la población, y las oportunidades y desafíos asociados a esta evolución en el mediano y largo plazo;
20. Desarrollar políticas a todo nivel (nacional, federal y local) tendientes a garantizar la calidad de vida, el desarrollo de las potencialidades y la participación plena de las personas mayores, atendiendo a las necesidades de estímulos (intelectuales, afectivos y físicos) y contemplando la diferente situación de hombres y mujeres, con especial énfasis a los grupos más susceptibles de discriminación (personas mayores con discapacidad, carentes de recursos económicos y/o cobertura previsional y personas mayores que viven solas y/o no cuentan con redes de contención);
21. Asegurar la incorporación y participación equitativa de las personas mayores en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas que les conciernen;
22. Erradicar las múltiples formas de discriminación que afectan a las personas mayores, incluyendo todas las formas de violencia contra mujeres y hombres mayores, teniendo en cuenta las obligaciones de los Estados con respecto a un envejecimiento con dignidad y derechos;
23. Establecer o consolidar programas de derechos humanos que enfrenten y eliminen las violencias en la esfera pública y privada, que afectan a las personas mayores;
24. Otorgar la más alta prioridad a las personas mayores en los planes de prevención, mitigación y atención de desastres, incluidas la preparación para los desastres, la capacitación de trabajadores en la prevención y atención de situaciones de emergencia y la disponibilidad de bienes y servicios;

25. Formular políticas destinadas a aprovechar la oportunidad única que ofrece el bono demográfico, que incluyan de manera articulada la inversión en educación y salud y la generación de empleo decente sobre la base de la solidaridad intergeneracional;
26. Adecuar las políticas de salud a los desafíos del variado y cambiante perfil epidemiológico resultante del envejecimiento y la transición epidemiológica, reforzando la lucha para erradicar las enfermedades transmisibles e implementando acciones de prevención y tratamiento de las enfermedades crónicas tradicionalmente denominadas no transmisibles, pero que hoy sabemos, tienen una fuerte impronta de las influencias de las condiciones de vulnerabilidad social y económica en los primeros años de la vida de las personas. Estas políticas deben tener en cuenta especificidades de género, edad, regiones, grupos étnicos y socioeconómicos;
27. Incorporar a las personas mayores como foco prioritario de las políticas públicas y como actores fundamentales en la formulación e implementación de las políticas orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores;
28. Fomentar políticas de vida activa, productiva y de ahorro que permita a largo plazo vivir el envejecimiento dignamente;
29. Favorecer el desarrollo y acceso a cuidados paliativos, para asegurar una muerte digna y sin dolor;
30. Promover el desarrollo de prestaciones y servicios en seguridad social, salud y educación en los sistemas de protección social destinados a las personas mayores que avancen en calidad de vida, seguridad económica y justicia social;
31. Incluir el cuidado en los sistemas de protección social, mediante prestaciones, servicios sociosanitarios y beneficios económicos que maximicen la autonomía, en particular de las personas mayores, y garanticen los derechos, la dignidad y el bienestar de las familias y las personas mayores, incluyendo el derecho a una muerte digna y bien atendida, sin ningún tipo de discriminación ni violencia;
32. Ampliar los sistemas de protección y seguridad social, con perspectiva de género, incorporando a las mujeres que han dedicado sus vidas al trabajo productivo, trabajadoras domésticas, mujeres rurales y trabajadoras informales.

D. ACCESO UNIVERSAL A LOS SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA

Considerando que los derechos sexuales y los derechos reproductivos son parte integral de los derechos humanos y su ejercicio es esencial para el goce de otros derechos fundamentales y para alcanzar las metas internacionales de desarrollo y de eliminación de la pobreza,

Teniendo en cuenta que el avance hacia el logro de la meta de acceso universal a la salud sexual y la salud reproductiva ha sido insuficiente y desigual y que la educación y la calidad de la atención en salud representan factores fundamentales para alcanzar el objetivo final de mejorar la salud sexual y la salud reproductiva,

Reafirmando que la mortalidad materna es una afrenta a los derechos humanos y reconociendo que las muertes maternas en su abrumadora mayoría son prevenibles,

Preocupados por las elevadas tasas de muertes maternas, en gran medida debidas a la dificultad para acceder a servicios adecuados de salud sexual y salud reproductiva y a la realización de abortos inseguros, y conociendo que algunas experiencias en la región muestran que la penalización del aborto provoca el incremento de la mortalidad y morbilidad maternas y no disminuye el número de abortos, todo lo cual aleja a los Estados del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio,

Reconociendo que, a pesar de los avances en la cobertura del tratamiento antirretroviral y en la disminución de la transmisión vertical del VIH, continúan vigentes desafíos en materia de conocimiento y prevención del VIH/SIDA, detección voluntaria oportuna, atención de las personas con VIH/SIDA y eliminación del estigma y la discriminación, que siguen siendo generalizados, en especial respecto de personas LGBT, las trabajadoras del sexo, las mujeres que viven con VIH/SIDA, las personas que usan drogas y otros grupos clave,

Considerando que las brechas en salud continúan sobresalientes en la región y que las estadísticas promedio suelen ocultar los altos niveles de mortalidad materna, de infecciones de transmisión sexual, de infección por VIH/SIDA y de demanda insatisfecha de anticoncepción entre la población que vive en la pobreza y en áreas rurales, entre los pueblos indígenas y las personas afrodescendientes y grupos en condición de vulnerabilidad como mujeres, adolescentes y jóvenes y personas con discapacidad,

Acuerdan:

33. Promover, proteger y garantizar la salud y los derechos sexuales y los derechos reproductivos para contribuir a la plena realización de las personas y a la justicia social en una sociedad libre de toda forma de discriminación y violencia;
34. Promover políticas que contribuyan a asegurar que las personas ejerzan sus derechos sexuales, que abarcan el derecho a una sexualidad plena en condiciones seguras, así como el derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, con respeto de su orientación sexual e identidad de género, sin coerción, discriminación ni violencia, y garantizar el derecho a la información y a los medios necesarios para su salud sexual y salud reproductiva;
35. Revisar la legislación, las normas y prácticas que restringen el acceso a los servicios de salud sexual y salud reproductiva, incluida la provisión de servicios integrales amigables en el caso de adolescentes y jóvenes, y asegurar el acceso a la información completa sobre todas las opciones de servicios disponibles para todas las personas sin discriminación de ningún tipo, para asegurar que se cumplan en nuestra región los más altos estándares internacionales de protección a los derechos humanos y libertades fundamentales;
36. Desarrollar políticas y programas tendientes a erradicar la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género en el ejercicio de los derechos sexuales y su manifestación;
37. Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y salud reproductiva de calidad, tomando en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres, adolescentes y jóvenes, personas LGBT, personas mayores y personas con discapacidad, prestando particular atención a personas en condición de vulnerabilidad y personas que viven en zonas rurales y remotas y promoviendo la participación ciudadana en el seguimiento de los compromisos;

38. Promover la prevención y la detección oportuna y garantizar el acceso universal al tratamiento integral del VIH/SIDA y de las infecciones de transmisión sexual, y eliminar el estigma y la discriminación de que suelen ser víctimas las personas que viven con el virus;
39. Fortalecer las medida de detección del VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual en mujeres embarazadas, y de prevención de la transmisión vertical del virus;
40. Eliminar las causas prevenibles de morbilidad y mortalidad materna, incorporando en el conjunto de prestaciones integrales de los servicios de salud sexual y salud reproductiva medidas para prevenir y evitar el aborto inseguro, que incluyan la educación en salud sexual y salud reproductiva, el acceso a métodos anticonceptivos modernos y eficaces y el asesoramiento y atención integral frente al embarazo no deseado y no aceptado y, asimismo, la atención integral después del aborto, cuando se requiera, sobre la base de la estrategia de reducción de riesgo y daños;
41. Promover programas de prevención y de autocuidado en salud sexual y salud reproductiva de los hombres;
42. Asegurar, en los casos en que el aborto es legal o está despenalizado en la legislación nacional, la existencia de servicios de aborto seguros y de calidad para las mujeres que cursan embarazos no deseados y no aceptados e instar a los demás Estados a considerar la posibilidad de modificar las leyes, normativas, estrategias y políticas públicas sobre la interrupción voluntaria del embarazo para salvaguardar la vida y la salud de mujeres y adolescentes, mejorando su calidad de vida y disminuyendo el número de abortos;
43. Asegurar el acceso efectivo de todas las mujeres a la atención integral en salud en el proceso reproductivo, específicamente a atención obstétrica humanizada, calificada, institucional y de calidad, y a servicios óptimos de salud de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, así como a servicios que integren la interrupción del embarazo en los casos previstos por la ley y garantizar el acceso universal a técnicas de fertilización asistida;
44. Garantizar el acceso efectivo a una amplia gama de métodos anticonceptivos modernos, basados en evidencia científica con pertinencia cultural, incluyendo la anticoncepción oral de emergencia;
45. Formular planes para fortalecer los mecanismos de detección de alteraciones del embarazo, incluida la preconcepción, elevar la calidad de atención prenatal con enfoque intercultural, garantizar la provisión de sangre segura para la atención del embarazo, parto y puerperio, y mejorar la atención humanizada del parto y el nacimiento y los cuidados perinatales integrales, teniendo en cuenta las necesidades de las mujeres, los niños, las niñas y las familias;
46. Garantizar una dotación suficiente de recursos financieros, humanos y tecnológicos para brindar un acceso universal a la salud sexual y la salud reproductiva de todos y todas, incluidos hombres, mujeres, adolescentes, jóvenes, personas mayores y personas con discapacidad, sin discriminación alguna.

E. IGUALDAD DE GÉNERO

Ratificando el Consenso de Quito de 2007 y el de Brasilia de 2010 y la plena vigencia de sus compromisos, en particular aquellos vinculados con la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres, la erradicación de la discriminación de género y la discriminación múltiple, la eliminación de la violencia y el fortalecimiento de las estructuras del Estado para promover el adelanto de las mujeres y la igualdad de género,

Reafirmando el compromiso de ratificación e implementación del Convenio 100, 102, 111, 156 y 189 de la Organización Internacional del Trabajo,

Reiterando que la protección de los derechos de las mujeres y su autonomía, la promoción del pleno ejercicio de sus derechos sexuales y derechos reproductivos, la igualdad de género y la eliminación de las múltiples formas de discriminación y violencia, entre ellas la basada en el género, constituyen un compromiso fundamental de los gobiernos para avanzar hacia el desarrollo con igualdad,

Reconociendo que, en la región, la división sexual del trabajo, la pobreza en todas sus manifestaciones y el acceso desigual a los recursos continúan siendo un obstáculo para la promoción y protección de todos los derechos humanos de las mujeres y que la eliminación de las desigualdades políticas, económicas, sociales y culturales debe figurar entre los principales objetivos del desarrollo sostenible,

Teniendo en cuenta que la violencia contra las niñas, las mujeres, las personas LGBT y la violencia sexual en particular constituye un indicador crítico de marginación, desigualdad, exclusión y discriminación de género contra las mujeres, que tiene implicaciones en la autonomía, la autodeterminación, la salud individual y colectiva y el ejercicio de los derechos humanos,

Considerando que la discriminación y la violencia basada en la orientación sexual y la identidad de género sitúa a las personas LGBT en una posición de vulnerabilidad, impidiendo el acceso a la igualdad y al pleno ejercicio de la ciudadanía,

Conscientes de la persistente desigualdad de género en la distribución del trabajo doméstico no remunerado y de cuidado, del escaso reconocimiento y valoración social del rol de las mujeres en estas tareas y de que la dinámica demográfica tendrá efectos sobre las necesidades de cuidado,

Teniendo en cuenta que la paridad tiene por objeto alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y de representación social y política y en las relaciones familiares, sociales, económicas, políticas y culturales, y que se observa todavía en la región una subrepresentación de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones,

Acuerdan:

47. Cumplir con el compromiso de fortalecer los mecanismos institucionales para la construcción de políticas de desarrollo con igualdad que garanticen la autonomía de las mujeres y la igualdad de género, dotándolos de autonomía y recursos humanos y financieros que les permitan incidir en forma transversal en la estructura del Estado, reconociendo el papel estratégico que desempeñan y elevándolos al más alto nivel;

48. Cumplir con el compromiso de incrementar y reforzar los espacios de participación igualitaria de las mujeres en la formulación e implementación de las políticas en todos los ámbitos del poder público y en las tomas de decisiones de alto nivel;
49. Tomar medidas para promover y fortalecer la elaboración, implementación y rendición de cuentas de presupuestos sensibles al género, para lograr la igualdad de acceso a los gastos del sector público, la inclusión de principios de igualdad de género en las distintas etapas de planificación, la presupuestación y la satisfacción de necesidades sociales específicas de mujeres y hombres;
50. Cumplir con el compromiso de promover y asegurar la aplicación de la perspectiva de género y su intersección con la raza, la etnia, la edad, la clase social y la condición de discapacidad en todas las políticas públicas, especialmente aquellas de orden económico y cultural, y la articulación entre los poderes del Estado y los actores sociales, organizaciones de mujeres afrodescendientes, indígenas y jóvenes para garantizar la igualdad de género;
51. Promover la paridad y otros mecanismos que garanticen el acceso al poder en los sistemas electorales, como una condición determinante de la democracia y una meta para erradicar la exclusión estructural de las mujeres en la sociedad, que afecta sobre todo a aquellas en condición de vulnerabilidad, a través de la capacitación a mujeres líderes;
52. Adoptar medidas legislativas y reformas institucionales para prevenir, sancionar y erradicar el acoso político y administrativo contra las mujeres que acceden a puestos de decisión por vía electoral o por designación, tanto en el nivel nacional como local, así como en los partidos y movimientos políticos;
53. Desarrollar y fortalecer las políticas y servicios universales de cuidado que estén basados en los estándares más altos de los derechos humanos, con perspectiva de igualdad de género y generacional, que promuevan la prestación compartida entre el Estado, el sector privado, la sociedad civil, las familias y los hogares, así como entre hombres y mujeres, y que faciliten el diálogo y la coordinación entre todas las partes involucradas;
54. Impulsar leyes y desarrollar y fortalecer políticas públicas de igualdad laboral que eliminen la discriminación y las asimetrías de género en materia de acceso a empleos decentes y permanencia en ellos, remuneraciones y toma de decisiones en el ámbito laboral, y que reconozcan el valor productivo del trabajo doméstico no remunerado y de cuidado;
55. Fortalecer la participación de mujeres en los puestos de toma de decisión y alto nivel de las empresas y la capacitación para hombres y mujeres en horarios compatibles con su vida familiar, y fomentar los liderazgos de mujeres empresarias;
56. Establecer mecanismos de prevención, presentación de quejas y sanción de las prácticas de hostigamiento y acoso sexual y laboral, así como otras formas de acoso y violencia contra las mujeres y los hombres, especialmente en el espacio laboral y educativo;
57. Hacer efectivas las políticas adoptadas y tomar medidas preventivas, penales, de protección y atención que contribuyan a la erradicación de todas las formas de violencia, incluida la esterilización forzada, y estigmatización contra las mujeres y las niñas en los espacios públicos y privados, en particular los asesinatos violentos de niñas y mujeres por motivos de género, asegurando el acceso efectivo y universal a los servicios fundamentales para todas las víctimas y

sobrevivientes de la violencia basada en género y prestando especial atención a las mujeres en situaciones de mayor riesgo, como las mayores, embarazadas, con discapacidad, grupos culturalmente diversos, trabajadoras sexuales, que viven con VIH/SIDA, lesbianas, bisexuales, transexuales, afrodescendientes, indígenas, migrantes, que residen en las zonas de frontera, solicitantes de refugio y víctimas de trata, entre otras;

58. Reafirmar el compromiso y la voluntad política de América Latina y el Caribe, al más alto nivel, de combatir y eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres, incluida la violencia intrafamiliar, el femicidio/feminicidio y promover activamente la sensibilización sobre la implementación de la perspectiva de género entre los aplicadores de justicia;
59. Incrementar el acceso de los hombres, incluidos niños, adolescentes y jóvenes, a la información, la consejería y los servicios de salud sexual y salud reproductiva y promover la participación igualitaria de los hombres en el trabajo de cuidados, a través de programas que sensibilicen a los hombres respecto a la igualdad de género, fomentando la construcción de nuevas masculinidades;
60. Desarrollar y fortalecer planes y programas dirigidos a reducir las disparidades en la representación y el desempeño de niños y jóvenes en el sistema educativo, con especial referencia al Caribe de habla inglesa;
61. Garantizar la corresponsabilidad del Estado, el sector privado, la comunidad, las familias, las mujeres y los hombres en el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, integrando el cuidado en los sistemas de protección social, mediante prestaciones, servicios y beneficios que maximicen la autonomía y garanticen los derechos, la dignidad, el bienestar y el disfrute del tiempo libre para las mujeres;
62. Mejorar los sistemas de estadística y los indicadores oficiales y registros administrativos, incorporando la perspectiva de género y avanzando en el reconocimiento del aporte económico y social de las mujeres en el desarrollo de las sociedades;
63. Fortalecer la capacidad de los países para elaborar y difundir estadísticas de género necesarias para la formulación de políticas públicas de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres;
64. Considerar la medición de la economía del cuidado a través de encuestas especializadas y la formulación de cuentas satélites del trabajo no remunerado y su incorporación en el sistema de cuentas nacionales;
65. Poner en marcha, con el apoyo de todas las tecnologías disponibles, servicios, programas y respuestas multisectoriales integrales e integrados, coordinados, interdisciplinarios, accesibles y sostenibles en todos los niveles, destinados a las mujeres, que incluyan la atención especializada y confidencial de los casos de violencia, que cuenten con recursos adecuados y que reúnan instancias tales como policía, sector justicia, atención en salud integral, incluida la salud sexual y la salud reproductiva, los servicios médicos y psicológicos y asesoramiento, así como opciones de formación y generación de ingresos, para promover la autonomía de las mujeres en todas sus dimensiones.

F. LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS MIGRANTES

Teniendo en cuenta que los derechos humanos de las personas migrantes constituyen una prioridad en todas las iniciativas en torno a la cooperación sobre migración y que las preocupaciones acerca de la protección de los migrantes son compartidas por la comunidad internacional y exigen tener inclusión en todas las agendas de cooperación,

Teniendo en cuenta también que en la región la población migrante alcanza un significativo número de alrededor de 30 millones de personas en la actualidad y que las personas migrantes realizan importantes contribuciones a sus países y a los países de destino,

Preocupados por el impacto de la crisis económica en las condiciones de vida de las personas migrantes y la creciente complejidad de la migración, tanto en las travesías, el cruce de fronteras y la inserción de las personas migrantes, así como durante el tránsito y el retorno a sus países,

Expresando inquietud por la evidente y sistemática violación de los derechos humanos que sufren las personas migrantes debido al racismo, la xenofobia y la homofobia, así como por la falta de garantías del debido proceso, y por las problemáticas específicas que afectan a distintos grupos, en cuanto a discriminación, abuso, trata de personas, explotación y violencia, particularmente las mujeres, las niñas, los niños y los y las adolescentes,

Considerando que el pleno ejercicio de las personas migrantes de sus derechos humanos y el acceso a los servicios públicos básicos, en particular de educación y salud, incluida la salud sexual y la salud reproductiva, no deben depender de su condición migratoria,

Habida cuenta de que el proceso de desarrollo económico a escala mundial genera desigualdades y asimetrías que producen, a la vez, la disponibilidad de mano de obra dispuesta a trabajar por salarios mínimos y en condiciones precarias, y la demanda de condiciones altamente flexibles para extraer su fuerza productiva sin respetar sus derechos humanos, en particular, cuando se trata de personas provenientes de economías menos desarrolladas o en situación de mayor pobreza,

Reconociendo los consensos alcanzados en la Conferencia Regional sobre Migración y en la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, así como en la primera reunión de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en materia de gobernanza de las migraciones internacionales, y en otros foros y espacios subregionales, que asumen enfoques asociados a la protección de los derechos humanos de las personas migrantes, el tratamiento integral de los procesos migratorios y la especial atención de las víctimas de trata,

Reafirmando el compromiso de redoblar los esfuerzos para encarar los desafíos y oportunidades que plantea la migración para los países de origen, tránsito y destino, bajo un enfoque de derechos humanos, de promoción del desarrollo y de responsabilidad compartida,

Considerando que el papel relevante que el trabajo de las personas migrantes tiene en el crecimiento económico no ha sido suficientemente reconocido y no se ha refrendado con la expansión del reconocimiento de sus derechos humanos, incluidos sus derechos laborales y de sus familiares,

Acuerdan:

66. Garantizar la plena inclusión de todos los asuntos de la migración internacional, incluidas las políticas de regularización migratoria, en las agendas y estrategias mundiales, regionales y nacionales para el desarrollo post-2015;
67. Brindar asistencia y protección a las personas migrantes, independientemente de su condición migratoria, especialmente a aquellos grupos en condición de vulnerabilidad, respetando cabalmente sus derechos y de acuerdo con la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares y las disposiciones de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, destacando la necesidad de brindarles una atención integral en aquellos países de tránsito y destino;
68. Elaborar estrategias integrales globales y regionales para erradicar la vulneración de los derechos humanos de las personas migrantes, así como aprovechar los beneficios y enfrentar los desafíos que plantea la migración, entre ellos, aquellos derivados de las remesas y de la migración calificada en sectores de alta demanda, así como la participación diferenciada de hombres y mujeres y la transnacionalización del cuidado;
69. Promover la suscripción de convenios bilaterales y multilaterales de seguridad social que permitan acumular años de trabajo a los trabajadores migrantes;
70. Incorporar principios de coherencia y reciprocidad en la atención de las diversas situaciones que enfrentan los emigrantes de los países de la región, abarcando a todas las etapas del proceso migratorio, tanto los que acontecen en la escala intrarregional como fuera de la región;
71. Alcanzar resultados concretos a través del diálogo y la cooperación internacional sobre migración, derechos humanos y desarrollo, en los espacios existentes dentro de la región y en los que se vinculan con otras regiones del mundo, en particular Norteamérica y la Unión Europea, desde una perspectiva que reduzca las asimetrías existentes en este ámbito y que afirme los intereses de los países latinoamericanos y caribeños;
72. Proteger decididamente los derechos humanos, evitando toda forma de criminalización de la migración, garantizando el acceso a servicios sociales básicos, de educación y de salud, incluida la salud sexual y la salud reproductiva cuando corresponda, para todas las personas migrantes, independientemente de su condición migratoria, prestando particular atención a los grupos en condición de mayor vulnerabilidad, entre ellos, los menores no acompañados, las personas que se desplazan en situación irregular, las mujeres víctimas de la violencia, las víctimas de trata, las repatriadas y las que se desplazan forzosamente buscando refugio;
73. Dar prioridad, en cada país, al fortalecimiento de los canales de coordinación intersectorial y, entre los países, al reforzamiento de los mecanismos de cooperación intergubernamental, para garantizar el ejercicio de los derechos humanos de todas las personas migrantes, independiente de su condición migratoria, con una perspectiva basada de género;
74. Fortalecer la cooperación entre países de origen, tránsito y destino para enfrentar las causas y los desafíos de la migración que acontece de manera irregular, de modo de generar una migración en condiciones humanas, ordenada y segura, mediante esquemas bilaterales de movilidad de la mano de obra, y salvaguardando la protección de los derechos humanos de los migrantes;

75. Promover que el Segundo Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, a celebrarse en Nueva York, el 3 y 4 de octubre de 2013, tenga como resultado la adopción de un documento consensuado de conclusiones y, en tal sentido, someter a las deliberaciones la oportunidad de impulsar los contenidos y directrices de una convención internacional sobre migraciones.

G. DESIGUALDAD TERRITORIAL, MOVILIDAD ESPACIAL Y VULNERABILIDAD

Habida cuenta de la importancia del acuerdo 2 del Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo en materia de población, territorio y desarrollo sostenible, aprobado en Quito en 2012, en particular el llamado a los Estados a considerar el territorio como elemento clave en el desarrollo sostenible y la convivencia humana y a reducir las desigualdades territoriales, dado que estas agravan las inequidades económicas, sociales y ambientales, tanto a escala subnacional como entre los países,

Teniendo presente que en el mencionado acuerdo 2 del Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo se instó a avanzar en la consolidación de sistemas de planificación que coadyuven a la construcción de sociedades equitativas y sin exclusión social mediante el desarrollo de políticas públicas dirigidas a reducir las brechas existentes en la calidad de vida y en el ejercicio de derechos de todas las personas, con énfasis en las condiciones de vida de los seres humanos y su relación con el territorio que ocupan,

Teniendo en cuenta los desafíos particulares que encaran los países de la región por las condiciones de pobreza, los procesos estructurales como la globalización, la especialización en la producción extractiva y el cambio climático y las relaciones de tales procesos con la movilidad de la población, su distribución espacial, su asentamiento, la vulnerabilidad de la población pobre,

Tomando en consideración las características propias de la distribución espacial de la población en la región, como la alta urbanización, con sus oportunidades y riesgos, la persistencia del éxodo rural, la tendencia a la concentración de la población y a actividades en pocos centros dinámicos, la limitación de opciones para el desarrollo de áreas rurales y centros poblados pequeños y la segregación y vulnerabilidad que enfrenta la población pobre en virtud de su localización espacial,

Valorando los avances realizados y la experiencia lograda por la región en los procesos de descentralización, planificación del desarrollo y ordenamiento del territorio en los ámbitos nacionales y desagregados y, especialmente, las experiencias exitosas derivadas de la incorporación de las características y tendencias de la población en dichos ejercicios de planificación y ordenamiento,

Preocupados por el elevado costo en vidas humanas, infraestructura, personas afectadas y pérdidas económicas que ha sufrido la región en los últimos años producto de desastres naturales y socioambientales, que colocan a los asentamientos humanos de las poblaciones más pobres en situación de mayor vulnerabilidad,

Acuerdan:

76. Construir territorios más articulados, integrados y cohesionados, mediante el diseño y ejecución de planes, políticas e instrumentos de gestión territorial y urbana gestados de manera

participativa, con una visión centrada en las personas, dentro del marco de los derechos humanos y con perspectiva de género y un enfoque de sostenibilidad y gestión del riesgo ambiental;

77. Promover el desarrollo y el bienestar de las personas de todos los territorios, sin ningún tipo de discriminación, incluido el pleno acceso a servicios sociales básicos, y la igualdad de las oportunidades dentro de las ciudades, entre zonas urbanas y rurales, entre ciudades pequeñas, intermedias y grandes y entre población dispersa y la que habita en pequeños asentamientos rurales;
78. Ampliar y perfeccionar los procesos de descentralización, desconcentración y planificación participativa en los ámbitos subnacionales y locales, favoreciendo la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios básicos, educación y salud, incluida la salud sexual y la salud reproductiva y la prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres;
79. Desarrollar programas que favorezcan la convivencia, la educación permanente, el ocio creativo, la salud mental y la seguridad ciudadana de la población en sus territorios para prevenir los actuales problemas sociales asociados entre otros, a la pobreza, la exclusión social, el consumo abusivo y el tráfico de drogas y la violencia de género;
80. Formular estrategias de desarrollo del sistema de ciudades, que incluyan el ordenamiento territorial y la sostenibilidad ambiental, favoreciendo una transición energética y procesos de producción y consumo sostenibles, teniendo en consideración externalidades sociales y ambientales, en el marco de los derechos humanos, con el fin de promover un desarrollo urbano sostenible e inclusivo y fortalecer todos los segmentos de este sistema, incluidas las ciudades intermedias y pequeñas;
81. Planificar y ordenar el desarrollo territorial y urbano, con perspectiva de derechos humanos y de género, formulando políticas de movilidad, asentamiento de la población y localización de actividades que consideren entre sus objetivos evitar el uso de zonas vulnerables y protegidas, y prevenir y mitigar el impacto de los desastres socioambientales y combatir la vulnerabilidad ambiental de las personas y comunidades de grupos étnicos y raciales discriminados, así como la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático;
82. Formular e implementar estrategias y políticas que den respuestas integrales a situaciones de vulnerabilidad a desastres naturales, con un enfoque multidimensional de protección antes, durante y después de los eventos;
83. Promover el aprovechamiento inclusivo de los recursos naturales, evitando los daños sociales y ambientales que su explotación pueda causar;
84. Promover la utilización del análisis sociodemográfico georreferenciado, desagregado por sexo, raza y etnia, para mejorar la planificación territorial y la gestión del riesgo ambiental.

H. PUEBLOS INDÍGENAS: INTERCULTURALIDAD Y DERECHOS

Considerando que la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas reconoce y reafirma que los indígenas tienen, sin discriminación, todos los derechos humanos reconocidos en el derecho internacional y que poseen derechos colectivos indispensables para su existencia, bienestar y desarrollo integral como pueblos,

Reafirmando el aporte al desarrollo y a la conservación del planeta que hacen los pueblos indígenas en la región y que todos los pueblos contribuyen a la diversidad y riqueza de las civilizaciones y culturas, que constituyen el patrimonio de la humanidad,

Preocupados por la aguda desigualdad que afecta a los pueblos y personas indígenas, derivada de las injusticias históricas y la discriminación estructural, lo cual se expresa en mayores niveles de pobreza material, exclusión y marginalidad; así como en una menor participación en la toma de decisiones en las estructuras de poder y en los órganos de representación popular, lo que conlleva una vulneración de sus derechos humanos,

Conscientes de la urgente necesidad de respetar y promover los derechos territoriales de los pueblos indígenas, como un requisito necesario para el desarrollo de su identidad y autonomía como pueblos, y de los desafíos que ello implica en un contexto de globalización, sobre todo frente al incremento de la explotación de los recursos naturales y la presión sobre los territorios de los pueblos indígenas, incluidos los pueblos en aislamiento voluntario,

Preocupados por los altos niveles de morbilidad y mortalidad materna e infantil que aún prevalecen entre los pueblos indígenas, particularmente entre las mujeres, niñas y adolescentes que residen en zonas rurales,

Reconociendo la necesidad de proteger y respetar los derechos colectivos de los pueblos indígenas, así como la necesidad de una mayor protección para su desarrollo, por las formas de violencia a las que se somete a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mujeres indígenas y personas mayores indígenas,

Destacando la importancia de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas, denominada Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, a celebrarse el 22 y 23 de septiembre de 2014, en cumplimiento de la resolución 65/198 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 21 de diciembre de 2010,

Acuerdan:

85. Respetar y aplicar las disposiciones de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, así como las del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales, exhortando a los países que aún no lo han hecho a firmarlo y ratificarlo, adaptando los marcos jurídicos y formulando las políticas necesarias para su implementación, con la plena participación de estos pueblos, incluidas las personas indígenas que viven en ciudades;
86. Considerar las dinámicas demográficas particulares de los pueblos indígenas en el diseño de las políticas públicas, poniendo especial atención a los pueblos indígenas amenazados de desaparición, los no contactados o en situación de aislamiento voluntario o de contacto inicial, respetando el derecho a la libre determinación;
87. Garantizar el derecho a la salud de los pueblos indígenas, incluidos los derechos sexuales y derechos reproductivos, así como el derecho a sus propias medicinas tradicionales y sus prácticas de salud, sobre todo en lo que se refiere a la reducción de la mortalidad materna e infantil, considerando sus especificidades socioterritoriales y culturales, así como los factores estructurales que dificultan el ejercicio de este derecho;

88. Respetar y garantizar los derechos territoriales de los pueblos indígenas, incluidos a los pueblos en aislamiento voluntario y contacto inicial, prestando particular atención a los desafíos que plantean las industrias extractivas y otras grandes inversiones a escala global, la movilidad y los desplazamientos forzados, y desarrollar políticas que garanticen la consulta previa, libre e informada en los asuntos que les afecten, de conformidad con lo establecido en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas;
89. Adoptar las medidas necesarias, en conjunto con los pueblos indígenas, para garantizar que mujeres, niños, niñas y adolescentes y jóvenes indígenas gocen de protección y garantías plenas contra todas las formas de violencia y discriminación, y tomar medidas para asegurar la restitución de derechos;
90. Garantizar el derecho a la comunicación e información de los pueblos indígenas, asegurando que las estadísticas nacionales respeten el principio de autoidentificación, así como la generación de conocimiento e información confiable y oportuna sobre los pueblos indígenas, a través de procesos participativos, atendiendo a sus requerimientos y a las recomendaciones internacionales relativas a estos asuntos;
91. Participar activamente y al más alto nivel posible, previendo la participación de los pueblos indígenas en las delegaciones nacionales en la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas, denominada Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, a realizarse en septiembre de 2014, así como en otras instancias internacionales pertinentes.

I. AFRODESCENDIENTES: DERECHOS Y COMBATE AL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

Reafirmando que la Declaración y el Programa de Acción de Durban de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia constituyen el marco integral de derechos humanos para el bienestar y desarrollo de las personas afrodescendientes y una base sólida para combatir el racismo, la discriminación, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia,

Convencidos de que el racismo y la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia se producen por motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico, y que las víctimas pueden sufrir formas múltiples o agravadas de discriminación por otros motivos conexos como la identidad de género, la orientación sexual, el idioma, la religión, las opiniones políticas o de otra índole, el origen social, la situación económica, el nacimiento u otra condición,

Destacando el aporte que hacen las poblaciones afrodescendientes al desarrollo y al bienestar de la humanidad en general y que la diversidad cultural debe valorarse, disfrutarse, aceptarse auténticamente y adoptarse como característica permanente que enriquece las sociedades,

Profundamente preocupados por la situación de desventaja de las personas y comunidades afrodescendientes en las áreas de educación, empleo, salud, vivienda, mortalidad infantil y esperanza de vida, en particular cuando la desigualdad es resultado del racismo y la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia,

Acuerdan:

92. Respetar y aplicar las disposiciones de la Declaración y el Programa de Acción de Durban aprobados por la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, adaptando los marcos jurídicos y formulando las políticas necesarias para su implementación, con la plena participación de las personas afrodescendientes;
93. Abordar las desigualdades de género, raza, etnia y generacionales, teniendo en cuenta las intersecciones de estas dimensiones en las situaciones de discriminación que sufren las mujeres y especialmente, las jóvenes afrodescendientes;
94. Considerar las dinámicas demográficas y socioculturales particulares de las poblaciones afrodescendientes en el diseño y la aplicación de las políticas públicas, garantizando su plena participación, y el desarrollo de estadísticas desagregadas;
95. Garantizar el ejercicio del derecho a la salud de las personas afrodescendientes, en particular la salud sexual y la salud reproductiva de las niñas, adolescentes y mujeres afrodescendientes, tomando en cuenta sus especificidades socioterritoriales y culturales, así como los factores estructurales, como el racismo, que dificultan el ejercicio de sus derechos;
96. Promover el desarrollo de las poblaciones afrodescendientes, a través de la implementación de políticas públicas, la elaboración de normas y la creación de una institucionalidad rectora que lleve adelante sectorialmente políticas, planes y programas de acción afirmativa que integren los principios de igualdad y no discriminación en todos los niveles de gobierno, con la participación de la sociedad civil organizada en todo el proceso de diseño, implementación y evaluación de dichos instrumentos;
97. Garantizar las políticas y programas para la elevación de las condiciones de vida de las mujeres afrodescendientes asegurando plenamente sus derechos, en particular los derechos sexuales y los derechos reproductivos;
98. Generar conocimiento e información confiable y oportuna con perspectiva de género y desagregado por sexo, edad y condición socioeconómica, entre otras variables, sobre las poblaciones afrodescendientes, a través de procesos participativos, atendiendo los requerimientos y las recomendaciones internacionales relativas al asunto.

J. MARCOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA FUTURA AGENDA REGIONAL EN POBLACIÓN Y DESARROLLO

Reafirmando el papel estratégico que la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe está llamada a desempeñar en la revisión del Programa de Acción de El Cairo después de 2014 y en la revisión de las prioridades para su implementación,

Subrayando la necesidad de contar con instrumentos operativos, sistemas de seguimiento y recursos para la acción en materia de población y desarrollo en la región, que den cuenta de los desafíos emergentes en este ámbito,

Acuerdan:

99. Reiterar el llamado a establecer o fortalecer un mecanismo de coordinación nacional que incluya a las organizaciones de la sociedad civil para facilitar la implementación y el seguimiento del Programa de Acción de El Cairo después de 2014 y actuar como vínculo permanente ante esta Conferencia Regional;
100. Aprobar una agenda regional en población y desarrollo para América Latina y el Caribe, sobre la base y el seguimiento del Programa de Acción de El Cairo y de las medidas clave para seguir ejecutándolo más allá de 2014;
101. Generar mecanismos regionales y nacionales para el monitoreo y la rendición de cuentas sobre el cumplimiento de esta agenda regional en población y desarrollo para América Latina y el Caribe después de 2014;
102. Mejorar las fuentes de datos, en particular los censos de población, los registros administrativos, las estadísticas vitales y las encuestas especializadas, promoviendo la plena independencia de los sistemas nacionales de estadística y garantizando a través de marcos jurídicos e institucionales la aplicación de los principios fundamentales de las estadísticas oficiales por parte de los usuarios y productores, tanto en el ámbito nacional como internacional, así como la homologación metodológica que permita la comparabilidad entre países;
103. Asegurar los recursos financieros y humanos suficientes para desarrollar sistemas integrados de información confiables, oportunos y de calidad, con perspectiva de género y desagregados territorialmente y por sexo, edad, raza, pertenencia étnica y condición socioeconómica, para la toma de decisiones y la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y programas de desarrollo;
104. Fomentar la coordinación entre las oficinas nacionales de estadística y las entidades competentes en el ámbito de las estadísticas, para la producción y el mejoramiento de estas, así como el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos provenientes del sector;
105. Asegurar los recursos financieros suficientes y la movilización de recursos para América Latina y el Caribe de la cooperación internacional, con el fin de acelerar la implementación del Programa de Acción de El Cairo después de 2014 y las medidas aquí acordadas, e instrumentar a la par mecanismos claros y efectivos de transparencia y rendición de cuentas;
106. Diseñar y poner en marcha estrategias de formación y capacitación de recursos humanos en población y desarrollo, que cubran los diferentes temas, niveles territoriales y modalidades de cursos, utilizando los establecimientos académicos de la región y los adelantos tecnológicos disponibles; con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas y los organismos del sistema de las Naciones Unidas;
107. Garantizar la efectiva participación de la sociedad civil y los movimientos sociales en la implementación, el monitoreo y la evaluación del Programa de Acción de El Cairo después de 2014, incorporando las medidas aquí acordadas;
108. Elevar en la próxima reunión de la Conferencia Estadística de las Américas una propuesta de armonización de los indicadores de salud, en particular de salud sexual y salud reproductiva para la región, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo, con objeto de facilitar la comparación y el análisis de las tendencias regionales.

RECOMENDACIONES DE SEGUIMIENTO

109. *Resuelve* que estos acuerdos se eleven como contribución de América Latina y el Caribe para el informe sobre la revisión del estado de la ejecución del Programa de Acción de El Cairo que el Secretario General presentará a la Comisión de Población y Desarrollo en su 47° período de sesiones, a celebrarse del 7 al 11 de abril de 2014, y para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, a celebrarse el 22 de septiembre de 2014 en Nueva York;
110. *Solicita* a la Secretaría que, en el marco de las relaciones existentes entre la población y el desarrollo, siga dando prioridad a los siguientes temas con perspectiva de género: determinantes y consecuencias de las tendencias demográficas, inequidades sociodemográficas, mortalidad en la niñez y materna, salud sexual y salud reproductiva, jóvenes, envejecimiento y personas mayores, pueblos indígenas y poblaciones afrodescendientes de América Latina y el Caribe, migración internacional e interna, fuentes de información sociodemográfica (censos de población y estadísticas vitales) y formación de recursos humanos en materia de demografía y población y desarrollo;
111. *Solicita* a la Secretaría que siga prestando apoyo a los países en la visibilización estadística de los pueblos indígenas y poblaciones afrodescendientes de América Latina y el Caribe, buscando el desarrollo de indicadores específicos e innovadores incluyendo el intercambio de buenas prácticas y proveyendo oportunidades de capacitación accesible para los funcionarios nacionales, y que continúe con el seguimiento regional de los asuntos que atañen a los pueblos indígenas y poblaciones afrodescendientes de América Latina y el Caribe;
112. *Encarga* a la Secretaría que preste todo el apoyo necesario para la realización de las actividades regionales preparatorias de la celebración de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, a realizarse el 22 y 23 de septiembre de 2014;
113. *Encarga también* a la Secretaría que facilite su apoyo técnico a las actividades relacionadas con el proceso preparatorio del Decenio Internacional para los Afrodescendientes;
114. *Solicita además* a la Secretaría, a través del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía-División de Población de la CEPAL, que siga liderando la colaboración con los países de América Latina y el Caribe en materia de migración internacional, en particular en la generación de información y de conocimiento, la elaboración de normativas y la formulación y evaluación de políticas sobre la base de un enfoque de derechos humanos, siguiendo los compromisos establecidos en la resolución 615(XXXI) sobre migración internacional, aprobada en el trigésimo primer período de sesiones de la Comisión;
115. *Pide* a la Secretaría y al Fondo de Población de las Naciones Unidas que continúen generando información y conocimientos y presten apoyo técnico a los países para el seguimiento de la implementación de la Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe, así como otras actividades encaminadas a proteger los derechos humanos de las personas mayores en el ámbito de las Naciones Unidas;
116. *Alienta* a la Secretaría y al Fondo a que, a través de los grupos interinstitucionales, continúe coordinando esfuerzos con otros organismos internacionales y multilaterales para la realización de actividades prioritarias en materia de población y desarrollo en beneficio de los Estados

miembros, y anima a la promoción y expansión de la cooperación Sur-Sur, la cooperación triangular regional y extrarregional y el intercambio de buenas prácticas;

117. *Resuelve* que la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, con el apoyo de la Secretaría, celebre una reunión en 2014 en preparación de la segunda reunión de la Conferencia;
118. *Invita* a los Estados a proponer, ante la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, la creación de grupos de trabajo sobre los temas aquí acordados, para su aprobación en la segunda reunión, que se realizará en 2015;
119. *Solicita* a los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, entre ellos el Fondo de Población de las Naciones Unidas, que incluyan en sus Planes Estratégicos 2014-2017 los ejes del Programa de Acción de El Cairo aprobados en la primera Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, y que asignen los fondos de conformidad con los indicadores de necesidad según se requiera en cada uno de los temas planteados por esta Conferencia;
120. *Pide* a la Secretaría y al Fondo de Población de las Naciones Unidas que se fortalezca la cooperación técnica y científica, incluidas las cooperación Norte-Sur y Sur-Sur y la cooperación triangular, y reitera la importancia de que se desarrollen los recursos humanos, mediante la capacitación, el intercambio de experiencias y conocimientos especializados, la transferencia de conocimientos y la asistencia técnica para la creación de capacidad, lo que entraña fortalecer las capacidades institucionales, incluida la capacidad de planificación, gestión, seguimiento y evaluación;
121. *Solicita* a la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que a través de la División de Asuntos de Género, en coordinación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas y ONU-Mujeres, preste apoyo técnico a los mecanismos estatales y espacios regionales para el avance de la mujer para la gestión de recursos de cooperación y asistencia técnica que permitan la implementación y seguimiento del Programa de Acción de El Cairo y los presentes acuerdos;
122. *Solicita también* al Fondo de Población de las Naciones Unidas que fortalezca su cooperación a los gobiernos de la región en su compromiso de fortalecer la inversión en juventud y particularmente para incrementar los esfuerzos de articulación de las acciones relacionadas con el acceso a educación de calidad, incluyendo la educación integral en sexualidad, la igualdad de género, el empleo decente para jóvenes y su acceso a los servicios de salud de calidad, incluida la salud sexual y la salud reproductiva, en colaboración con otros organismos de cooperación y del sistema de las Naciones Unidas;
123. *Solicita además* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y al Fondo que, en consulta con los gobiernos y en coordinación con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas pertinentes, faciliten la cooperación Sur-Sur para continuar avanzando en las metas y objetivos del Programa de Acción de El Cairo después de 2014;
124. *Agradece* al Fondo de Población de las Naciones Unidas el acompañamiento técnico y el apoyo financiero en el examen operacional de la ejecución del Programa de Acción de El Cairo, de acuerdo la resolución 65/234 de la Asamblea General, así como por su apoyo a la organización y realización de la primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, que facilitó la definición de las medidas aquí acordadas;

125. *Pide* a la Secretaría que en la segunda reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo informe de las actividades realizadas en las áreas sustantivas mencionadas en los párrafos anteriores;
126. *Agradece y felicita* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y al Gobierno de la República Oriental del Uruguay por la organización de la primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe y al Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL por la preparación de la documentación correspondiente, en particular los informes titulados “Implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en América Latina y el Caribe: examen del período 2009-2013 y lecciones aprendidas. Síntesis y balance” y “Propuesta de agenda regional en población y desarrollo para América Latina y el Caribe después de 2014”, así como la colaboración del Fondo de Población de las Naciones Unidas;
127. *Agradece* asimismo a la Comisión por el apoyo prestado por el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL a los países de la región para la aplicación, el seguimiento y la evaluación del Programa de Acción de El Cairo y por las actividades realizadas entre julio de 2012 y julio de 2013, descritas en el documento “Informe de actividades del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL durante el período 2012-2013”³, así como la colaboración del Fondo de Población de las Naciones Unidas;
128. *Agradece* la participación de la sociedad civil y los movimientos sociales en el seguimiento del Programa de Acción de El Cairo y, en especial, sus aportes a la primera reunión de la Conferencia Regional;
129. *Agradece* al Gobierno de la República Oriental del Uruguay por acoger la primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe y por prestar todo el apoyo necesario para su realización;
130. *Acoge con beneplácito* el ofrecimiento del Gobierno de México para ser anfitrión en 2015 de la segunda reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

³ LC/L.3643/Rev.1.

Anexo 2

Reserva presentada por la delegación de Guatemala

La representación de Guatemala presenta la siguiente declaración escrita:

Con el objeto de que se incorpore al informe final de la Primera Reunión Regional de Población y Desarrollo de América Latina y El Caribe, mi delegación desea manifestar que, por razones de interés para nuestro país, Guatemala presenta la siguiente declaración de reservas:

- a) Que Guatemala tiene el derecho soberano de aplicar las recomendaciones contenidas en el Acuerdo emanado durante la Primera Reunión Regional de Población y Desarrollo de América Latina y El Caribe celebrada en Montevideo, Uruguay del 12 al 15 de agosto del año 2013, de conformidad con lo estipulado en nuestra Constitución Política, leyes nacionales, tratados y convenciones internacionales de las cuales Guatemala es parte, por lo que ninguna de las disposiciones y recomendaciones de esta Reunión puede o debe interpretarse de forma que contradiga dichos instrumentos legales. Asimismo, la aplicación de dichas recomendaciones se adoptara y lo hará de acuerdo con las prioridades de desarrollo de nuestro país y respetando plenamente los diversos valores éticos y culturales, así como la convicción filosófica de nuestro pueblo multiétnico, multilingüe y pluricultural y de forma compatible con los derechos humanos universalmente reconocidos;
- b) Que Guatemala, presenta sus reservas, especialmente en relación a los temas, términos, condiciones y disposiciones contenidas en el presente acuerdo, referentes a:
 - El irrestricto respeto al derecho a la vida desde el momento de su concepción, así como el irrestricto respeto y derecho que tienen los padres de escoger la educación que ha de impartirse a sus hijos e hijas menores de edad. Ratifica y garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia sobre la base legal del matrimonio, la igualdad de los derechos de las personas a decidir libremente el número y espaciamiento de sus hijos, así como la dignidad de la maternidad. En apego a los criterios éticos, morales, legales, culturales y naturales de la población guatemalteca.

- Interpreta el concepto género únicamente como género femenino y género masculino para referirse a mujeres y hombres, se reserva la interpretación de la expresión "grupos de la diversidad sexual", "orientación sexual" y "diversidad sexual y la identidad de género".

La reserva realizada por esta delegación, se basa principalmente en el:

"Punto 1.15 La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, en el cual señala que **no crea ningún derecho humano internacional nuevo**, pero afirma que las normas de derechos humanos universalmente reconocidas se aplican a todos los aspectos de los programas de población.

El Programa de Acción requerirá el establecimiento de un terreno común, con pleno respeto de los diversos valores religiosos y éticos y de los medios culturales. Los resultados de esta Conferencia se medirán en función de la fuerza de los compromisos específicos que se contraigan y de lo que se haga para cumplir esos compromisos, como parte de una nueva asociación mundial de todos los países y pueblos del mundo, basada en un sentimiento de responsabilidad compartida aunque diferenciada, de los unos por los otros y de todos por el planeta.

En cuanto al tema de la juventud, se establecieron 3 objetivos y no existe mención alguna a sus derechos reproductivos:

6.7 Los objetivos son:

- a) Promover en la máxima medida posible la salud, el bienestar y el potencial de todos los niños, adolescentes y jóvenes en su calidad de futuros recursos humanos del mundo, de conformidad con los compromisos contraídos al respecto en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y con arreglo a la Convención sobre los Derechos del Niño;
- b) Satisfacer las necesidades especiales de los adolescentes y los jóvenes, especialmente las jóvenes, en materia de apoyo de la sociedad, la familia y la comunidad, oportunidades económicas, participación en el proceso político y acceso a la educación, la salud, la orientación y servicios de salud reproductiva de alta calidad, teniendo presente la propia capacidad creativa de los adolescentes y jóvenes;
- c) Alentar a los niños, adolescentes y jóvenes, en particular las jóvenes, a que continúen sus estudios a fin de que estén preparados para una vida mejor, de aumentar su capacidad humana y de impedir los matrimonios a edad muy temprana y los nacimientos de gran riesgo y reducir la consiguiente mortalidad y morbilidad."

Anexo 3

**LISTA DE PARTICIPANTES
LIST OF PARTICIPANTS**

**A. Estados miembros de la Comisión
States members of the Commission**

ANTIGUA Y BARBUDA/ANTIGUA AND BARBUDA

Representante/Representative:

- Sheila Roseau, Executive Director, Directorate of Gender Affairs, email: roseaus@hotmail.com

ARGENTINA

Representante/Representative:

- Valeria Yamila Vega, Directora de Políticas Población y Estadísticas, Dirección Nacional de Población, Ministerio del Interior y Transporte, email: yvega@mininterior.gov.ar

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Dante Dovená, Embajador de la Argentina en el Uruguay, email: eurug@cancilleria.gov.ar - Máximo Gowland, Ministro, Embajada de la Argentina en el Uruguay, email: gme@mrecic.gov.ar
- María Luz Melon, Consejera, Dirección de Organismos Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, email: mlq@mrecic.gov.ar
- Santiago Muñoz, Secretario, Embajada de la Argentina en el Uruguay, email: zzm@mrecic.gov.ar
- Adriana Álvarez, Coordinadora, Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable, Ministerio de Salud
- Leandro de la Mota, Coordinador Programa Análisis Demográfico, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), email: lmota@indec.mecon.gov.ar
- Mirta Marina, Coordinadora, Programa Nacional de Educación Sexual Integral, Ministerio de Educación, email: mmarina@me.gov.ar, mirtamarina@hotmail.com
- Diego Ventrici, Coordinador de Estadísticas de Vivienda y Hábitat, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), email: devent@indec.mecon.gov.ar
- Marcelo Rinaldi, Titular del Proyecto de Relaciones Internacionales, Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), email: mrinaldi@pami.org.ar
- Marcela Bordenave, Responsable de Proyectos Integración Social y Participación, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, email: marceborde@hotmail.com
- María Sofía Albertelli, Asesora, Dirección General de Derechos Humanos, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, email: xab@cancilleria.gov.ar
- Laura Inés Calvelo, Asesora, Dirección Nacional de Población, Ministerio del Interior y Transporte, email: lcalvelo@mininterior.gov.ar
- Jorge Derezensky, Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable, Ministerio de Salud, email: jorgederezensky@hotmail.com
- Agustín Ingratta, Analista, Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Ministerio de Salud, email: aingratta@msal.gov.ar
- Elena Mercedes Corregido, Senadora Nacional, Senado de la Nación, email: elenacorregido@gmail.com

- Mara Brawer, Diputada Nacional, Cámara de Diputados, email: mbrawer@hcdn.gov.ar
- Mario Néstor Oporto, Diputado Nacional, Cámara de Diputados, email: mnoporto@hotmail.com
- María Luisa Storani, Diputada de la Nación, Cámara de Diputados, email: mlstorani@gmail.com

BARBADOS

Representante/Representative:

- Reeshemah Cheltenham Niles, Deputy Chief Health Planner, Ministry of Health, email: c_nilesr@yahoo.com, reeshemah.cheltenhamniles@health.gov.bb

Miembros de la delegación/Delegation members:

- George Spencer Griffith, Executive Director, Barbados Family Planning Association, email: ggriffithbfra@caribsurf.com, spencerg70@hotmail.com

BELICE/BELIZE

Representante/Representative:

- Lliani Arthurs, Director of Human Services, Ministry of Human Development, Social Transformation and Poverty Alleviation, email: director.hsd@humandev.gov.bz

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Joan Burke, Executive Director, Belize Family Life Association (BFLA), email: joanneburke_bze@yahoo.com
- Kori Dawson, Youth Representative, Belize Family Life Association, email: Pilotboy13@hotmail.com
- Nancy Leiva, Presidenta, GOBelize Association, Coalición Internacional por la Salud de las Mujeres/International Women's Health Coalition (IWHC), email: nancyleiva19@hotmail.com
- Ifasina Efunyemi, CatchAyah, email: ifasina@gmail.com

BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE)/BOLIVIA (PLURINATIONAL STATE OF)

Representante/Representative:

- Claudia Peña, Ministra de Autonomía, Ministerio de Autonomía, email: yлимпias@gmail.com

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Isabel Ortega, Viceministra de Justicia Indígena Originaria Campesina, Ministerio de Justicia, email: ortega.isabel789@hotmail.com, luis_salvgu1@hotmail.com, jannethsarzuri@gmail.com
- Jean Paul Guevara, Embajador del Estado Plurinacional de Bolivia en Francia, email: jpguevara.@gmail.com
- Miguel Fernando Galarza, Encargado de Negocios a.i., Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia en el Uruguay, email: fgalarzacastellanos@gmail.com, fgalarza@adinet.com.uy
- Gonzalo Adolfo Mendoza, Senador Titular, Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, email: adolfomen@gmail.com
- Mario Alejandro Vargas, Director de Autonomías Indígenas, Originarias y Campesinas, Ministerio de Autonomía, email: gilka_bl2@hotmail.com
- Roxana Zaconeta, Jefa Unidad de Género, Generacional y Justicia Social, Ministerio de Educación, email: rzaconeta@minedu.gob.bo, roxanazonetam@gmail.com
- Efraín Monje, Responsable, Área de Redes de Servicios de Salud, Ministerio de Salud y Deportes, email: emonart0604@hotmail.com
- Teresa Lanza, Representante, Sociedad Civil, email: cddb01@entel.net.bo

BRASIL/BRAZILRepresentante/Representative:

- Antonio de Aguiar Patriota, Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, email: ministro.estado@itamaraty.gov.br, agendaitamaraty@gov.br

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Eleonora Meninucci, Ministra, Secretaría de Políticas para las Mujeres, email: rosamarinho@spm.gov.br, soniamm@spm.gov.br
- Regina Maria Filomena de Luca Miki, Secretaria Nacional de Seguridad Pública, Representante del Ministerio de Justicia en la Comisión Nacional de Población y Desarrollo (CNPD), email: Regina.miki@mj.gov.br
- Tovar da Silva Nunes, Embajador, Ministerio de Relaciones Exteriores
- Alexandre Peña Ghisleni, Ministro, Ministerio de Relaciones Exteriores
- Luis Guilherme Parga Cintra, Consejero, Ministerio de Relaciones Exteriores
- Fernando de Oliveira Sena, Consejero, Ministerio de Relaciones Exteriores
- Fabricio Araújo Prado, Secretario de Relaciones Exteriores, email: fabricio.prado@itamaraty.gov.br
- Ricardo Paes de Barros, Presidente, Comisión Nacional de Población y Desarrollo (CND) y Secretario de Acciones Estratégicas, Secretaría de Asuntos Estratégicos (SAE)
- Diana Magalhães de Souza Coutinho Grosner, Directora de Programa, Secretaría de Asuntos Estratégicos (SAE)
- Rodrigo Corrêa Ramiro, Secretaría de Asuntos Estratégicos (SAE)
- Suzana Cavenaghi, Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE)/Escuela Nacional de Ciencias Estadísticas (ENCE)
- Herbert Rodrigo Fonseca Palheta, Asesor Internacional, Secretaría de Derechos Humanos
- Bruno Vanhoni, Asesor Internacional, Secretaría Nacional de la Juventud
- Sonia Malheiros Miguel, Asesora Especial, Secretaría de Políticas para las Mujeres, Presidencia de la República, email: soniamm@spm.gov.br
- Marinei Luiz Bomfim, Director de Comunicaciones, Secretaría de Políticas para las Mujeres
- Celeste de Souza Rodrigues, Coordinadora General de Información y Monitoreo de Servicios y Redes de Atención a la Salud, Ministerio de Salud email: celeste.rodrigues@saude.gov.br
- Valda de Fatima da Silva, Asesoría Internacional, Ministerio de Salud
- Vera Lucía Lemos Soares, Secretaría Nacional de Articulación Institucional y Acciones Temáticas, Secretaría de Políticas para las Mujeres email: vera.soares@spm.gov.br
- Jacqueline Pitanguy, Consejera de Notorio Saber, Representante del Consejo Nacional de los Derechos de la Mujer en la Comisión Nacional de Población y Desarrollo (CNPD), email: pitanguy@cepia.org.br
- Mónica Alves de Oliveira Gomes, Directora de Programas, Secretaria de Políticas de Igualdad Racial (SEPPIR/SPAA/PR), email: monica.oliveira@seppir.gov.br
- Valdecir Pedreira do Nascimento, Consejera Representante del CNPIR en la Comisión Nacional de Población y Desarrollo (CNPD), email: seppir.spaa.gabinete@seppir.gov.br
- Richarlls Martins, Representante del Consejo Nacional de Salud en la Comisión Nacional de Población y Desarrollo (CNPD), email: richarlls@hotmail.com
- María José Oliveira Araujo, Red Nacional Feminista de Salud, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, Consejo Nacional de los Derechos de la Mujer (CNDM)
- María Betania de Melo Avila, Consejera de Notorio Saber, Consejo Nacional de los Derechos de la Mujer (CNDM), email betania@soscorpo
- Jacira Melo, Instituto Patrícia Galvão – Medios de Comunicación y Derechos, email: jaciramelo@uol.com.br

- Alessandra Cabral dos Santos Nilo, Gestos Seropositividad, Comunicación y Género, email: alessandra.nilo@restos.org
- Beatriz Galli, Relatora del Derecho Humano a la Salud Sexual y Reproductiva – Plataforma Dhesca, email: gallib@ipas.org
- Guacira Cesar de Oliveira, Articulación de Mujeres Brasileñas, email: Guacira@cfemea.org.br
- Nilza Iraci, Presidenta, GELEDES, Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, email: nilraci@uol.com.br
- João Carlos de Souza-Gomes, Embajador, Embajada del Brasil en el Uruguay
- José Gilberto Jungblut, Ministro Consejero, Embajada del Brasil en el Uruguay
- Orlando Celso Timponi, Consejero, Embajada del Brasil en el Uruguay
- Alexandre da Silva Barbedo, Consejero, Embajada del Brasil en el Uruguay
- Maria Deize Camilo Jorge, Consejera, Embajada del Brasil en el Uruguay
- Luciana Melchert Saguas Presas, Secretaria, Embajada del Brasil en el Uruguay
- Irineu Pacheco Paes Barreto, Secretario, Embajada del Brasil en el Uruguay
- Cláudio Luiz Nogueira Guimarães Dos Santos, Embajada del Brasil en el Uruguay
- Cesar Alejandro García Cauci, Embajada del Brasil en el Uruguay
- Gabriela Leticia Urquiza Cuenca, Embajada del Brasil en el Uruguay
- Gonzalo Gomensoro Franscini, Embajada del Brasil en Uruguay
- Maria Florencia Acosta Sierra, Embajada del Brasil en el Uruguay
- Joseane Prestes de Sousa, Consultora Técnica, Ministério da Saúde, email: josieprestes@hotmail.com

CHILE

Representante/Representative:

- Francisco Javier Pérez Walker, Director General de Asuntos Consulares y de Inmigración de Chile (DIGECONSU), Ministerio de Relaciones Exteriores, email: fperezw@minrel.gov.cl

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Patricio Pradel, Embajador, Embajada de Chile en el Uruguay
- Claudia Valenzuela, Jefa, Departamento Relaciones Internacionales y Cooperación, Servicio Nacional de la Mujer
- Sylvia Santander, Jefa Departamento Ciclo Vital, Encargada Programa Nacional de Salud de Adolescentes y Jóvenes, División de Prevención y Control de Enfermedades, Ministerio de Salud, email: Sylvia.santander@minsal.cl
- María Angélica Caprile, Profesional, Programa Nacional de Salud de Adolescentes y Jóvenes, Departamento de Ciclo Vital, Ministerio de Salud, email: acaprile@minsal.cl
- Francisca Bozzo, Asesora Ministerial en Adolescencia y Juventud, Ministerio de Salud, email: franciscabozzolar@gmail.com
- Ana María Peñafiel, Asesora, Gabinete, Subsecretaría Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social
- Tania Mora, Encargada de la Unidad Jurídica, Servicio Nacional del Adulto Mayor, email: tmora@senama.cl
- Pedro Hernández, Jefe, Departamento de Planificación Migratoria Internacional, Dirección de Política Consular, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: phernandez@minrel.gov.cl
- Jorge Riquelme Rivera, Analista Político, Dirección de Política Multilateral, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: jriquelme@minrel.gov.cl
- Denisse Hurtado Morales, Asesora del Departamento del Sistema Universal de Derechos Humanos, Dirección de Derechos Humanos, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: dhurtado@minrel.gov.cl
- José Antonio Cabedo, Primer Secretario, Embajada de Chile en el Uruguay, email:
- Guillermo Bittelman, Primer Secretario, Embajada de Chile en el Uruguay, email: gbittelman@minrel.gov.cl

- Pablo Mesa, Ministro Consejero, Embajada de Chile en el Uruguay, pmesa@minrel.gov.cl

COLOMBIA

Representante/Representative:

- Nigéria Rentería, Alta Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, email: nigeriarenteria@presidencia.gov.co

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Fernando Ruiz, Viceministro de Salud y Protección Social, Ministerio de Salud y Protección Social, Colombia, email: fruiz@minsalud.gov.co
- Alma Bibiana Pérez, Directora Programa Presidencial de Derechos Humanos, email: almaperez@presidencia.gov.co
- Alejandro Borda, Embajador de Colombia en el Uruguay, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: alejandro.borda@cancilleria.gov.co
- Liliana Acevedo Arenas, Directora Técnica Censos y Demografía, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), email: lacevedoa@dane.gov.co
- Gloria Inés Ramírez Ríos, Senadora, Senado de la República, email: gloriainesramirez_senado@yahoo.es, glorami@yahoo.com
- Eliana Alexandra Rodríguez Vera, Encuestadora y Digitadora del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN), Alcaldía de Armenia, email: elianalexa@hotmail.com
- Myriam Cifuentes, Coordinadora de Demografía, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), email: mrcifuentesn@dane.gov.co
- Luz Marina Rivera Rojas, Ministro Plenipotenciario, Embajada de Colombia en el Uruguay, email: luz.rivera@cancilleria.gov.co
- Sandra Sterling, Asesora, Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, email: sandrasterling@presidencia.gov.co
- Diva Janneth Moreno López, Profesional Especializada, Líder Salud Sexual y Reproductiva de Adolescentes, Ministerio de Salud y Protección Social, email: dmoreno@minsalud.gov.co

COSTA RICA

Representante/Representative:

- Leonardo Garnier, Ministro de Educación, Ministerio de Educación, email: Leonardo.garnier.rimolo@mep.go.cr

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Ana Lorena Flores Salazar, Directora Técnica, Mecanismo Nacional de la Mujer (INAMU), email: aflores@inamu.go.cr
- Edda Quirós Rodríguez, Responsable Técnica de Género y Salud, Ministerio de Salud, email: eddaquiros@hotmail.com
- Mabel Segura Fernández, Coordinadora Asuntos Multilaterales, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, email: msegura.dgpe@gmail.com
- Kenneth Carpio Brenes, Director Ejecutivo, Consejo de la Persona Joven, Ministerio de Cultura y Juventud
- José María Tijerino Pacheco, Embajador de Costa Rica en el Uruguay, email: jmtijerinpacheco@yahoo.com
- Carolina Jiménez Castañeda, Primer Secretario, Embajada de Costa Rica en el Uruguay

CUBARepresentante/Representative:

- Carmen Zilia Pérez Mazón, Embajadora de Cuba en el Uruguay, email: embajadoracuba@adinet.com.uy

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Juan Carlos Alfonso, Director, Centro de Estudios de Población y Desarrollo, Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI), email: juancarlos@onei.cu
- Norma Goicochea, Dirección de Asuntos Multilaterales, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: ngoigochea@minrex.gov.cu
- Mayda Álvarez Suárez, Directora del Centro de Estudios de la Mujer, email: maydacem@enet.cu
- Mariela Castro, Directora, Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX), email: cenesex@imfomed.sld.cu
- Damary Vilá, Funcionaria, Dirección de Organismos Internacionales, Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera, email: damary.villa@mincex.cu
- Lisset Fernández García, Consejera, Embajada de Cuba en el Uruguay, email: cubaladi@adinet.com.uy
- Tania Reina Castañeda, Especialista, Centro Nacional de Educación Sexual, email: trc@infomed.sld.cu
- Santiago Docampo García, Consejero, Embajada de Cuba en el Uruguay, email: santiagodoc1959@yahoo.es

ECUADORRepresentante/Representative:

- Carina Vance, Ministra de Salud, Ministerio de Salud Pública, email: carina.vance@msp.gob.ec, estefany.escola@msp.gob.ec

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Ana María Larrea Maldonado, Subsecretaria General de Planificación para el Buen Vivir, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), email: alarrea@senplades.gob.ec
- Soledad Vera, Asambleísta
- Yina del Pilar Quintana Zurita, Presidenta, Comisión de Transición para la Definición de la Institucionalidad Pública que garantice la Igualdad entre Hombres y Mujeres, email: yquintana@comisiondetransicion.gob.ec
- Andrea Nina, Subsecretaria de Atención Intergeneracional, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ciclo de Vida y Familia, email: Andrea.nina@inclusion.gob.ec
- Glenda Calvas Chávez, Asesora, Subsecretaría General de Planificación para el Buen Vivir, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), email: gcalvas@senplades.gob.ec
- Jorge García, Coordinador General Técnico, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), email: jorge_garcia@inec.gob.ec
- Emilio Rafael Izquierdo, Embajador del Ecuador en el Uruguay, email: eizquierdo@mmrree.gob.ec
- Francisco Toral, Director, División de Derechos Humanos y Asuntos Sociales Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH) email: jtoral@gmail.com
- Paúl Coello Carrillo, Director de Métodos, Análisis e Investigación, Subsecretaría de Información, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), email: pcoello@senplades.gob.ec
- Daniela Alvarado, Gerente del Proyecto Emblemático de la Estrategia Nacional Intersectorial de Planificación Familiar (ENIPLA), Ministerio de Salud Pública, email: daniela.alvarado@msp.gob.ec

- Michela Fenu, Funcionaria, Dirección de Derechos Humanos y Asuntos Sociales, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH), email: michela.fenu@gmail.com
- Tatiana Ortíz, Directora Ejecutiva, Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer, email: tortiz@cepamgye.org
- Virginia Gómez, Frente de los Derechos Sexuales y Reproductivos
- Mary Cabrera, Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, email: dirección@sendas.org.ec
- Sarahi Maldonado Vaquero, Coordinadora de Proyectos, Coordinadora Política Juvenil, email: sarahi@coordinadorajuvenilecuador.org
- Leonardo Aguilar, Organización Acuerdo Nacional de Jóvenes, email: Leo21aguilar@yahoo.com
- Catalina Castro Llerena, Presidenta, Tribunal Contencioso Electoral, Función Electoral, email: catalina.castro@tce.gob.ec

EL SALVADOR

Representante/Representative:

- Juan José García, Viceministro de Relaciones Exteriores para los Salvadoreños en el Exterior.

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Guadalupe de Espinoza, Directora Ejecutiva, Secretaría de Inclusión Social (SIS), mhernandez@inclusion-social.gob.sv
- Sofía Villalta, Coordinadora de la Unidad de Salud Sexual y Reproductiva, Ministerio de Salud de El Salvador (MINSAL), email: sofiavillaltadelgado@gmail.com
- Jorge Alberto Jiménez, Director General de Desarrollo Social Integral, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: jorgejimenez@rree.gob.sv
- Emely Susana Flores Rivas, Rectora de Políticas Públicas, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), email: e.flores@isdemu.gob.sv
- Angélica Alejandra Cuadra Carballo, Jefa, Relaciones Internacionales y Cooperación, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), email: a.cuadra@isdemu.gob.sv
- Carlos Enrique García González, Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas
- Carlos Abarca Gómez, Embajador de El Salvador en el Uruguay, email: cabarca@rree.gob.sv
- José Jaime Sotelo, Ministro Consejero de El Salvador en el Uruguay, email: jsotelo@rree.gob.sv
- Carla Wyld, funcionaria de la Embajada de El Salvador en el Uruguay, email: cwyld@rree.gob.sv

ESTADOS UNIDOS/UNITED STATES

Representante/Representative:

- Elizabeth Schlachter, Senior Population Policy Advisor, Bureau of Population, Refugees and Migration, email: schlachteren@state.gov

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Cecilia Ramos-Mañé, Environment, Science & Technology, Embajada de los Estados Unidos en el Uruguay, email: ramoslc@state.gov

FRANCIA/FRANCERepresentante/Representative:

- Christophe Dessaux, Consejero de Cooperación, Embajada de Francia en el Uruguay, email: Christophe.dessaux@diplomatie.gouv.fr

GRANADA/GRENADARepresentante/Representative:

- Kenita Paul, Statistician, Central Statistical Office, email: kencherpaul@hotmail.com

GUATEMALARepresentante/Representative:

- Irma Elizabeth Quiroa Cuellar, Secretaria Presidencia de la Mujer, Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), email: elizabethqc@yahoo.com

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Lourdes Xitumul, Directora, Unidad de Atención de la Salud de los Pueblos Indígenas, Ministerio de Salud de Guatemala, email: lourdes.xitumul@msp.gob.gt, xitumulpiox@yahoo.es
- Zulma Zubillaga, Secretaria contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
- Michelle Melisa Martínez Kelly, Viceministra de Protección Social, Ministerio de Protección Social email: mmartínezmk2013@gmail.com
- Ana Méndez, Subsecretaria de Cooperación Internacional, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, email: ana.mendezchicas@segeplan.gob.gt
- Roberto Leva, Embajador, Embajada de Guatemala en el Uruguay, email: rleva@minex.gob.gt
- Thelma Aldana Hernández, Magistrada del Organismo Judicial, email: thelma.aldana@oj.gov.gt
- Gustavo Abadía Castellanos, Primer Secretario y Cónsul, Embajada de Guatemala en el Uruguay
- Ana María Pablo, Consejo Nacional de la Juventud, email: anixhkotzij@gmail.com

GUYANARepresentante/Representative:

- Leslie Ramsammy, Minister of Agriculture, Ministry of Agriculture, email: ministerofagriculture@gmail.com

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Mónica Odwin-Sagala, Director of Regional Services, Ministry of Health, email: mclos2010@hotmail.com
- Dinte Conway, Head, Special Projects and Monitoring and Evaluation Unit, Ministry of Labour, Human Services and Social Security, email: dinte15@yahoo.com

HAITÍ/HAITIRepresentante/Representative:

- Marie Guirlaine Raymond Charite, Directora General, Ministerio de Salud Pública y Población de Haití, email: info@mspp.gouv.ht, dg@mspp.gouv.ht

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Lourdes-Marie Belotte, Conseillère Technique à la Direction Générale du Ministère de la Santé Publique et de la Population, email : marlobel@yahoo.com
- Reynold Grand-Pierre, Directeur de la Santé de la Famille au Ministère de la Santé Publique et de la Population, email : rgrandpierre@mspp.gouv.ht
- Serge Armand, Directeur de la Direction de Population, Ministère de la Santé Publique et de la Population, email : armandserge104@yahoo.fr
- Louis Michelot Pierre, Directeur de la Coopération Externe au Ministère de la Planification et de la Coopération Externe, email : Impierre2@yahoo.com
- Robès Pierre, Chargé de Mission a la Direction de la Coopération Externe, Ministère de la Planification et de la Coopération Externe, email : pwobes@gmail.com

HONDURASMiembros de la delegación/Delegation members:

- Carlos Áfrico Madrid, Secretario de Estado de Interior y Población, email: fundacionjpd@hotmail.com

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Ana Alejandrina Pineda Hernández, Ministra, Secretaría de Justicia y Derechos Humanos email: apineda@sjdh.gob.hn
- Rafael Contreras Rivera, Secretario Ejecutivo, Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES)
- Ruth Xiomara Cubas Cantero, Coordinadora Técnica, Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES), email: xcubas@yahoo.com
- Marlon Escoto, Ministro, Ministerio de Educación, email: moescoto@ut.cl
- Ana Mireya Suazo, Catedrática, Universidad Nacional de Agricultura (UNA), email: suazoana98@yahoo.es
- Julio Raudales, Secretario de Estado, Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa, email: j_raudales@seplan.gob.hn
- José Eduardo Atala, Segundo Secretario, Embajada de Honduras en la Argentina, email: jeatala@gmail.com

ITALIA/ITALYRepresentante/Representative:

- Massimo Andrea Leggeri, Embajador de Italia en el Uruguay, email: massimo.leggeri@esteri.it

JAMAICARepresentante/Representative:

- Easton Roy Williams, Director, Social Policy Planning and Research Division, Planning Institute of Jamaica (PIOJ), Easton_Williams@pioj.gov.jm

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Sannia Sutherland, Executive Director (acting), National Family Planning Board, email: ssutherland@jnfpb.org
- Sacha-Marie Hill, Research Officer, The National Family Planning Board, email: sachamariehill@yahoo.com
- Glenda Simms, Advisor, Office of Prime Minister, email: glendasimms@gmail.com

JAPÓN/JAPAN

Representante/Representative:

- Kazuaki Obe, Embajador del Japón en el Uruguay, email: ka_zuaki.obe@mofa.go.jp

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Naohito Watanabe, Consejero, Embajada del Japón en el Uruguay, email: naohito.watanabe@mofa.go.jp
- Nobuyuki Shirakata, Primer Secretario, Embajada del Japón en el Uruguay
- Rumiko Kitao, Tercer Secretario, Embajada del Japón en el Uruguay, email: rumiko.kitao@mofa.go.jp
- Ko Takahashi, Asesor, Embajada del Japón en el Uruguay, email: kot2929@hotmail.com

MÉXICO/MEXICO

Representante/Representative:

- Patricia Chemor Ruiz, Secretaria General, Consejo Nacional de Población (CONAPO), email: pchemor@conapo.gob.mx

Miembros de la delegación/Delegation members

- Jesús Zimbrón Guadarrama, Director General, Consejo Nacional de Población (CONAPO)
- Matías Jaramillo Benítez, Director General Adjunto, Consejo Nacional de Población (CONAPO)
- Raúl Romo Viramontes, Director de Poblamiento y Desarrollo Regional Sustentable, Consejo Nacional de Población (CONAPO)
- Gabriela Rodríguez Ramírez, Presidenta, Consejo Consultivo Ciudadano, email: Gabriela.afuentes@gmail.com
- Carlos Echarri, Sociedad Mexicana de Demografía
- Mercedes del Carmen Guillén, Subsecretaria de Población, Migración y Asuntos Religiosos, Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos, email: mguillenv@segob.gob.mx
- Sebastián Ramírez Mendoza, Miembro de la Comisión Ejecutiva, email: Sebastian.elige@gmail.com
- Daptne Cuevas, Directora, Consorcio Mx, email: Daptne@consorcio.org.mx
- Mirna Yadira Aragón Sánchez, Directora General de Planeación y Consulta (CDI)
- María Silvia Loggia Gago, Comité Promotor por una Maternidad Segura en México
- Norma Angélica Contreras Félix, Directora General Adjunta de Asuntos Internacionales, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), email: ncontreras@inmujeres.gob.mx
- María Marcela Eternod Aramburu, Secretaria Ejecutiva, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), email: mmeternod@inmujeres.gob.mx
- Olga Minerva del Riego de Los Santos, Directora de Asuntos Internacionales, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), email: omdelriego@inmujeres.gob.mx
- Bernardo Patricio Urzúa Cornejo, Coordinador de Relaciones Públicas, Red Familia Internacional
- Aurora del Río Zolezzi, Directora General Adjunta de Equidad de Género, Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, email: riozole@hotmail.com
- Omar de la Torre de la Mora, Titular, Unidad Política Migratoria, Secretaría de Gobierno (SEGOB), email: odelatorre@segob.gob.mx
- Cristina Neves Nogueira Leite, Directora General Adjunta, Centro de Estudios Migratorios, Secretaría de Gobernación, email: pleite@segob.mx
- César Alfredo González González, Investigador en Ciencias Médicas, Instituto Nacional de Geriátrica, email: c_ggonzalez@hotmail.com
- Raffaella Schiavon, Directora General, email: Schiavonr@ipas.org
- Alma Verónica Pérez, Directora General del Fomento al Desarrollo Indígena

- Katharina Rothweiler, Red Familia Vinculación Internacional, email: katharina@gmail.com
- Armando Vivanco, Encargado de Negocios, Embajada de México en el Uruguay, email: avivanco@embamex.com.uy

NICARAGUA

Representante/Representative:

- Marco Antonio Valle Martínez, Director General, Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), email: mvalle@inide.gob.ni

Miembros de la delegación/Delegation members

- Maurizio Gelli, Embajador de Nicaragua en el Uruguay, email: embanic.uy@mail.com

PANAMÁ/PANAMA

Representante/Representative:

- Markelda Montenegro de Herrera, Directora General, Instituto Nacional de la Mujer, email: direcciongeneral@inamu.gob.pa, markeldahee@hotmail.com

Miembros de la delegación/Delegation members

- Edwin Raúl Herrera, Secretario General, Contraloría General de la República
- Aquilino Chacón, Consultor Nacional, Comité Técnico de Población (COTEPO), email: iachacon@hotmail.com
- Cecilia Moreno Rojas, Directora Ejecutiva, Centro de la Mujer Panameña, email: Cecilia.moreno80@gmail.com
- Linoschka López, Coordinadora, Red de Impulso so e Ideas Creativas de Jóvenes de la Chorrera, email: linoschka.lopez@gmail.com
- Dalys Batista de Pérez, Docente, Unión Nacional de Mujeres Panameñas, email: dlysbatistap@yahoo.com.mx
- Laiza Johnson, Directora de Monitoreo Juvenil, email: laiza.johnson@mides.gob.pa

PARAGUAY

Representante/Representative:

- Raúl Martínez, Director de Derechos Humanos, Ministerio de Relaciones Exteriores

Miembros de la delegación/Delegation members

- Juan Carlos Balbuena, Técnico, Secretaría Técnica de Planificación, email: juanbal@stp.gov.py

PERÚ/PERU

Representante/Representative:

- Marcela Patricia Huaita Alegre, Viceministra de la Mujer, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), email: mhuaita@mimp.gob.pe

Miembros de la delegación/Delegation members

- Aída del Carmen Jesús García Naranjo Morales, Embajadora del Perú en el Uruguay
- César Augusto de las Casas Díaz, Director para Asuntos Sociales, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: cdelascasas@ree.gob.pe, cariaso@ree.gob.pe

- Víctor Alfredo Alfaro, Director General de Población y Desarrollo, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, email: aalfaro@mimp.gob.pe
- Julio Raúl Corcuera Portugal, Director de Investigación y Desarrollo, Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU), email: jcorcuera@juventud.gob.pe
- Lucy Virginia del Carpio Ancaya, Representante del Ministerio de Salud (MINSA) email: ldelpcarpioa@minsa.gob.pe
- Carmen Arias Otarola, funcionaria, Dirección General de Asuntos Multilaterales y Globales, Dirección para Asuntos Sociales, Ministerio de Relaciones Exteriores.
- María Elena Reyes Meléndez, Directora, Movimiento Manuela Ramos, email: marielena.reyes@manuela.org.pe
- Luis Daniel Atachao Vilchez, Agentes de Cambio, atachao12@gmail.com
- Martín López de Castilla Koster, Primer Secretario Embajada del Perú en el Uruguay, email: mlopezdecastilla@embaperu.org.uy

REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE/UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND

Representante/Representative:

- Katharine Felton, Primera Secretaria y Cónsul, Embajada Británica en el Uruguay, email: katharine.felton@fco.gov.uk

REPÚBLICA DE COREA/REPUBLIC OF KOREA

Representante/Representative:

- Mi Kyung Song, Asesora en Política y Economía, Embajada de la República de Corea en el Uruguay, email: koemur@gmail.com

REPÚBLICA DOMINICANA/DOMINICAN REPUBLIC

Representante/Representative:

- Alejandrina Germán, Ministra de la Mujer, Ministerio de la Mujer, email: a.germanmejia@gmail.com

Miembros de la delegación/Delegation members

- Sergia Galván, Directora Ejecutiva de la Colectiva Mujer y Salud, Miembro de la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora, República Dominicana, email: sergia.galvan@verizon.net.do, sergiagalvan@hotmail.com
- Juan Tomás Monegro, Viceministro, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, email: juantmonegro@gmail.com
- Luz Ynmaculada Herrera Brito, Directora, Dirección Materno Infantil y Adolescentes (MSP), Ministerio de Salud Pública, email: draluzherrera@gmail.com
- Odalis Ledesma, Viceministro de Estado, Ministerio de la Juventud, email: ledesmahernandez@gmail.com
- Rafael Shiffino, Viceministro de Salud Colectiva, Ministerio de Salud
- Antonio Vargas Hernández, Director General, Dirección General de Cooperación Multilateral, email: alba.ramon@digecom.gob.do, antoniovargas75@gmail.com
- Ivett Subero Acosta, Directora de Seguimiento Sistema de Naciones Unidas, Dirección General de Cooperación Multilateral (DIGECOM), email: ivettsubero@gmail.com
- Víctor Terrero, Director Ejecutivo, Consejo Nacional para el VIH y el Sida (CONAVIHSIDA), email: v.terrero@hotmail.com

- Daniel Guerrero Taveras, Embajador de la República Dominicana en el Uruguay
- Maxsuel Guzmán, Encargado de Relaciones Públicas Provincial, Ministerio de la Juventud, email: jhassel_cedano@hotmail.com
- José Ernesto Garabitos, Asistente de Dirección Provincial, Ministerio de la Juventud, email: ernestogarabito28@gmail.com
- Marians Isabel Moreno, Coordinadora Regional del Sur Corto, Ministerio de la Juventud, email: mariansisabelmju@gmail.com
- Francisco Cáceres, Director de Censos y Encuestas, Oficina Nacional de Estadística (ONE), email: francisco.caceres@one.gob.do
- Jafmary Feliz, Encargada de Investigaciones, Oficina Nacional de Estadística (ONE), email: jafmary.feliz@one.gob.do
- Wanda Gertrudis Espinal Peralta, Miembro, República Dominicana, email: w.espinal@gmail.com
- Isabel Dariana Hernández Tolentino, Miembro, Plataforma Juvenil rumbo a Cairo, email: Idhernandeztolentino@hotmail.com
- Erick Amnover Chaer García, Integrante Plataforma Juvenil Dominicana Rumbo a Cairo+20, República Dominicana
- José Delancer, Asesor de la Unidad de Investigaciones y Políticas Públicas de Salud del Gabinete de Políticas Sociales de la Vicepresidencia, email: josedelancer@yahoo.com
- Juana Vicente, Diputada
- José Manuel Bueno, Panel Consultivo de Jóvenes del UNFPA por la Sociedad Civil, email: jgrullon_192@hotmail.com
- Luz Herrera, Directora General Materno Infantil, Ministerio de Salud Pública, email: draluzherrera@gmail.com
- Fausto de León, Ministro Consejero, Encargado de Negocios, Embajada de República Dominicana en el Uruguay, email: fausto.deleon.gmail.com

SANTA LUCÍA/SAINT LUCIA

Representante/Representative:-

- Anthony George, Senior Policy Analyst, Office of the Prime Minister, email: anthony.george@govt.lc

Miembros de la delegación/Delegation members

- Aviva St. Clair, Deputy Chief Economist, Ministry of Planning & National Development, email: afredericks@gosl.gov.lc
- Audrey George, Executive Director, Saint Lucia Planned Parenthood Association

SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS/SAINT VINCENT AND THE GRENADINES

Representante/Representative:-

- Jamal Byron, Statistician, Statistical Office, Central Planning Division, Ministry of Finance, email: schema@hotmail.com

SURINAME

Representante/Representative:

- Lucretia Redan, Deputy Permanent Consular Affairs, Ministry of Foreign Affairs, Department Consular Affairs and Migration Department, email: lucretiaredan@live.com

Miembros de la delegación/Delegation members

- Kenneth Lo-A-Njoe, Policy Advisor, Ministry of Home Affairs, email: kennethloanjoe@hotmail.com
- Yvonne Towikromo, Interim Manager, National Bureau for Gender Policy, Ministry of Home Affairs, Suriname, email: wazaitun@yahoo.com

TRINIDAD Y TABAGO/TRINIDAD AND TOBAGORepresentante/Representative:

- Terry Ann Atkins-Huggins, Assistant Director Technical Cooperation, Ministry of Planning and Sustainable Development, email: terryann.huggins@planning.gov.tt

Miembros de la delegación/Delegation members

- Crystal Brizan, Caribbean Coalition on Population and Development, email: cbrizan@yahoo.com
- Dona da Costa Martinez, Family Planning Association, email: edfpatt@gmail.com

URUGUAYRepresentante/Representative:

- Luis Almagro, Ministro de Relaciones Exteriores, Ministerio de Relaciones Exteriores email: secretaria.ministro@mrree.gub.uy

Miembros de la delegación/Delegation members

- Leonel Briozzo, Subsecretario de Salud Pública, Secretaría de Salud Pública
- Diego Cánepa, Prosecretario, Presidencia de la República
- Susana Muñiz, Ministra de Salud Pública, Ministerio de Salud Pública, Uruguay, email: ministro@msp.gub.uy
- Daniel Olesker, Ministro de Desarrollo Social, Ministerio de Desarrollo Social, email: ministro@mides.gub.uy
- Lilián Kechichián, Ministra de Turismo y Deporte, Ministerio de Turismo y Deporte
- Eduardo Brenta, Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, email: ministro@mtss.gub.uy
- Francisco Beltrame, Ministro, Ministerio de vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, email: ministro@mvtoma.gub.uy
- Nelson Loustaunau, Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, Uruguay, email: subsecret@mtss.gub.uy
- Edgardo Ortuño, Subsecretario, Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), Uruguay, email: subsecretario@miem.gub.uy
- Jerónimo Roca, Subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) del Uruguay, email: subdireccion@opp.gub.uy, jroca@opp.gub.uy
- Gonzalo Koncke, Director General de Secretaría, Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Marlene Sica, Directora General de Salud, Ministerio de Salud Pública, email: Marlene.sica@gmail.com
- Ana Noble, Directora, Departamento Programación Estratégica.
- Cristina Grella, Directora Género y Equidad en Salud, Ministerio de Salud Pública email: cgrella@msp.gub.uy
- Gonzalo La Rosa, Asesor. Ministerio de Salud Pública
- Leticia Rieppi, Directora Área Salud Sexual y Reproductiva, Ministerio de Salud Pública
- Fernando Rovira, Asesor Legal, Ministerio de Salud Pública
- Cecilia Stapff, Consultora, Ministerio de Salud Pública, email: Cecilia.stapff@gmail.com

- Gabriela Trujillo, Asistente, Ministerio de Salud Pública, email: gabrielastrujillo@gmail.com
- Jorge Surraco, Asesor en Comunicación, Ministerio de Salud Pública, email: jsurraco@gmail.com
- Adriana Brescia, Subdirectora Dirección General de Salud, Ministerio de Salud Pública
- Beatriz Silva, Presidenta Administración de Servicios de Salud del Estado
- Gabriela Piriz, Asesora Dirección General, Red de Atención Primaria Metropolitana, Administración de Servicios de Salud del Estado
- Elena Clavel, Directora General del Sistema Nacional de Salud, Ministerio de Salud Pública, email: elenaclavell@msp.gub.uy
- Inés Lago Sierra, Coordinadora Proyecto Fortalecimiento Sistema Estadísticas Vitales, Ministerio de Salud Pública, email: ilago@msp.gub.uy
- Matías Rodríguez, Director, Instituto Nacional de la Juventud, email: mrodriguez@mides.gub.uy
- Beatriz Ramírez, Directora, Ministerio de Desarrollo Social, Instituto Nacional de las Mujeres, email: bramirez@mides.gub.uy
- Daniela Tellechea Díaz, Jefa, Unidad de Relaciones Internacionales, Ministerio de Desarrollo Social, Instituto Nacional de las Mujeres, email: dtellechea@mides.gub.uy
- Alice Duarte, Adjunta de Dirección, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)-Ministerio de Desarrollo Social, email: aduarte@mides.gub.uy
- Karina Ruiz, Directora, División de Violencia Basada en Género, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Ministerio de Desarrollo Social, email: kruiz@mides.gub.uy
- Carla Sacchi, Directora, División Planificación y Desarrollo, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Ministerio de Desarrollo Social, email: ssachi@mides.gub.uy
- Nohelia Millán, Directora, División Políticas Transversales, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Ministerio de Desarrollo Social, email: nmillan@mides.gub.uy
- Juan Aldaba, Asistente Técnico, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Ministerio de Desarrollo Social, email: jaldaba@mides.gub.uy
- Valentina Caputi, Responsable Unidad de Comunicaciones, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Ministerio de Desarrollo Social, email: vcaputi@mides.gub.uy
- Leticia Benedet, Responsable, Área Cooperación, Ministerio de Desarrollo Social, email: lbenedet@mides.gub.uy
- Viviana Piñeiro, Jefa de la Unidad de Cooperación Internacional, Ministerio de Desarrollo Social.
- María José Bagnato, Directora, Programa Nacional de Discapacidad, Ministerio de Desarrollo Social
- Adriana Rovira, Directora, Instituto Nacional de Personas Mayores, Ministerio de Desarrollo Social, email: arovira@mides.gub.uy
- Marianela Bertoni, Asesora del Subsecretario, Ministerio de Desarrollo Social, email: mbertoni@mides.gub.uy
- Mariana González Guyer, Directora del Consejo Directivo, Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, email: mgonzalez@inddhh.gub.uy
- Ana María Santestevan, Directora, Asesoría Letrada, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Presidencia de la República, email: asantestevan@opp.gub.uy
- María Alejandra Monteverde, Asesora Abogada, Asesoría Letrada, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Presidencia de la República, email: amonteverde@opp.gub.uy
- Gabriel Frugoni, Director Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Presidencia de la República, email: ffrilitz@opp.gub.uy
- Juan José Calvo, Secretario Técnico, Comisión Sectorial de Población, email: calvo.juanjo@gmail.com
- Mateo Sere, Consultor en Economía, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Presidencia de la República
- Laura González, Socióloga, Oficina y Planeamiento y Presupuesto, Presidencia de la República, email: lgonzalez@opp.gub.uy

- Federico Perazza, Director General Adjunto para Asuntos Políticos y Director de Derechos Humanos, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: Federico.perazza@mrree.gub.uy
- Lourdes Boné, Directora General, Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: Lourdes.bone@mrree.gub.uy
- Cecilia Lima, Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, email: cecilia.lima@mrree.gub.uy
- Julio Martín Orlando, Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: martin.orlando@mree.gub.uy
- Lorena García, Secretaria de Tercera, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: Lorena.garcía@mree.gub.uy
- Gustavo Pacheco, Director General Adjunto de Cooperación Internacional, Ministerio Relaciones Exteriores, email: gustavo.pacheco@mrree.gub.uy
- Natalia Novoa, Dirección de Cooperación, Ministerio de Relaciones Exteriores
- María Violeta Domínguez, Asesora Técnica, Unidad Étnico Racial, Ministerio Relaciones Exteriores, email: vdomacosta@hotmail.com
- Romero Jorge Rodríguez Durán, Director Unidad Étnico Racial, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: romero.rodriguez@mrree.gub.uy
- Silvana Guerra, Presidenta, Comisión de Género, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: Silvana.guerra@mrree.gub.uy
- Javier Miranda, Director Nacional de Derechos Humanos, Ministerio de Educación y Cultura, email: jmiranda@mec.gub.uy
- Glenda Rondan, Asesora en Equidad y Género, Ministerio de Educación y Cultura, email: glendarondan@hotmail.com
- Cecilia Anández, Dirección de Derechos Humanos, Ministerio de Educación y Cultura.
- Álvaro López, Coordinador del Programa MINTUR-BID, Ministerio de Turismo y Deporte, email: lgallero@mintur.gub.uy
- Benjamín Liberoff, Director Nacional de Turismo, Ministerio de Turismo y Deporte, email: bliberoff@mintur.gub.uy
- Raquel Lejtregger, Subsecretaria, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), email: rlejtregger@mvotma.gub.uy
- María Elena Larnaga, Representante, Parlamento Nacional, email: larnaga@gmail.com
- Bertha Sanseverino, Representante, Parlamento Nacional.
- Mónica Xavier, Parlamento Nacional
- Ernesto Murro, Presidente, Banco de Previsión Social, email: emurro@bps.gub.uy
- Laura Nalbarte, Directora, Instituto Nacional de Estadística (INE), email: lnalbarte@ine.gub.uy
- Matias Nathan, Asesor en Análisis Demográfico, Instituto Nacional de Estadística (INE), email: mnathan@ine.gub.uy
- Martin Koolhaas, Asesor en Análisis Demográfico, Instituto Nacional de Estadística, email: mkoolhaas@ine.gub.uy
- Álvaro Coronel, Presidencia, Junta Nacional de Migración, email: acoronel@mtss.gub.uy
- Alma Fernández, Responsable Departamento de Género y Equidad PIT – CNT.
- Ana Rosa Lima Núñez, Coordinadora Nacional, Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM), email: arlima16@gmail.com
- Vicenta Camuso, Coordinadora General CNS Mujeres , email: cvicenta@gmail.com
- Camila Csery, Federación de Estudiantes Universitarios, email: kamy203@gmail.com
- Lia dos Santos
- Mauricio Coitiño, Referente de Relaciones Internacionales, Ovejas Negras Uruguay, email: Relaciones@ovejasnegras.org
- Alicia Artigas, Asesora, Ministerio de Economía y Finanzas, email: Alicia.artigas@mef.gub.uy

- María Cecilia Lara Martínez, Asesora Nivel III, Ministerio de Economía y Finanzas, email: maria.lara@mef.gub.uy
- Martín Rivero, Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), email: mrivero@auci.gub.uy
- Mathías Escotto, Asistente Técnico, Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), email: mescotto@auci.gub.uy
- Agnes Bonavita, Responsable de la Cooperación con el SNU, Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), email: abonavita@auci.gub.uy
- María Cynthia Padrón, Asistente Técnico, Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), email: cpadron@auci.gub.uy
- Lourdes Fernández, Encargada de Comunicación, Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), email: lfernandez@auci.gub.uy
- Karen Van Rompay, Responsable Gestión del Conocimiento e Investigación, Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), email: kvanrompaey@auci.gub.uy
- Pablo Leonardo Tragni González, Administrativo, Ministerio del Interior, Escuela Nacional de Policía, email: pablo.tragni@minterior.gub.uy
- Ana Laura Soto, Secretaria, Comisión de Desarrollo Regional Sustentable, Parlamento MERCOSUR
- Ana Monza, Equipo Coordinación Salud Sexual y Reproductiva, RAP Metropolitana
- María Gabriela Romanutti, Docente, Universidad de la República
- Juan Carlos Fortuna Vera, Delegado del MVOTMA, Comisión Sectorial de Población, email: jfrotuna@mvotma.gub.uy
- Maureen Brenson

VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)/VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)

Representante/Representative:

- Raúl Rodríguez, Viceministro del Despacho de Valles, Sabanas y Tepuyes del Estado Bolívar, Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas, email: edmichelena1@gmail.com

Miembros de la delegación/Delegation members

- Luis Gerónimo Reyes Verde, Gerente General de Estadísticas Demográficas, Instituto Nacional de Estadística (INE), email: luisgrv@gmail.com
- Cecilio Crespo, Consejero, Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en el Uruguay, email: cecilio_crespo@hotmail.com
- Julio Velasco, Director del Despacho, Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME), Ministerio de Relaciones Exteriores, email: jcvelasco@saime.gob.ve
- Edixon López, Director de Migración, Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería(SAIME), Ministerio de Relaciones Exteriores, email: elopez@saime.gob.ve
- Modesto Ruiz, Diputado, email: cacaobar05@gmail.com
- Edith Silva, Directora, Despacho Viceministro de Estrategias Socioeconómicas con Perspectivas de Género, Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género

**B. Miembros asociados
Associate members**

ISLAS CAIMÁN/CAYMAN ISLANDS

Representante/Representative:

- Robert Lewis, Director, Policy Coordination Unit of the Cabinet Office, email: Robert.Lewis@gov.ky

PUERTO RICO

Representante/Representative:

- Marcia Rivera Hernández, Jefa Misión Relaciones Internacionales, Departamento de Estado de Puerto Rico, email: marcia.rivera.hernandez@gmail.com

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Ana Irma Rivera Lassén, Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afroamericanas y de la Diáspora en el Caribe, email: feministaspr@gmail.com
- Nirvana González Rosa, Secretaría Técnica para el Secretariado de la Articulación Regional hacia Cairo+20, email: nirvanac@caribe.net
- Esther Vicente Rivera, Directora de PROFAMILIA, email: esthervicente.br@gmail.com
- Tania Rosario Méndez, Punto focal de la Campaña 28 de Septiembre, Puerto Rico, email: Tania.rosariomendez@gmail.com

**C. Secretaría de las Naciones Unidas
United Nations Secretariat**

Oficina del Secretario General/Office of the Secretary-General

- Ahmad Alhendawi, Enviado del Secretario General para la Juventud/Envoy of the Secretary-General on Youth

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales/ Department of Economic and Social Affairs (DESA)

- John Wilmoth, Director, División de Población/Director, Population Division, email: wilmoth@un.org

Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD) / United Nations Convention to Combat Desertification (UNCCD)

- Heitor Matallo, Coordinador de la Unidad de Coordinación Regional, email: hmatallo@unccd.int

**D. Organismos de las Naciones Unidas
United Nations bodies**

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)/United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women (UN-Women)

- Moni Pizani, Directora Directora del Centro Regional para América Latina y el Caribe, Panamá, email: regionaldirectoroffice.ac@unwomen.org
- Ana Guezmes, Representante de ONU-Mujeres en México, email: ana.guezmes@unwomen.org
- Alejandra Iervolino, Asociada de Programas, Uruguay, email: Alejandra.iervolino@unwomen.org

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)/United Nations Children's Fund (UNICEF)

- Egidio Crotti, Coordinador Residente a.i en el Uruguay, email: ecrotti@unicef.org
- Adriana Campora, Asistente Administrativa en el Uruguay, email: acampora@unicef.org

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)/United Nations Population Fund (UNFPA)

- Babatunde Osotimehin, Director Ejecutivo/Executive Director, email: osotimehin@unfpa.org
- Marcela Suazo, Directora de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, email: suazo@unfpa.org
- Kwabena Osei-Danquah, Executive Coordinator of ICPD Beyond 2014 Secretariat, email: danquah@unfpa.org
- Teresa Buerkle, Speech Writer, Office of the Executive Director
- Abubakar Dungus, Chief Media and Communication Branch, New York, email: dungus@unfpa.org
- Diego Palacios, Post-2015 MDGs Coordinator, email: palacios@unfpa.org
- Elizeu Chaves Jr., Business Process Adviser of ICPD Beyond 2014 Secretariat, email: chaves@unfpa.org
- Noemí Espinoza, Civil Society Partnerships Specialist, email: nespinoza@unfpa.org
- Guillem Fortuny, Data Analyst of ICPD Beyond 2014 Secretariat, email: fortuny@unfpa.org
- Anita Wiseman, ICPD Beyond 2014 Secretariat Website & Social Media Support, email: wiseman@unfpa.org
- Suchaturi Birchall, Research/Admin. Associate of ICPD Beyond 2014 Secretariat, mail: birchall@unfpa.org
- Wendy Ulloa, asistente de la Directora Regional, Panamá, email: Ulloa@unfpa.org
- Esteban Caballero, Deputy Director, Latin America Caribbean Regional Office, email: caballero@unfpa.org
- Doretta di Marco, Special Assistant to the Director of the Latin America Caribbean Regional Office, email: dimarco@unfpa.org
- Patrice La Fleur, Officer in Charge, Subregional Office, Guyana Assistant Representative, email: lafleur@unfpa.org
- Álvaro Serrano, Regional Communications Adviser LACRO, email: serrano@unfpa.org
- Ana Elena Badilla, Gender Cluster Coordinator, LACRO, email: badilla@unfpa.org
- Vicky Camacho, LACRO Regional Technical Adviser on Sexual and Reproductive Health, email: vcamacho@unfpa.org
- Patricia Wohlers, LACRO Consultant for ICPD, email: wohlers@unfpa.org
- Harold Robinson, Country Director for Argentina, Paraguay, Brazil Representative, email: hrobinson@unfpa.org
- Leonor Calderón, Guatemala Representative, email: lcalderon@unfpa.org
- Hugo González, Honduras Representative, email: Gonzalez@unfpa.org

- Elena Zuñiga, El Salvador Representative, email: ezuniga@unfpa.org
- Tania Patriota, Colombia Representative, email: patriota@unfpa.org
- Jorge Parra, Representante en el Ecuador, email: parra@unfpa.org
- Melissa Mcneil-Barrett, Representante Adjunta, UNFPA Guyana, email:
- Gabriel Bidegain, Consejero, Haití, email: bidegain@unfpa.org
- Sonia Heckadon, Regional Desk Adviser for Latin America and the Caribbean, Programme Support and Regional Desks Branch, email: heckadon@unfpa.org
- Magdalena Furtado, Assistant Representative a.i., National Programme Office on Gender email: furtado@unfpa.org
- Lorena Filardo, Asociada, Administración y Finanzas, email: filardo@unfpa.org
- Daniel Macadar, Technical Adviser on Population and Census, email: macadar@unfpa.org
- Juan José Mere, Asesor en VIH/SIDA, email: mere@unfpa.org
- Valeria Ramos, National Programme Officer on Sexual and Reproductive Health, email: vramos@unfpa.org
- Federico Yáñez, Asistente en Administración y Finanzas, email: yanez@unfpa.org
- Enrique Peláez, Regional Technical Adviser for Population and Development, email: epelaez@unfpa.org
- Carmen Murguía, Analista de Programas en el Área de Juventud, email: murguia@unfpa.org.pe

Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe/ Fund for the Development of the Indigenous Peoples of Latin America and the Caribbean

- Amparo Morales, Responsable del Área de Relaciones Internacionales, email: amorales@fondoindigena.org

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)/United Nations Office on Drug and Crime (UNODC)

- Rafael Franzini-Batle, Representative and Head of the UNODC Liaison and Partnership Office in Brazil, email: Rafael.franzini@unodc.org

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/United Nations Development Programme (UNDP)

- Aldo García, Representante Residente a.i en el Uruguay, email: aldo.garcía@undp.org
- Paula Veronelli, Gerente de la Unidad de Políticas y Programas, Uruguay, email: paula.veronelli@undp.org
- Virginia Varela, Analista de Programa, Uruguay, email: virginia.varela@undp.org
- Marcos Dotta, Especialista Técnico Profesional de Coordinación, Oficina del Coordinador Residente, Uruguay, email: marcos.dotta@one.un.org
- Marisa Acosta, Coordinadora General, Proyecto Conciliación con corresponsabilidad, Uruguay
- Gonzalo Kmaid, Especialista de Coordinación, email: Gonzalo.kmaid@one.un.org
- Martin Costanzo, Especialista de Coordinación, email: martin.constanzo@one.un.org
- Juan Miguel Petit Viera, Asesor de Derechos Humanos, email: juanmiguel.petit@undp.org
- Esteban Zunin, Oficial de Comunicación, email: esteban.zunin@undp.org

Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR)/ United Nations Office for Disaster Risk Reduction (UNISDR)

- David Stevens, Senior Programme Adviser for the Center of Excellence for Disaster Risk Reduction, Rio de Janeiro, email: dstevens@unisdr-americas.org

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)/United Nations Human Settlements Programme (UN-Habitat)

- Juliano Diniz de Oliveira, Project Officer, Brazil, email: juliano.diniz@unhabitat.org

Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SDA (ONUSIDA)/Joint United Nations Programme on HIV/AIDS (UNAIDS)

- César Núñez, Director, Equipo de Apoyo Regional de ONUSIDA para América Latina
- Rebekah Thomas, Asesora de Derechos Humanos y Género, email: thomasr@unaids.org

**E. Organismos especializados
Specialized agencies**

Organización Internacional del Trabajo (OIT)/ International Labour Organization (ILO)

- David Glejberman, Asesor Regional en Indicadores de Trabajo Decente, Santiago, email: glejberman@oitchile.cl

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)/Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO)

- Vicente Plata, Oficial a cargo, Montevideo, email: Vicente.plata@fao.org

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)/United Nations Education, Scientific and Cultural Organization (UNESCO)

- Jorge Grandi, Director, Oficina Regional de Ciencia de UNESCO para América Latina, Montevideo
- Ernesto Fernández Polcuch, Especialista Principal de Programa Política Científica y Fortalecimiento de Capacidades, Oficina Regional de Ciencia de UNESCO para América Latina, Montevideo, email: e.fernandez-polcuch@unesco.org
- Alessandro Bello, Consultor, Política Científica, abello@unesco.org.uy

Organización Panamericana de la Salud (OPS)-Organización Mundial de la Salud (OMS)/Pan American Health Organization (PAHO)-World Health Organization (WHO)

- Eduardo Levcovitz, Representante en el Uruguay, email: levcovie@uru.ops-oms.org
- Suzanne Serruya, Asesora Regional de la OPS en Washington, D.C., email: serruyas@paho.org

Banco Mundial/The World Bank

- Luis Pérez, Senior Public Health Specialist, Latin America and the Caribbean, email: lperez2@worldbank.org

F. Invitado especial/Special guest

- José Alberto Mujica, Presidente de la República Oriental del Uruguay

**G. Organizaciones intergubernamentales
Intergovernmental organizations**

Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)/Latin American Integration Association (LAIA)

- Carlos Aldeco, Jefe, Departamento de Acuerdos y Negociaciones, email: caldeco@aladi.org
- Ialine de los Santos, Montevideo, email: ialine8@hotmail.com
- Analía Maguna, Técnica, Montevideo, email: analiamagu@hotmail.com

CAF-Banco de Desarrollo de América Latina/CAF-Development Bank of Latin America

- Gladis Genua, Directora-Representante de CAF en el Uruguay, ggenua@caf.com
- Nicole Perelmuter, Economista País, Uruguay, email: eperelmuter@caf.com

Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)/Latin American Centre for Development Administration

- Gregorio Montero, Secretario General, email: Gregorio.montero@clad.org

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales(FLACSO)/Latin American Faculty of Social Sciences

- Carmen Beramendi, Directora, Uruguay, email: cberamendi@flacso.edu.uy
- María de Barbieri, Programa de Desarrollo Territorial, Uruguay, email: mdebarbieri@gmail.com

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH)/Inter-American Institute of Human Rights (IIDH)

- José Thompson, Director Ejecutivo, email: iidhsuramerica@iidh.ed.cr, jthompson@iidh.ed.cr
- Soledad García, Coordinadora, Oficina Regional de Suramérica, email: iidhsuramerica@iidh.ed.cr, sgarciamunoz@iidh.ed.cr

Organización de los Estados Americanos (OEA)/Organization of American States (OAS)

- John Biehl, Representante en el Uruguay, email: oasuruguay@oas.org
- Florencia Fernández, Asistente Ejecutiva de la Dirección, Uruguay, email: mfernandez@oas.org
- Enrique Blanco, Uruguay, email: eblanco@oas.org
- María Dolores Aguilar, Directora General, Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), email: direcciongral@iinoea.org

Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ)/Ibero-American Youth Organization

- Alejo Ramírez, Secretario General, email: aramirez@oij.org
- Max Trejo Cervantes, Secretario General Adjunto
- Luis Acosta, Director de la Oficina Suramericana
- Paul Giovanni Rodríguez, Director de Cooperación, email: pgridriguez@oij.org
- Diego Quinteros, Director de Comunicación, España, email: dquinteros@oij.org

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)/International Organization for Migration (IOM)

- Ana Eugenia Durán Salvaterra, Asesora Principal para las Américas, Ginebra email: aeduran@iom.int
- Ezequiel Texido, Oficial Regional de Enlace y Políticas, Argentina, email: etexido@iom.int
- Alba Goycochea, Encargada de Misión, Uruguay, email: agoycochea@iom.int
- Juan Artola

Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)/Ibero-American Secretariat (SEGIB)

- Enrique Iglesias, Secretario General, email: eigleisas@segib.org

- Norberto Iannelli, Director, Oficina de Representación en Montevideo, email: niannelli@segib.org
- Cecilia Gutiérrez Puppo, Subdirectora, Oficina Representación en Montevideo, email: cgutierrez@segib.org

H. Panelistas/Panellists

- Juan Carlos Alfonso, Director del Centro de Estudios de Población y Desarrollo de la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI) de Cuba, email: juancarlos@one.gov.cu, jcalfonso05@yahoo.com
- Luis Almagro, Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, email: secretaria.ministro@mrree.gub.uy
- Carmen Barroso, Directora Regional, Federación Internacional de Planificación de la Familia, Región del Hemisferio Occidental, email: cbarroso@ippfwhr.org
- Mariela Castro, Directora, Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX) de Cuba, email: cenesex@infomed.sld.cu, mayagu@informed.sld.cu
- Patricia Chemor Ruiz, Secretaria General, Consejo Nacional de Población (CONAPO), México, email: pchemor@conapu.gob.mx
- Myrna Cunningham, Presidenta, Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, email: cunningham.mirna@yahoo.com
- Egidio Crotti, Representante UNICEF, Coordinador Residente a.i del sistema de las Naciones Unidas en el Uruguay, email: Montevideo@unicef.org
- Ana Eugenia Durán, Asesora Principal para las Américas, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), email: aeduran@iom.int
- Hazel Escrich, Secretaria General, Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), El Salvador, email: hescrich@sisca.int
- Rogelio Fernández, Vicepresidente, Asociación Latinoamericana de Población (ALAP) y Representante de Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población (UIECP), email: r.fernandez.castilla@gmail.com
- Sergia Galván, Directora Ejecutiva de la Colectiva Mujer y Salud, Miembro de la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora, República Dominicana, email: sergia.galvan@verizon.net.do, sergiagalvan@hotmail.com
- Carlos García, Embajador de la Misión Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas, email: cgarcia@rree.gob.sv
- Juan José García, Viceministro de Relaciones Exteriores para Salvadoreños en el Exterior de El Salvador, email: jjgarcia@rree.gob.sv; drivas@rree.gob.sv, klemus@rree.gob.sv
- Leonardo Garnier, Ministro de Educación, Ministerio de Educación, Costa Rica, email: Leonardo.garnier.rimolo@mep.go.cr
- Alejandrina Germán, Ministra de la Mujer de la República Dominicana, email: a.germanmejia@gmail.com, info@presidencia.gob.do
- Ana Cristina González, Articulación Feminista Marcosur, email: acgonzalez@adinet.com.uy
- Ana María Larrea, Subsecretaria General de Planificación para el Buen Vivir, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) del Ecuador, email: alarrea@senplades.gob.ec
- Raquel Lejtregger, Subsecretaria, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) Uruguay, email: rlejtregger@mvtotma.gub.uy
- Nelson Loustaunau, Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, Uruguay, email: subsecret@mtss.gub.uy

- María Isabel Matamala, Coordinadora Académica, Fundación Henry Dunant América Latina e Investigadora del Observatorio de Equidad de Género en Salud, Universidad de Chile, email: mimataviva@yahoo.es
- Eleonora Menicucci, Ministra, Secretaría de Políticas para las Mujeres del Brasil, email: rosamarinho@spm.gov.br
- Sonia Montaña, Directora de la División de Asuntos de Género de la CEPAL, email: sonia.montaña@cepal.org
- Markelda Montenegro de Herrera, Directora General, Instituto Nacional de la Mujer de Panamá, email: , mdehrr@inamu.gob.pa, direcciongeneral@inamu.gob.pa
- Mónica Alves de Oliveira, Directora del Programa de Secretarías de Políticas de Acciones Afirmativas (SEPP/PR), email: monica.oliveira@seppir.gov.br
- Susana Muñiz, Ministra de Salud Pública, Ministerio de Salud Pública, Uruguay, email: ministro@msp.gub.uy
- César Núñez, Director Regional para América Latina, Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH-SIDA (ONUSIDA), email: nunezc@unaids.org, padillan@unaids.org
- Daniel Olesker, Ministro de Desarrollo Social del Uruguay, email: ministro@mides.gub.uy
- Isabel Ortega, Viceministra de Justicia Indígena Originario Campesina del Estado Plurinacional de Bolivia, email: ortega.isabel789@hotmail.com, luis_salvgu1@hotmail.com, jannethsarzuri@gmail.com
- Edgardo Ortuño, Subsecretario, Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), Uruguay, email: subsecretario@miem.gub.uy
- Ricardo Paes de Barros, Presidente, Comisión Nacional de Población y Desarrollo (CND) y Secretario de Acciones Estratégicas, Secretaría de Asuntos Estratégicos (SAE), email: rbarros@ipea.gov.br
- Antonio de Aguiar Patriota, Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, email: ministro.estado@itamaraty.gov.br, agendaitamaraty@gov.br
- Francisco Javier Pérez Walker, Embajador y Director General de Asuntos Consulares y de Inmigración de Chile (DIGECONSU), Ministerio de Relaciones Exteriores, email: fperezw@minrel.gov.cl
- Ana Alejandrina Pineda Hernández, Ministra de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos de Honduras, email: apineda@sjdh.gob.hn
- Moni Pizani, Directora, Centro Regional de ONU-Mujeres para las Américas y el Caribe, email: regionaldirectoroffice.ac@unwomen.org, nadiuska.castillo@unwomen.org
- Alejo Ramírez, Secretario Ejecutivo, Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), email: formacion@oij.org, oij@oij.org, jruij@oij.org, pgridrodriguez@oij.org
- Beatriz Ramírez, Directora Nacional del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) del Uruguay, email: bramirez@mides.gub.uy
- Marie Guirlaine Raymond Charité, Directora General, Ministerio de Salud Pública y Población de Haití, email: info@mspp.gouv.ht
- Tarcila Rivera, Presidenta de Chirapaq y Coordinadora del Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas ECMIA, email: tarpuy@chirapaq.org.pe
- Jerónimo Roca, Subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) del Uruguay, email: subdireccion@opp.gub.uy, jroca@opp.gub.uy
- Mathías Rodríguez, Director del Instituto Nacional de la Juventud de Uruguay, email: mrodriguez@mides.gub.uy
- Fernando Ruiz, Viceministro de Salud y Protección Social, Ministerio de Salud y Protección Social, Colombia, email: jmatute@minsalud.gov.co
- Modesto Ruiz, Diputado República Bolivariana de Venezuela, email: cacaobar05@gmail.com
- Marcela Suazo, Directora de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), email: suazo@unfpa.org

- Carina Vance, Ministra de Salud del Ecuador, email: carina.vance@misp.gob.ec, estefany.escola@misp.gob.ec, valeria.ramos@misp.gob.ec
- Iván Castellanos, Asociado Nacional de Programa, México, email: jcastellanos@unfpa.org
- John Wilmoth, Director, División de Población, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DESA), Nueva York, wilmoth@un.org
- Lourdes Xitumul, Directora, Unidad de Atención de la Salud de los Pueblos Indígenas, Ministerio de Salud de Guatemala, email: lourdes.xitumul@mispas.gob.gt, xitumulpiox@yahoo.es
- Nayeli Yoval, Alianza LAC de Juventudes rumbo a Cairo+20, México, email: nayeli@eligered.org

I. Organizaciones no gubernamentales Non-governmental organizations

Acción Ciudadana por la Democracia

- Rocío Rosero Garcés, Presidenta, email: rocio.rosero@gmail.com

Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto Terapéutico, Ético y Eugenésico

- Sara García Gross, Área de Formación, Sensibilización e Incidencia, email: saragarciagross@gmail.com

Alianza con UNFPA Venezuela

- César Henríquez, Director, email: accioneccumenica@gmail.com

Alianza Latinoamericana y Caribeña de Juventudes Rumbo a Cairo+20

- Jenny Kalindy Bolívar Guayacundo, Integrante del Comité Ejecutivo, email: kalindybolivar@gmail.com
- Vladimir Encarnacion, Miembro Comisión Ejecutiva, email: vladejaquez@gmail.com

Amnistía Internacional/Amnesty International

- Fernanda Doz Costa, Investigadora America Latina y el Caribe, email: fernanda.dozcosta@amnesty.org
- Paola García Rey, Coordinadora, Área Promoción y Protección de Derechos Humanos de Amnistía Argentina, email: pgarciarey@amnistia.org.ar
- Alejandra Umpiérrez Link, Encargada del Trabajo con Organizaciones Intergubernamentales, Amnistía Internacional del Uruguay, email: alejandra.umpierrez@amnistia.org.uy

Articulación Feminista Marcosur-Cotidiano Mujer

- María de la Luz Garrido Revelles, Coordinadora, email: lgarrido@cotidianomujer.org.uy

Asociación Civil Mujeres Unidas por la Salud (Musas)

- Grisbel Escobar, Directora General, email: musasvenezuela@gmail.com

Asociación Colectivo Mujeres al Derecho

- Angie Barrios Marcelles, Coordinadora Programa de Niñas y Jóvenes, email: angiebarrios@colectivomujeresalderecho.org

Asociación de Descendientes de la Nación Charrúa

- Enrique Auyanet

Asociación de Mujeres Afrocolombianas (AMUAFROC)

- Doris del Carmen García, Coordinadora General, email: amuafro@hotmail.com

Asociación de Mujeres Buscando Libertad (ASMUBULI)

- Fidelia María Suárez Tirado, Representante Legal, email: asmubuliredtrasexcolombia@gmail.com

Asociación de Mujeres Ngabe Buglé (ASMUNG)

- Eira Carrera Gallardo, email: martha.icaza@unfpa.org.pa, eira.carrera@gmail.com

Asociación Demográfica Costarricense

- Cristián Gómez Ramírez, Director de Programas, email: cgomez@adc-cr.org

Asociación Interdisciplinaria (AIRE.UY)

- Teresa Herrera, Coordinadora, email: teresa.herrera@aire.org.uy

Asociación pro Bienestar de la Familia Colombiana (PROFAMILIA)

- Juan Camilo Paillie Plazas, Analista de Jóvenes y Psicología, email: juan.paillie@profamilia.org.co

Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa (AVESA)

- Magdymar León, Coordinadora Ejecutiva, email: magdymarleon@yahoo.com

Association for Women's Rights in Development (AWID)/Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo

- María Clara Aitchison, Program Manager, email: mviana@awid.org

Association Nationale des Specialistes en Population et Developpement (ANASPOD)

- Herneau Pierre Clerge, Manager of Population and Development's Section, email: herge277@yahoo.fr, herge27@hotmail.com

Caribbean Association for Feminist Research and Action (CAFRA)/Asociación Caribeña para la Investigación y Acción Feministas

- Flavia Cherry, Chair, email: flavia.cherry@gmail.com
- Shurna Roy Ephraim, President, CAFRA Junior League, email: shurnaephraim@yahoo.com

Caribbean Coalition on Population and Development

- Crystal Brizan, Member, email: cbrizan@yahoo.com

Caribbean Family Planning Affiliation

- Adler Bynoe, Chief Executive Officer, email: adlerbynoe@yahoo.com

Caribbean Male Action Network (CariMAN) College of the Bahamas

- Ian Bethell Bennett, Executive Committee Member/Associate Professor, email: bethellbennett@gmail.com

Casas Municipales de Adolescentes y Jovenes de la Asociación de Municipios de Nicaragua (AMUNIC)

- Jeison Jonathan Ruiz Lopez, Coordinador, email: ruizlopez_1993@hotmail.com

**Católicas por el Derecho a Decidir/Catholics for a Free Choice
Argentina**

- Silvia Juliá, Directora Ejecutiva, email: abogadasilviajulia@yahoo.com.ar
- María Eugenia Olmos, Responsable de Cooperación Internacional y Desarrollo Institucional, email: eugenia@catolicas.com.ar
- María Victoria Tesoriero, Advocacy, email: victoria@catolicas.com.ar

Bolivia (Estado Plurinacional de)

- Teresa Lanza, Directora, email: cddb@entelnet.bo

Brasil

- Yury Del Carmen Puello Orozco, Coordinadora, email: cddbr.yury@uol.com.br
- María José Fontelas Rosado Nunes, Presidenta, email: mjrosado@uol.com.br

Colombia

- Sandra Patricia Mazo Cardona, Coordinadora, email: cdd_colombia@yahoo.com

México

- Aide García, Coordinadora, email: politicaspublicas@cddmx.org
- María Consuelo Mejía, Directora, email: direccion@cddmx.org

Centro de Culturas Indígenas del Perú CHIRAPAQ

- Tania Edith Pariona Tarqui, email: killachallay@gmail.com

Centro de Desarrollo de la Mujer Negra Peruana (CEDEMUNEP)

- Cecilia Ramírez Rivas, Directora Ejecutiva, email: cedemunep@hotmail.com

Centro de Documentación y Estudios (CDE)

- Clyde María Soto Badaui, Investigadora, email: clyde@cde.org.py

Centro de Estudios Jurídicos de la Federación de Estudiantes de Chile

- Javier Pineda Olcay, Secretario General, email: pinedaolcay@gmail.com

Centro de Investigación para la Acción Femenina

- Wanda Gertrudis Espinal Peralta, Miembro, email: w.espinal@gmail.com
- María Del Carmen Feijoo, Investigadora, email: mfeijoo2003@yahoo.com.ar

Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH)

- Wilfredo Méndez, Director Ejecutivo, email: wilmendez@hotmail.es

Centro de la Mujer Panameña (CEM)

- Cecilia Moreno Rojas, Directora Ejecutiva, email: mujeres_panameas@yahoo.es

Centro de la Mujer Peruana "Flora Tristan"

- Cecilia María Cristina Olea Mauleón, Coordinadora, email: cecilia@flora.org.pe

Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (PROMSEX)

- Rossina Guerrero, Directora, email: rossina@promdsr.org

Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH)/ Latin American Centre of Human Economy

- Laura Jardí, Coordinadora de la Maestría en Políticas Sociales, email: ljardi@claeht.edu.uy

Coalición Salvadoreña de Mujeres Rumbo a Cairo + 20

- Alicia Margarita Rivas de Recinos, email: margaritarivassv@yahoo.es

Colectiva de Mujeres Jóvenes Tecleñas Meztli

- Irene Alejandra Peñate Rodezno, Coordinadora, email: irepe_22@hotmail.com

Colectiva Mujer y Salud

- Wilmara Vásquez Pelaez, Abogada Encargada de Incidencia, email: wilmara_08@hotmail.com

Colectiva Mujeres

- Graciela Amparo Olivera Correa, Tesorera, email: gracielaolivera1957@hotmail.com
- Rosario De Los Santos, Presidenta, email: rodefe@montevideo.com.uy
- Ana Laura Dos Santos, Secretaria, email: anita2santos@montevideo.com.uy

Colectivo Decide

- Claudia Arroyo, Coordinadora, email: claudecide@gmail.com

Colectivo Juvenil Decide

- Andrés De la Oliva Guzmán, Activista, Estado Plurinacional de Bolivia, email: andresdecide@gmail.com
- Germana Montalvo, Responsable, email: gerdecide@gmail.com

Colectivo Ovejas Negras

- Mauricio Coitiño, Referente de Relaciones Internacionales, email: relaciones@ovejasnegras.org
- Gonzalo Collazo, Representante Institucional, email: cfgonza@hotmail.com
- Edison Ariel Montesdeoca, Comisión de Relaciones Internacionales, email: arielmoca@hotmail.com
- Abigail Mediza, Integrante de la Comisión de Relaciones Internacionales, email: abigailmediza@gmail.com

Comisión Nacional de Seguimiento Mujeres por Democracia, Equidad y Ciudadanía (CNS)

- Marcela Chavarini, Secretaria Técnica, email: cnsmujeressecretaria2@gmail.com
- María Cristina Tonazza Goss, Integrante Coordinación General, email: lastona72@gmail.com
- Alba Aguilar, Coordinadora, email: albaaguilar@adinet.com.uy
- Anatti Bariña Chittara, email: icwuruguay@gmail.com
- Milka Sorribas Figueredo, Coordinadora, email: milkabas@montevideo.com.uy
- Silvana Ruggieri, Coordinadora, email: silrug@gmail.com

Comisión Nacional de Seguimiento de los Acuerdos de Cairo y Beijing

- María del Carmen Arias, Coordinadora General, email: maryariasdamonte@gmail.com
- Vicenta Ángel Del Huerto Camusso Pintos, Coordinadora General, email: cvicenta@gmail.com/cnsmujeres@cnsmujeres.org.uy

Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM)/Latin American and Caribbean Committee for the Defense of Women's Rights

- María José Scaniello, Integrante, email: marianose@gmail.com
- Gabriela Díaz, Miembro, email: gabrieladiaz@derechosdelamujer.org

- Elba Beatriz Núñez Ibáñez, Coordinadora Regional, email: coordi@cladem.org
- María Edit Oviedo Streuli, Responsable del Programa de Formación, email: moe_ce@yahoo.com
- Elizabeth Cristina Plácido Ríos, Responsable del Programa de Monitoreo, email: lizplacido@gmail.com
- Alicia Benítez, Integrante, email: aliciabteixeira@gmail.com; clademuruguay@gmail.com

Concertación Feminista Prudencia Ayala

- Nilda Astrid Pineda de Benítez, Comité de Enlace, email: ninito.06@gmail.com

Consejo Andino de Jóvenes por la Prevención de Embarazo en Adolescentes (CAJPEA)

- Linda Patricia Criollo Pérez, Representante Nacional Cajpea, email: lindacriollo661@hotmail.com

Consejo de la Nación Charrúa

- Mónica Michelena, Delegada, email: itijoucharrua@yahoo.com.ar

Consejo Latinoamericano de Iglesias (CLAI)

- Cecilia Castillo Nanjarí, Coordinadora de la Pastoral de Mujeres y Justicia de Género, email: mujeresyjusticiadegenero.clai@gmail.com
- Felipe Adolf Adolf, Presidente, felipe.adolf@consolid.com.ec
- Jessica Mora, Coordinadora Continental del Programa Cultura de Paz y Juventud, email: jeka_jmr@hotmail.com
- Carlos César Tamez, Coordinador Regional Programa Convenio con UNFPA LACRO, email: tamezpoblacion.desarrollo@gmail.com

Consejo Nativo de la Mujer Indígena (CONAMI)

- Mariel de los Ángeles Bernal, Miembro del Observatorio sobre Derecho de los Pueblos Indígenas. Miembro de la Escuela de Derechos de las Mujeres Indígenas Itinerante, email: marielb1982@gmail.com
- Elizabeth González, email: conamichaco@hotmail.com

Consortio Latinoamericano contra el Aborto Inseguro (CLACAI) Promsex

- Susana Isabel Chávez Alvarado, Secretaria Ejecutiva, email: susana@promdsr.org

Construye, Observatorio Regional para la Mujer de América Latina y el Caribe, A.C.

- Olivia Eugenia Nuñez Orellana, Presidenta, email: olivianunez@construye.org

Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA)

- Feliciano Macario, email: feliconavigua@gmail.com

Cotidiano Mujer

- Valeria España, Coordinadora Derechos Humanos, email: valeria.espana.gb@gmail.com
- María Soledad González Baica, Responsable de Proyecto, email: soledad.redive@gmail.com
- Lilian Celiberti, Coordinadora, email: lilian.celiberti@gmail.com

De Mujeres

- Cecilia Álvarez, Coordinadora de Incidencia, email: ggmincidencia@gmail.com

Defensa de Derechos de Mujeres Lesbianas, Bisexuales y Trans

- Josefina Araceli Valencia Toledano, Coordinadora de Proyectos, email: psic.valencia@gmail.com

Development Alternatives with Women for a New Era (DAWN)/ Alternativas de Desarrollo para la Mujer en la Nueva Era

- Sabrina Soledad Yañez, Integrante del Equipo, email: ssysc19@gmail.com
- Nicole Bidegain, Miembro del Comité Ejecutivo, email: nicole@dawnnet.org
- Ifasina Efunyemi, Miembro, email: ifasina@gmail.com
- Tonya Haynes, Integrante del Equipo, email: tslhaynes@gmail.com
- Sabrina Frydman, Coordinadora de la Red de Jóvenes de Amnistía de la Región, email: sfrydman@gmail.com
- Mónica Alejandra Novillo Gonzales, Responsable de Incidencia Política Marco Normativo Nacional, email: monica.novillo@coordinadoradelamujer.org.bo; monicanovillo@yahoo.com

Diocese of Guyana

- Sandra Hooper, Chairperson, Diocesan Family Life Commission, email: minky46@yahoo.com

Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A. C.

- Nayeli Yoval, Coordinadora, email: nayeli@eligered.org
- Sayuri Alducin, Responsable Administrativa, email: sayuri@eligered.org

Engajamundo

- Thessa Ferraz Carvalho, Articulador, email: thesaferraz@hotmail.com

Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (ECMIA)

- María Anabela Carlón, Delegada, email: ecmia.ecmia@gmail.com
- Mariana Guasania, Delegada, email: mariam_ga@hotmail.es, carito_men3@hotmail.com
- María Esperanza Meza Pineda, Delegada, email: esperanzapineda14@yahoo.es

Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia

- Luisa Emilia Reyes, Directora de Políticas y Presupuestos Públicos con Enfoque de Género, email: emilia@equidad.org.mx
- Natali Beatriz Hernandez, Líder Estatal, email: natali@ddeser.org

Espacio Iberoamericano de Juventud

- Alejandro Blancas, Presidente, email: ablancas@juventudiberoamericana.org

Family Care International (FCI)

- María Faget, Asesora Regional en Salud Sexual y Reproductiva

Federación Internacional de Estudiantes de Medicina/International Federation of Medical Students' Associations

- Edgardo Vera, Director de Desarrollo Estratégico, email: e.antoniov@gmail.com
- Pablo Andrés Acuña Espinoza, Encargado de Intercambios para las Américas, email: acunapab@paho.org
- Elías Jesús Ortega Chahla, Development Assistant for the Americas, email: eliasortegachahla@gmail.com

Federación Internacional de Planificación de la Familia (IPPF)/ International Planned Parenthood Federation (IPPF)

- Vladimir Richard Cuisano Marreros, Delegado, email: vcuisano@inppares.org
- Maciel Altagracia Santos Mora, Delegada, email: macielmora02@hotmail.com
- Juan Camilo Saldarriaga Jiménez, Representante, email: camiloadeco2010@gmail.com
- María José Rivas, Board Member, email: majito.rivas@gmail.com
- Flor Hunt, Oficial De Advocacy Regional, email: fhunt@ippfwhr.org
- Kelly Castagnaro, Directora de Comunicación, email: kcastagnaro@ippfwhr.org
- Eburne Cárdenas, Consultora- Advocacy Internacional, email: ecardenas@ippfwhr.org
- María Bordallo, Resource Mobilization And Strategy Advisor, email: mbordallo@ippfwhr.org
- María Antonieta Alcalde Castro, Directora de Advocacy, email: malcalde@ippfwhr.org
- Rebecca Reingold, Asociada de Advocacy, email: rreingold@ippfwhr.org
- Marie-Danielle Doris Mpoumou, International Advocacy Officer, email: dmpoumou@ippfwhr.org
- Jovana Magdalein Ríos Cisnero, Miembro de Junta Directiva, email: giovanarios@gmail.com
- Belmar Franceschi, Gerenta de Programas, email: bfranceschi@plafam.org.ve

Fundación Incorruptibles Colombia

- Leonardo Guzmán Sanabria, Miembro, email: lnrldgzmn@live.com

Fundación los Incorruptibles y Canal Capital

- Hederson Gualteros Tellez, Director de Investigaciones, email: hederp@gmail.com

Fundación Más Paz Menos Sida

- Belén Pacheco, Asistente, email: bpacheco@morepeacelessaids.org

Fundación Mexicana para la Planeación Familiar (MEXFAM)

- Esperanza Delgado Herrera, Directora de Relaciones, email: edelgado@mexfam.org.mx

Fundación Mujeres en Igualdad

- Monique Thiteux Altschul, Directora Ejecutiva, email: monique.altschul@gmail.com

Fundación para el Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM)

- Pamela Martín García, Coordinadora Red Nacional de Adolescentes y Jóvenes Para la Salud Sexual y Reproductiva, email: pame.martingarcia@gmail.com

Fundación Plataformarte A.C.

- Dulce Olivia Fosado, Tesorera, email: dulceolivia.fosado@gmail.com

Fundación Venezuela sin Límites

- Vanessa Osorio, Relaciones Institucionales, email: vanessaosorio@unidosenred.org

Gestos-HIV, Comunicación y Género

- Alessandra Nilo, Directora Ejecutiva, email: alessandra.nilo@gestos.org

Global Youth Coalition on HIV-AIDS (GYCA)/Red Lac de Jóvenes HIV+

- Oséias Cerqueira Dos Santos Ozzy, Punto Focal de América Latina, email: oseias@gyca.org

Gojovent Belize

- Stephen Diaz, Fellow/ UNFPA Youth Member, email: gojoventbelize@gmail.com

Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE)

- Rebeca Antonia Ramos Duarte, Investigadora Jurídica, email: rramos@giremx.org.mx
- Alma Luz Kadue Beltrán y Puga, Coordinadora del Área Jurídica, email: abeltran@giremx.org.mx
- Alexandra Garita, Coordinadora Ejecutiva Resurj, email: excoord@resurj.org

Grupo De Mulheres Negras Nzinga Mbandi

- Silvana do Amaral Veríssimo, Coordinadora Geral, email: nzingambandi77@yahoo.com.br

Grupo de Sociedad Civil

- Omar Rivera, Director Ejecutivo, email: omar.rivera@gsc.hn

Grupo Parlamentario Interamericano sobre Población y Desarrollo (GPI)

- Cecilia Correa, Consultora Experta, email: crivera@iapg.org
- Carla Rivera, Miembro, email: crivera@iapg.org

High-Level Task Force for ICPD

- María José Alcalá, Director of the Secretariat, email: malcala@ippfwhr.org

Iniciativas Sanitarias - Organización Social de Profesionales de Salud Sexual y Reproductiva

- Ana Labandera, Directora Ejecutiva, email: anglalab@gmail.com

Instituto de Educación y Salud

- Lourdes Chara Estrada, Comunicadora - Activista Juvenil, email: lurdeschara@gmail.com

Instituto Nacional de Evaluación Educativa - Uruguay

- Jennifer Viñas, Investigadora, email: jennifer.vinas@gmail.com

International Community of Women Living with HIV/AIDS (ICW)/Comunidad Internacional de Mujeres que viven con el VIH/SIDA

- Patricia Pérez, Presidenta del Board Local, email: info@icwglobal.org

International Lesbian and Gay Association (ILGA)/Asociación Internacional de Lesbianas y Gays

- Gloria Careaga, Co-Secretaria General, email: careaga@unam.mx

International Women's Health Coalition (IWHC)/Coalición Internacional por la Salud de las Mujeres

- Mercedes Esther Mulato Aguirre, Periodista, Radio de todas de la Colectiva Femista para el Desarrollo Local, email: merymoisa@gmail.com
- Mariana Iacono, Directora Ejecutiva, email: independencia008@gmail.com
- Ivens Reis Reyner, Miembro, email: ivens@youthcoalition.org
- Mirta Moragas Mereles, Coordinadora Regional, email: mmoragas@convencion.org.uy
- Mariana Mancilla, Asesora, email: jovenes@redbalance.org
- Oriana Lopez Uribe, Integrante de la Mesa Directiva/Oficial de Programas, email: oriana@redbalance.org
- Luz Marina López Escobar, Presidenta Comisión de Juventud, email: painkira_4@yahoo.es
- Françoise Girard, President, email: scavallo@iwhc.org
- Ingrid Janeth Gálvez Cuyun, Miembro del Equipo Coordinador Del Programa, email: jingridc@yahoo.com
- Roseli Finscue Chavaco, Dinamizadora de Procesos de Mujeres, email: reinapazos@yahoo.es

- Wilson Antonio Campa, Coordinador de Proyectos y Gestión en Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de la Juventud, email: wilsoncampa@hotmail.com
- Silvia Dali Ángel Pérez, Miembro, email: troglodita_aguacate@hotmail.com
- Maxsalia Salmon, Youth Advocate, email: maxsalia_salmon@hotmail.com
- Brenda Álvarez Álvarez, Abogada, email: brenda@promdsr.org
- Wendy Lizeth Aguilar Martínez, Coordinadora Regional, email: aguilar.wendy@gmail.com
- Sinara Gumieri Vieira, Researcher, email: sinaragumieri@gmail.com
- María Lourdes Bascary, email: lbascary@cels.org.ar

IPAS

- Cecilia Espinoza, Asociada de Juventud, email: espinozac@ipas.org
- José Antonio Ochoa Pantoja, Consultor Legal, email: ochoaa@ipas.org
- Martha Juárez Pérez, Asesora, email: martha@consorcio.org.mx
- Julia Escalante, Coordinadora de Política y Abogacía, email: escalante@ipas.org

Jamaica Family Planning Association (FAMPLAN)

- St. Rachel Ustanny, Executive Director, email: famplanja@gmail.com

Jamaica Household Workers Union

- Shirley Pryce, Presidente, email: union_jhwa@yahoo.com, leeshirleyp@yahoo.com

Jóvenes por la Elección y el Placer

- Amelia Sofia Ganem, Coordinadora, email: sofia_ganem@hotmail.com

Jóvenes Positiv@S Lac

- Matías Alejandro Romero, Oficial de Comunicación, email: matiasalejandrromero@gmail.com

Juventud Afrodescendiente, Trabajo Colectivo y Responsabilidad (UJIMA)

- Thais Dias do Carmo, Coordinadora General, email: thais.ujima@gmail.com

Juventud por la Democracia (Partido político)

- Nicol Andrea Garrido Moreno, Secretaria General Nacional de la Juventud del PPD email: garridonicol@gmail.com

Kinal Antzetik Distrito Federal A.C

- Lina Rosa Berrio Palomo, Presidenta, email: vinculos@kinal.org.mx

Kolectiva Rebeldías Lésbicas

- Mónica Karen Coronado Sotelo, Presidenta, email: krlperu@gmail.com

La Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres

- Carolina Melo Arévalo, Coordinadora, email: coordinacionmesa@despenalizaciondelaborto.org.co
- Beatriz Quintero García, Miembro, email: beatrizquinterog@etb.net.co

Mesa Nacional de Derechos Sexuales y Reproductivos

- Alberto Moscoso, Presidente Coordinador Nacional, email: betitoxc@hotmail.com; mesanacionaldsdr@gmail.com

Movimiento de Jóvenes Mayas (MOJOMAYAS)

- Enma Catú, email: enmaelizabeth88@hotmail.com

Movimiento de Mujeres por la Paz “Visitación Padilla”

- Gladys Lanza, Coordinadora Nacional, email: gladys_p_lanza@yahoo.com

Movimiento Manuela Ramos

- Rocío Pilar Puente Tolentino, Coordinadora Nacional del Programa de Derechos Sexuales y Reproductivos, email: puenteto@yahoo.es; pilar.puente@manuela.org.pe

Mujer Ahora

- Fanny Samuniski, Presidenta, email: nitaese@montevideo.com.uy

Mujer y Salud en Uruguay (MYSU)

- Martha Aguiñ, Integrante del Equipo Mysu, email: mysu@mysu.org.uy
- Martín Couto, Investigador, email: mcouto@mysu.org.uy
- Lilián Abracinskas, Directora, email: labracinskas@mysu.org.uy

Observatorio de Equidad de Género

- Pamela Eguiguren, Coordinadora, peguiguren@med.uchile.cl

Observatorio de Violencia Social y de Género, Quintana Roo, México

- Mariana Belló, Investigadora Asociada, email: bellomar@hotmail.com

Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas (ONAMIAP)

- Clelia Rivero, email: fedecma_flor@hotmail.com

Organización de Mujeres de Guatemala

- Rosa Escobar, Directora Ejecutiva, email: amesguatemala@gmail.com

Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA)

- Jeannette Del Cramen Urquilla Guzmán, Directora Ejecutiva, email: ormusa@ormusa.org

Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad

- Laura Jerez, Coordinación Zona Sur, email: laurajerez@transexualesdechile.org

Parlamentarians for Global Action (PGA)

- Agustín Caviglia, email: info@pgaction.org, agustinc33@hotmail.com

Parque Social Padre Manuel Aguirre Ucab S.J

- Constanza Lydee Armas Acosta, Coordinadora, email: carmas.cssi@gmail.com

Plan Internacional

- Miguel Ángel Becerra Brito, Delegado Juvenil, email: mickybecerra@gmail.com
- Jorge Alberto Maldonado Valle, Asesor Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, email: jorge.maldonado@plan-international.org

Planned Parenthood Federation of America

- Linda Marlene Valencia, Oficial de Programas para Guatemala, email: linda.valencia@ppfa.org
- Ramón Torre Cañal, Oficial de Programas de Advocacy, email: ramon.torre@ppfa.org

Programa de Población y Desarrollo Local Sustentable (PYDLOS) Universidad de Cuenca

- Mario Alejandro Guillen Garcia, Director, email: alejandro.guillen@ucuenca.edu.ec

Promotores de Salud Sexual y Reproductiva de Villa Allende-Córdoba

- Gabriela Natali Socias, Miembro Activista, email: gabrielanatalisocias@gmail.com

Quality of Citizenship Jamaica

- Angeline Jackson, Founder, email: acjackson@qcjm.org
- Fiona Genus, Membership, Events and Social Media Coordinator, email: msgenus@yahoo.com

Red Argentina de Jóvenes y Adolescentes Positivos

- Camila Arce, Miembro Referente de la Ciudad de Rosario, email: camilalibertad@outlook.com

Red Centroamericana de Personas con VIH (REDCA+)

- Joel Alexander Barrera Granados, Punto Focal Nacional-Coordinador de Juventudes Positivas C.A., email: puntofocal2.els@redca.org

Red de Educación Popular entre Mujeres

- Patricia Stella Jaramillo Guerra, Coordinadora Regional, email: repem@repem.org
- María Isabel Martínez Garzón, Investigadora, email: isamar59@hotmail.com

Red de Jóvenes

- Jacqueline Pérez Suasnabar, email: amiga_jaqui@hotmail.com

Red de Jóvenes por la Salud

- Jaqueline Daniela Acevedo, Secretaria Adjunta, email: jaqueline04_08@hotmail.com

Red de Jóvenes por la Salud y los Derechos Sexuales

- Yasmany Díaz Figueroa, Coordinador General, email: sneirs25@yahoo.es

Red de Jóvenes por la Incidencia Política a Favor de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos como Derechos Humanos (INCIDEJOVEN)

- Pedro Alejandro Ruíz España, Representante y Técnico, email: ciudadaniajuvenil@incidejovent.org

Red de Jóvenes Positivos de Latinoamérica y el Caribe

- Lorangelis Thomas Negron, Referente de Puerto Rico, email: lorangelis@gmail.com
- Carlos Alberto Araque Rojas, Referente Masculino, email: arqxxi21@hotmail.com
- Barbie Estefany Martínez Paneluisa, Referente Femenina Regional, email: barbiees55@hotmail.com
- Michael Luciano Díaz Rodríguez, Oficial de Administración, email: midiaz@alumnos.usalca.cl

Red de Mujeres Afro - Asociación Proyecto Caribe

- Angie Cruickshank Lambert, Miembro del Programa de Juventud y Liderazgo, Encargada de Cooperación Internacional Institucional, email: anchcl@hotmail.com

Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora

- Maricruz Carrasco, Comunicadora, email: comuni@mujeresafro.org
- Nedelka Yanira Lacayo Arzu, Miembro, email: nedelka71@yahoo.com
- Altagracia Balcacer, Integrante, email: abalcacer@gmail.com
- Lidice Chávez, Miembro, email: lidigammie@gmail.com
- Caren Paola Yáñez Inofuentes, Enlace de Bolivia, email: paolinyaez@gmail.com
- Mireya Del Carmen Peart Vasquez, Miembro, email: peartmireya@hotmail.com
- Finix Suyen Castillo Williams, Miembro, email: finixwilliamsc@yahoo.com
- Karen June Salomon Sinclair, Miembro, email: kjune0267@hotmail.com
- Sonia Elizabeth Viveros Padilla, Directora General/Coordinadora Region Andina Red Maad, email: pielafricana@yahoo.com

Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMLAC)

- Norma Margarita Benítez, Consejera Directiva, email: nbenitezleiva@gmail.com
- Sandra Castañeda, Coordinadora General, email: scastaneda@reddesalud.org
- Diana Elizabeth Castellanos Leal, Responsable de Comunicaciones, email: comunicaciones@reddesalud.org
- Ana María Pizarro Jiménez, Directora Fundadora, email: apizarro@simujer.org.ni

Red Género y Familia

- Clara Shprintze Fassler Kohen, Coordinadora, email: clara.fasslerk@gmail.com

Red Iberoamericana de Igualdad Presupuestal

- Olenka Ochoa, Miembro Fundador, email: ochoaperu@yahoo.es
- Magdalena García Hernández, Directora General, email: garciamagdalenah@gmail.com

Red Juvenil

- Linoschka López, Coordinadora, email: linoschka.lopez@gmail.com

Red Latinoamericana de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos

- Magda Yaneth Alberto Cubillos, Representan, email: magdis289@gmail.com

Red Nacional de Jóvenes

- Rosalinda Marcela López Sánchez, Referente del Area de Incidencia, email: marcelatransformando@hotmail.com

Red Nacional de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos

- Gari Gudiel Chocooj Tení, Representante Juvenil, email: cobanincide@gmail.com

Red Nacional Jóvenes de Ambiente

- Daniela Gutiérrez Torres, Coordinadora Temática Nodo Bogotá, email: dani_91guti@hotmail.com

Red Regional de Mujeres Trabajadoras Sexuales

- Elena Eva Reynaga, Secretaria Ejecutiva, email: secejecutiva@redtralsex.org

Rede de Desenvolvimento Humano (REDEH)

- Maria Aparecida (Schuma) Schumacher, Coordinadora Executiva, email: schuma@redeh.org.br

Rede Nacional Feminista de Saúde, Direitos Sexuais e Direitos Reprodutivos

- Clair Castilhos Coelho, Secretária Executiva, email: clair.castilhos@gmail.com

Rede Nacional Saude da População Negra e Aids

- Richarlls Martins, Coordenador Geral, email: richarlls@hotmail.com

Red Latinoamericana y Caribeña de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos (REDLAC)

- Gabriela Flores, Punto Focal para Honduras, email: gabrielaflorrs@gmail.com

Salud Integral para la Mujer A. C (SIPAM)

- Samantha Mino Gracia, Líder de Proyectos, email: jovenes@sipam.org.mx

SENDASAL Género y Desigualdad en América Latina

- Pablo Accuosto, Especialista en Nuevas Tecnologías, email: accuosto@gmail.com

Sociedad Civil

- Alma Odette Chacón de León, Coordinadora, email: almaodettstv@yahoo.com.mx
- Camila Csery, Delegada, email: kamy203@gmail.com

Solidaridad Internacional

- Gioconda Liddeth Diéguez Monzón, Coordinadora Nacional de Género, email: tecnica.peru@solidaridad.org

Support for Change - Gender Advocacy

- Warren Chanansingh, Gender Activist, email: warren.chanansingh@hotmail.com

Suriname NGO Institutional Strengthening

- Wilgo Koster, Treasurer, email: hoppie31@hotmail.com

The Family Planning Association of Trinidad and Tobago

- Dona da Costa Martínez, Executive Director, email: ed.fpatt@gmail.com

TIERRAVIVA Organización de Mujeres Guatemala

- María Ixmucané Solórzano Castillo, Coordinadora General, email: tierraviva88@gmail.com

Unidas en la Esperanza

- Maria Lucila Esquivel, Presidenta, email: unidasenlaesperanza@yahoo.com

Women's Global Network for Reproductive Rights/Cadena Mundial de la Mujer para los Derechos Reproductivos

- Vanessa Coria Castilla, Advocacy and Programme Manager, email: vanessa@wgnrr.org

World Conference of Religions for Peace/Conferencia Mundial de Religiones por la Paz

- Elias Szczytnicki, Director Regional para America Latina y el Caribe, email: eliasm@religionesporlapaz.org

World YMCA

- Caterina Lemp Bitsacopoulos, Programme Officer - Focal Point Latin America, email: caterina.lemp@worldywca.org
- Silvina Mariel Gerbaldo, Miembro de la Junta Directiva, email: silger02@hotmail.com

Xeniors-Redes Red de Emprendedores Senior

- Celina Burmester, Directora Programática, email: celinaburmester@yahoo.com

J. Otros participantes

- Marco Antonio Nuñez, Diputado, Chile
- Manuel de la Iglesia-Caruncho, Coordinador General, Agencia de Cooperación Española (AECID), email: coordinador@aecid.org.uy
- Lucas Edgardo Villalba, Secretario General, lucasvillalbatrics@gmail.com
- Rafael Luis de Lira, Responsable de Programa, Agencia de Cooperación Española (AECID), Montevideo
- Rosana Pastor, Responsable de Programa, Agencia de Cooperación Española (AECID), Montevideo
- Beatriz Yarza, Responsable de Programa, Agencia de Cooperación Española (AECID), Montevideo
- Mario Lubetkin, Director General, IPS, Italia
- Mario Nelson Quintanilla, Asesor Servicio de Salud de O'Higgins, email: mario.quintanilla@saludohiggins.cl
- María de las Mercedes Santalla, Secretario de Legislador, Parlamento del Uruguay
- Gabriela Corbal, Técnico en Comunicación Social, Guía de Turismo Nacional, Analista en Turismo Nacional e Internacional, email: gamaco@adinet.com.uy
- Carlos Ellis, Consultor Independiente, email: carlos.ellis@datavfy.com
- Gonzalo Pou, Pro Qualitas Salute, Montevideo email: gepou@hotmail.com
- Teresa Di Pólito, Presidenta de la Comisión Interdepartamental de Género, Congreso de Intendentes, Colonia, Uruguay, email: cig@ci.gub.uy

K. Secretariat**Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)**

- Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva/Executive Secretary, email: alicia.barcena@cepal.org
- Dirk Jaspers_Faijer, Director, CELADE-División de Población de la CEPAL/Chief, CELADE-Population Division of ECLAC, email: dirk.jaspers@cepal.org
- Luis F. Yáñez, Oficial a Cargo, Oficina de la Secretaría de la Comisión/Officer in Charge Office of the Secretary of the Commission, email: luis.yanez@cepal.org
- Sonia Montaña, Directora, División de Asuntos de Género/Chief, Division for Gender Affairs
- Paulo Saad, Oficial de Asuntos de Población, CELADE-División de Población /Population Affairs Officer, CELADE-Population Division of ECLAC, email: paulo.saad@cepal.org
- Ricardo Pérez, Director, División de Documentos y Publicaciones/Chief, Documents and Publications Division
- Guillermo Acuña, Asesor Legal y Jefe de Protocolo, Oficina de la Secretaría Ejecutiva/Legal Advisor and Chief of Protocol, Office of the Executive Secretary, email: Guillermo.acuna@cepal.org

- Magda Ruiz, Asesora, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL/Adviser, Latin American and Caribbean Demographic Center (CELADE)-Population Division of ECLAC, email: magda.ruiz@cepal.org
- María Amparo Lasso, Jefa, Unidad de Servicios de Información/Chief, Information Services Unit, email: mariaamparo.lasso@cepal.org
- Lucía Scuro, División de Asuntos de Género/Division for Gender Affairs, lucia.scuro@cepal.org
- Enrique Oviedo, Oficial de Asuntos Políticos/Secretaría de la Comisión/Political Affairs Officer/Office of the Secretary of the Commission, email: enrique.oviedo@cepal.org
- Sandra Huenchuan, Asistente de investigación, CELADE-División de Población de la CEPAL/Research Assistant, CELADE-Population Division of ECLAC, email: Sandra.huenchuan@cepal.org
- Jorge Rodríguez, Asistente de investigación, CELADE-División de Población de la CEPAL/Research Assistant, CELADE-Population Division of ECLAC, jorge.rodriguez@cepal.org
- Jorge Martínez, Asistente de investigación, CELADE-División de Población de la CEPAL/Research Assistant, CELADE-Population Division of ECLAC, email: jorge.martinez@cepal.org
- Ciro Martínez, Consultor, CELADE-División de Población de la CEPAL/Consultant, CELADE-Population Division of ECLAC, email: jorge.martinez@cepal.org

Sede subregional de la CEPAL para el Caribe/ECLAC subregional headquarters for the Caribbean

- Diane Quarless, Directora/Chief, email: diane.quarless@cepal.org
- Francis Jones, francis.jones@cepal.org

Oficina de la CEPAL en México/ECLAC office in Mexico

- Pablo Yanes, Jefe, Unidad de Desarrollo Social, email: pablo.yanes@cepal.org

Oficina de la CEPAL en Montevideo/ECLAC office in Montevideo

- Juan Pablo Jiménez, Oficial a Cargo/Officer in Charge, email: juanpablo.jimenez@cepal.org
- Jorge Hernández, email: cepalmontevideo@cepal.org